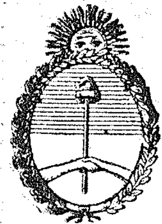


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 15 de junio de 1970

NUMERO

21.949

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Enrique J. Berón

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce de mayo de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Enrique José Berón, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Antonia Carafi, con domicilio en calle Córdoba número seis mil trescientos ochenta y ocho, piso primero C, de esta Capital; con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.789.643; don Arturo García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elda Lapido, con domicilio en calle Terrada número sesenta y cinco, piso primero, Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.900.586; don Julio Alberto Yasil, argentino, soltero, con cédula de identidad número 5.800.250 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Alvarez Thomas número novecientos ochenta y nueve de esta Capital; doña Lidia Susana Berón argentina, soltera, con libreta cívica número 5.923.377, domiciliada en calle Córdoba número seis mil trescientos ochenta y ocho de Capital Federal; don Juan García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia Paladino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.654.370 domiciliado en calle Caseros número dos mil novecientos setenta y tres, departamento L, de esta Capital; don Raúl Fraga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Rosa Sánchez con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.749.159, domiciliado en calle o Avenida San Martín número siete mil trescientos cuarenta y ocho, piso primero de esta ciudad: don Pedro Bernardo López, argentino, soltero, con cédula de identidad número 3.605.612, domiciliado en calle Federico Lacroze número tres mil quinientos treinta y seis de esta ciudad: don Roberto Catuogno, argentino, casado en primeras nupcias con Mercedes García, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.500.757, domiciliado en calle Gibson número cuatro mil veintiuno, de esta Capital; doña Rosa Antonia Carafi de Berón, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique J. Berón, con libreta cívica número 3.369.283, domiciliada en calle Córdoba número seis mil trescientos ochenta y ocho, piso primero C, de esta ciudad y don Juan Carlos Catuogno, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Castro, domiciliada en calle Vernet doscientos ochenta y tres, departamento A, de esta Capital, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.272.093, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos accionistas de la sociedad "Enrique J. Berón Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con personería acordada por la Inspección General de Justicia en el Expediente número treinta y seis mil quinientos doce, que tengo a la vista y del que resulta: Que a Fojas siete se inicia el trámite, acompañándose de fojas una|dos, el acta constitutiva, a fojas tres|cuatro, el estatuto, de acuerdo a las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres; a fojas cinco los datos personales de los accionistas; a fojas seis se acompaña boleta de depósito que prescribe el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a fojas doce la Inspección General de Justicia dicta la resolución número quince mil novecientos setenta y tres, autorizándola a funcionar como anónima. En consecuencia, se eleva por la presente a escritura pública el Estatuto, transcribiendo éste y el acta constitutiva y la resolución referida, como sigue: "Acta de Constitución. — En la de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un días del mes de enero de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Enrique José Berón, Arturo García, Julio Alberto Yasil, Lidia Susana Berón, Juan García, Raúl Fraga, Pedro Bernardo López, Roberto Catuogno, Rosa Antonia Carafi de Berón, Juan Carlos Catuogno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "ENRIQUE J. BERON SOCIEDAD, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: dedicarse a la venta de artículo para el hogar. 1º) Su comercialización, importación, exportación, consignación, representación y de ramos afines. 2º) Industrial: la fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de productos metalúrgicos, textiles y madereros. 3º) Financiera: la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y de cualquier sistema o modalidad creado o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y de toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. pesos Ley 18.188 cien mil ($ 100.000) representado por cien mil acciones de m$n Ley 18.188 un peso (1,00) valor nominal cada unà, dividido en diez series e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año Segundo: Del capital autorizado se emiten pesos Ley 18.188 (veinte mil (pesos 20.000) en dos series de acciones. Todo ello, de acuerdo con el siguiente detalle. Suscripción, Integración, Accionistas, Clase, Monto. Enrique J. Berón 5.000 Ordinaria 1 Voto $ 500. — Arturo García 4.000 Ordinaria 1 Voto $ 400. — Julio A. Yasil 4.000 Ordinaria 1 Voto $ 400. — Lidia S. Berón 1.000 Ordinaria 1 Voto $ 100 — Juan García 1.000 Ordinaria 1 Voto 1 Voto $ 100. — Raúl Fraga 1.000 Ordinaria 1 Voto $ 100. — Pedro B. López 1.000 Ordinaria 1 oto $ 100. — Roberto Catuogno 1.000 Ordinaria 1 Voto $ 100. — Rosa A. C. de Berón 1.000 Ordinaria 1 Voto $ 100. — Juan C. Catuogno 1.000 Ordinaria 1 Voto $ 100 — 20.000 — $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Enrique José Berón, Vicepresidente a Arturo García. Vocales a Julio Alberto Yasil. Suplentes a. Síndico titular a Juan García y Síndico Suplente a Raúl Fraga. Cuarto: Autorizar a Enrique José Berón, Julio Alberto Yasil y Luis Angel Fogliati, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o imponer modificaciones a la presente, inclusive a la demonimación. Una [illegible] dada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — E. J. Berón, Arturo García, Julio Yasil, L. Berón, J. García, R. Fraga, P. López, R. Catuogno, Rosa A. Carafi de Berón, J. C. Catuogno. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 319 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique José Berón, Arturo García, Julio Alberto Yasil, Lidia Susana Berón, Juan García, Raúl Fraga, Pedro Bernardo López, Roberto Satuogno, Rosa Antonia Carafi de Berón y Juan Carlos Catuogno. — Buenos Aires, enero 1º de 1970. Hay un sello. Roberto M. Cabral. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 36.512. Buenos Aires, 5 mayo 1970. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Enrique J. Berón, Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 1º de enero de 1970 y presentada en esta Inspección General el 25 de marzo de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra a fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3(tres) a 4 (cuatro), con las modificaciones de fs. 10 vta. (diez vuelta). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro archívese. Resolución Nº 15.973. Enrique Zaldívar, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Roberto M. Cabral, Escribano. — Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 202,50 e.15|6 Nº 65.744 v.15|6|70

F. y M. Y. Asociados

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de "F. Y. M. Y. Asociados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Mandataria Agropecuaria y de Servicios". — Escritura número quinientos cuarenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta, ante mi Escribano autorizante, comparecen don Roberto Orlando Ferreiro, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Edith Koloditzky, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.601 579, domiciliado en esta ciudad en Corrientes 1386, 5º piso, don Bárbaro Juan Moncada, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Amalia María Mantese, comerciante con libreta de enrolamiento número 4.005.853, domiciliado en esta

ciudad de Corrientes 1386, 5º piso; doña Edith Koloditzky de Ferreiro, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Roberto Orlando Ferreiro, licenciada en economía, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.867.383, domiciliada en esta ciudad en Corrientes 1386, 5º piso; don Juan Antonio Galera, español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nilda Telma Mantel, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.488.363, domiciliado en esta ciudad en Lavalle 1566; don David Smetniansky, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Maromnisky, comerciante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número 2.858.992, domiciliado en General Paz 435, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; don Nelson Washington Sanjurjo, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Esther Méndez, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.278.3.4, domiciliado en esta ciudad en Páez 1951, don Pedro Moncada, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Aída Rosa Carranza, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.165.171, domiciliado en esta ciudad en Juan B. Ambrosetti 92; don Oscar Roberto Expósito, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Blanca Flor Ogando, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.418.968, domiciliado en esta ciudad, calle De la Economina 6060; don Alberto Yablon, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Jacqueline Halbzajt, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.026.727, domiciliado en esta ciudad en Paso 240, 9º piso; don Francisco Marcos Etcheverry, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Elsa María Sisto, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.425.348, domiciliado en Tejedor 1359, 3º piso, departamento 33, de Haedo, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto por sí, por su derecho propio, haciéndolo además el segundo en nombre y representación de doña Amalia Mantese de Moncada o Amalia María Mantese de Moncada, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Bárbaro Juan Moncada, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.105.508, domiciliada en Corrientes 1386, 5º piso, de esta ciudad, en su carácter de mandatario de la misma, a mérito del poder general amplio de administración y disposición que recíprocamente se confirieran según escritura de fecha 19 de junio de 1968, pasada al folio 2877 de este Registro, doy fe. Y los comparecientes en el carácter por cada uno invocado, exponen: Que por instrumento privado de fecha 10 de julio de 1969, dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima denominada "Fema Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Mandataria Agropecuaria y de Servicios", en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación para estar a lo dispuesto en los artículos 318 y 319 del Código de Comercio y poder funcionar como tal. Que la Inspección General de Justicia aconsejó modificar el texto del acta constitutiva de los estatutos cambiándoles la redacción originaria, incluso la denominación por el de "F. y M. y Asociados Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Mandataria Agropecuaria y de Servicios", cuya acta de constitución provisoria corriente de fojas 1 a 2 vuelta, con las modificaciones de fojas 11 y 15, estatutos corrientes de fojas 3 a 4, con las modificaciones de fojas 10 y 16 y Resolución número 15.791 del expediente número 33.920, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos, por su orden, intercalando en ellos las enmiendas y reformas en el texto definitivo de los mismos de acuerdo a las modificaciones y/o interpretaciones aceptadas y/o dispuestas por la Inspección General de Justicia de la Nación entre ellas la modificación de oficio de las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la ley 18.188, dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 10 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Roberto Orlando Ferreira, Bárbaro Juan Moncada, Amalia Mantese de Moncada, Edith Koloditzky de Ferreiro, Juan Antonio Galera, David Smetniansky, Nelson Washington Sanjurjo, Pedro Moncada, Oscar Roberto Expósito, Alberto Yablón, Francisco Marcos Etcheverry y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "F. y M. Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, de los ramos metalúrgicos, textil, eléctrico, electrónico, plástico, químico, papelero, maderero, azucarero y del caucho. — Industriales: Mediante la transformación, remodelación, armado o fabricación de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, papeleros, madereros, azucareros y del caucho. — Financieras: Mediante la participación en sociedades constituidas o a constituirse, adquisición de títulos, valores y acciones y realizaciones de todo tipo de financiaciones, con la exclusión de las actividades contempladas en el articulado de la Ley 18.061. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos, construcciones civiles y/u obras públicas. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de comisiones, mandatos y representaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación de fincas rurales, especialmente viñateras y azucareras, cultivos y plantaciones forestales. — Servicios: Mediante la organización de asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico de todas las demás actividades que comprende. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se ifja en la suma de pesos Ley 18.188, cien mil ($ 100.000), representado por cien mil acciones de $ 1.— (un peso Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada una: e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco (5) votos, compuesta cada uno de diez mil acciones. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase A. — Integración. — Monto 5 votos, 10 o/o. — Roberto Orlando Ferreiro, 2.000 — 2.000 — 200. — Bárbaro Juan Moncada, 2.000 — 2.000 — 200. — Amalia Mantese de Moncada, 2.000 — 2.000 — 200. — Edith Koloditzky de Ferreiro, 2.000 — 2.000 — 200. — Juan Antonio Galera, 2.000 — 2.000 — 200. — David Smetniansky, 2.000 — 2.000 — 200. — Nelson Washington Sanjurjo, 2.000 — 2.000 — 200. — Oscar Roberto Expósito, 2.000 — 2.000 — 200. — Alberto Yablón, 2.000 — 2.000 — 200. — Pedro Moncada, 1.000 — 1.000 — 100. — Francisco Marcos Etcheverry, 1.000 — 1.000 — 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Antonio Galera; Vicepresidente a David Smetniansky; Vocales a suplentes a...: Síndico titular a Edith Koloditzky de Ferreiro y Síndico suplente a Amalia Mantese de Moncada. — Cuarto: Autorizar a Roberto Orlando Ferreiro y a Bárbaro Juan Moncada y a Juan Antonio Galera, a fin de que indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Roberto Orlando Ferreiro. — Bárbaro Juan Moncada. — Amalia Mantese de Moncada. — Edith Koloditzki de Ferreiro. — Juan Antonio Galera. — David Smetniansky. — Nelson Washington Sanjurjo. — Pedro Moncada. — Oscar Roberto Expósito. Alberto Yablón. Francisco Marcos Etcheverry. — Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.920. — Buenos Aires, 14 Abr. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329/63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "F. y M. y Asociados, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria, Agropecuaria y de Servicios" constituida en esta ciudad el 10 de julio de 1969 y presentada en esta Institución General el día 19 de setiembre del citado año con el nombre de "Fema, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria, Agropecuaria y de Servicios", cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y de fs. 15 (fojas quince), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) y de fs. 16 (fojas dieciséis). — Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188. 2.— Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 15.791. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Luis Andrés Pietrani (Escribano).

Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 298,50 e.15/6 Nº 65.710 v.15/10/70

Di Fabio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

CONTRATO SOCIAL. — "Di Favio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". — Escritura número noventa y siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Miguel Angel Di Favio, constructor, italiano, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.799.233, casado en primeras nupcias con doña Victoria Splaguñias, domiciliado en la calle Arias número 4603, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de doña Victoria Splaguñias de Di Fabio, don Alberto Ahualli, don Arturo Reichardt, don Domingo Della Ragione, don Luis Sánchez, don Samuel Leonardo Schostik, don Adolfo José Antonio López, don Saverio De Cicco y don Alfredo Atilio Alberto Minuto, en mérito del poder que éstos le otorgaron, en la escritura a que se hace referencia más adelante y dice: — Que por escritura otorgada por ante mí, con fecha 2 de diciembre de 1969, bajo el número 366 y al folio 854, de este mismo Registro a mi cargo, acordó con sus mandantes la constitución de una Sociedad Anónima denominada: "Di Fabio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", con asiento legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el Acta de su fundación, como el texto de los estatutos sociales, fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que previo los trámites de estilo, por resolución número 15.834 del del 20 de abril de 1970, otorgó la personería jurídica, requerida para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el Artículo 319 del Código de Comercio, viene a otorgar la constitución definitiva de la Sociedad, por cuya circunstancia me exhibe las piezas correspondientes al expediente número 36.557, que transcriptas dicen así: "Folio 854. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen don Miguel Angel Di Fabio, constructor, italiano, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.799.233, casado en primeras nupcias con doña Victoria Splaguñias, domiciliado en la calle Arias número 4603, Capital Federal; doña Victoria Splaguñias de Di Fabio, modista, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.670.258, casada en primeras nupcias con don Miguel Angel Di Fabio, domiciliada en la calle Arias número 4603, Capital Federal; don Alberto Ahualli, empleado, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.960.881, casado en primeras nupcias con doña Raquel Blanco, domiciliado en la calle Donado número 4085, Capital Federal; don Arturo Reichardt, empleado, argentino, Céd. de Identidad de la Policía Federal número 2.439.292, casado en primeras nupcias con doña María Felipa Rodríguez, domiciliado en la calle Venezuela número 4190, Villa Martelli, partido de Vicente López; don Domingo Della Ragione, italiano, docente, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.558.327, casado en primeras nupcias con doña Juana Capurro, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 795, Capital Federal; don Luis Sánchez, militar, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.191.863, casado en primeras nupcias con doña Teresita de Jesús Rey, domiciliado en la calle Estomba número 3757, Capital Federal; don Samuel Leonardo Schostik, Contador Público, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.896.905, casado en primeras nupcias con doña Ana Svatzman, domiciliado en la calle Segurola número 2580, departamento B., de la Capital Federal; don Adolfo José Antonio López, abogado, Céd. de Identidad de la Policía Federal número 1.692.348, casado en primeras nupcias con doña Haydée Salvucci, domiciliado en la calle García del Río Nº 3882, Capital Federal; don Saverio De Cicco, constructor, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.856.180, casado en primeras nupcias con doña Marta Margarita Bocealatte, domiciliado en la calle Conde número 3650, Capital Federal y don Alfredo Atilio Alberto Minuto, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.055.932, casado en primeras nupcias con doña Shirley Teresa Churrut, domiciliado en la calle Paroissien número 4020, Capital Federal, los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "DI FABIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Comprar, vender y/o permutar frutos, productos y/o subproductos de mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles o semovientes y cualquier objeto o artículo, sin restricción alguna, exportar o importar, realizar comisiones, cumplir mandatos, recibir en consignación y ejercer representaciones. — 2) Industriales: Producir, fabricar, transformar o elaborar y distribuir productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y todo aquello que pudiera estar relacionado con la construcción. — 3) Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola y/o ganaderos explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — 4) Inmobiliarias: Adquirir, vender, ceder, permutar, locar, arrendar, explotar, ejercer direcciones técnicas, administrar y construir todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, relacionados con inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, subdividir y urbanizar tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constituir consorcios para la edificación y realizar operaciones inmobiliarias, con inclusión de las referidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — 5) Financieras: Dar o tomar préstamos en dinero, con o sin garantía real o personal, constituyendo prendas a corto plazo, aportar o invertir capitales para particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptar, constituir, transferir y cancelar créditos hipotecarios, prendarios y demás derechos reales, activos o pasivos, comprar, vender y negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir, otorgar, transferir y ceder créditos, ya sea en forma de descuento o prendas o de cualquier otra de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones contempladas por la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar toda clase de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones, de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, dividido en cinco series de cuatro mil acciones, cada una. — e) El directorio está compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año — f) El ejercicio sosial, cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, las que suscriben, cada uno de los firmantes, integrando el diez por ciento en dinero efectivo o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Todo

rio de acuerdo al siguiente detalle: don Miguel Angel Di Fabio treinta y un mil acciones o sean trescientos diez mil pesos moneda nacional. — Doña Victoria Splaguñias de Di Fabio: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Alberto Ahualli: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Arturo Reichard: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Luis Sánchez: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Samuel Leonardo Schostik: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Saverio De Cicco: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Domingo Della Ragione: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Don Alfredo Atilio Alberto Minuto: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y don Adolfo José Antonio López: mil acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente don Miguel Angel Di Fabio; vicepresidente doña Victoria Splaguñias de Di Fabio; vocales don Alberto Ahualli y don Arturo Reichardt; suplentes don Luis Sánchez y don Alfredo Atilio Alberto Minuto; síndico titular don Domingo Della Ragione y síndico suplente don Alfredo Nulhem. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Miguel Angel Di Fabio y Samuel Leonardo Schostik a fin de que en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad competente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, autorizar a los citados mandatarios y ellos recíprocamente entre sí, para otorgar la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Todos los comparecientes confieren a este poder, el carácter de irrevocable, por el término de tres años y para surtir efecto, aún después del fallecimiento de cualesquiera de ellos, conforme a los artículos 1977 y 1982 del Código Civil. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y firman, todo ello por ante mí, doy fe. — Miguel A. Di Fabio. — Victoria Splaguñias de Di Fabio. — A. Ahualli. — Arturo Reichardt. — Domingo Della Ragione. — L. Sánchez. — Samuel L. Schostik. — Adolfo J. A. López. — Saverio De Cicco. — Alfredo A. A. Minuto. — Hay un sello. — Ante mí Eduardo B. Pondé. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.557. — Buenos Aires, 20 abril 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad: "Di Fabio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 1969 y presentada ante este organismo, el 1º de abril de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 9 (nueve) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 15 (quince) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 8 (ocho), con las modificaciones de fs. 15 vta. (quince y vuelta). — Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional, de acuerdo con la ley 18.188. — 2) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio previo registro, archívese. — Resolución Nº 15.334. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente agrega que, de esta forma deja constituida definitivamente la sociedad: "Di Fabio Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", conforme los requisitos legales, solicitando del escribano autorizante, testimonio de esta escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que le fue se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — S|R: Capital — resolución — Directorio — doy — En testimonio — plazo. — Vale. — M. A. Di Fabio. — Hay un sello y una firma que dicen: Eduardo B. Pondé. — Escribano. — Esta primera fotocopia concuerda con su matriz de la que ha sido directamente tomada. — Para la sociedad la expido en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo B. Pondé, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 8 de 1970.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ L.18.188 307,50 e.15|6 Nº65.688 v.15|6|70

Aluar Aluminio Argentino

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número seiscientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante comparecen don Manuel Madanes, argentino, casado, ingeniero civil, con cédula de identidad 56.310, domiciliado en la calle Ladislao Martínez 1411, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Matilde Matrajt de Madanes, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad 1.795.233, domiciliada en la calle Ladislao Martínez 1411, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Mónica Madanes, soltera, argentina, estudiante, con cédula de identidad 5.402.699; don Miguel Madanes, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad 5.402.700, ambos domiciliados en la calle Ladislao Martínez 1411, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Ber Gelbard, argentino naturalizado, casado, empresario industrial, con cédula de identidad 4.874.959, domiciliado en la calle Arribeños 1697, piso cuarto; don Fernado Gelbard, argentino, casado, empresario con cédula de identidad 5.238.294, domiciliado en la Avenida Presidente Quintana 49, sexto piso, departamento B; doña Hilda Beatriz Gorban de Gelberd, argentina, casada, ama de casa, domicilada en la Avenida Presidente Quintana 49, sexto piso, departamento B, con cédula de identidad 4.760.962; don Carlos Friedenthal, argentino, casado, odontólogo, con cédula de identidad 845.025; doña Rebeca Madanes de Friedenthal, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad 802.877; don Daniel Friedenthal, argentino, soltero, Licenciado en Economía, con cédula de identidad 4.724.404, los tres domiciliados en Avenida del Libertador 2502, tercer piso, siendo todos los comparecientes mayores de edad, vecinos con las excepciones citadas, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que por documentos privados impresos de fecha 15 de Abril de 1970, fundaron de acuerdo con el Decreto Ley 3329|63, una sociedad anónima con la denominación de "Aluar Aluminio Argentino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya personería tramitaron en el expediente de la Inspección General de Justicia número 37.767. — Que a los fines del artículo 319 del Código de Comercio me solicitan transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobado por la Inspección General de Justicia, designación de Directorio y distribución de cargos y la autorización respectiva, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 (quince) días del mes de abril de mil novecientos setenta se reúnen los señores Manuel Madanes, argentino, casado, profesión Ing. Civil, C. I. Nº 586.310, Pol. Fed., domicilio: Ladislao Martínez 1411, Martínez, Matilde Matrajt de Madanes, argentina, casada, profesión ama de casa, C. I. Nº 1.795.233, Pol. Fed., domicilio: Ladislao Martínez 1411, Martínez, Mónica Madanes, argentina, soltera, estudiante, C. I. Nº 5.402.699, Pol. Fed., domicilio: Ladislao Martínez 1411, Martínez, Miguel Madanes, argentino, soltero, profesión estudiante, C. I. Nº 5.402.700, Pol. Fed., domicilio: Ladislao Martínez 1411, Martínez, José Ber Gelbard, argentino naturalizado, casado, profesión Empresario Industrial, C. I. Nº 4.874.959, Pol. Fed., domicilio: Arribeños 1967, 4º. p., Fernando Gelbard, argentino, casado, profesión Empresario, C. I. Nº 238.294, Pol. Fed., domicilio: Av. Pte. Quintana 49, 6º pico "B". Hilda Beatriz Gorban de Gelbard, argentina, casada, profesión: Ama de casa, C. I. 4.760.962, Pol. Fed., domicilio: Av. Pte. Quintana 49, 6º piso B. Carlos Friedenthal, argentino, casado, profesión: Odontólogo, C. I. 845.025, Pol. Fed., domicilo: Av. del Libertador 2502, 3º piso. Rebeca Madanes de Friedenthal, argentina, casada, profesión ama de casa, C. I. Nº 802.877, Pol. Fed., domicilio: Av. del Libertador 2502, 3º piso. Daniel Friedenthal, argentino, soltero, profesión Licenciado en Economía, C. I. número 4.724.404, Pol. Fed., domicilio: Av. del Libertador 2502, 3º piso, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALUAR ALUMINIO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la extracción, producción y transformación de materias primas, productos y subproductos de los procesos metalúrgicos, químicos, petroquímicos, mineros, eléctricos y electrónicos en todas sus etapas y especialmente, la instalación, puesta en marcha y explotación de una planta productora de aluminio primario. — Comercial: Mediante la conpraventa, importación y exportación de maquinarias, materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración, toda clase de mercaderías y, especialmente toda clase de bienes directa o indirectamente vinculados con la instalación, puesta en marcha y elaboración de una planta productora de aluminio primario. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 200.000 Ley 18.188 (doscientos mil pesos ley 18.188), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de m$n. 1 (un) peso ley 18.188, valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series de 40.000 (cuarenta mil acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 11 (once) miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones, todas las cuales son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Acciones. Accionistas. Clase. Monto. — Manuel Madanes 29.250 1 voto Ordinarias $ 2.925. — Matilde Matrajt de Madanes 29.250 1 voto Ordinarias 2.925, Mónica Madanes 29.250 1 voto ordinarias 2.925, Miguel Madanes 29.250 1 voto ordinarias 2.925, José Ber Gelbard 19.500 1 voto ordinarias 1.950, Fernando Gelbard 19.500 1 voto ordinarias 1950, Hilda B. Gorban de Gelbard 19.500 v voto ordinarias 1.950, Carlos Friedenthal 8.180 1 voto ordinarias 818. — 183.680. — Rebeca Madanes de Friedenthal 8.140 1 voto ordinarias 814. Daniel Friedenthal 8.180 1 voto ordinarias 818. — 200.000. — $ 20.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Las señoras Matilde Matrajt de Madanes, Hilda B. Gorban de Gelbard y Rebeca Madanes de Friedenthal integran las acciones por ellas suscriptas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Manuel Madanes. — Vicepresidente Rebeca Madanes de Friedenthal. Vocales: a José Ber Gelbard, Matilde Matrajt de Madanes, Síndico titular a Carlos Friedenthal y Síndico suplente a Dr. Juan Manuel Lynch. — Cuarto: Autorizar a los doctores Roberto Garber, Carlos Abelardo Garber, Oscar Llobet, Félix Alberto Camarasa y Esther Rubinstein de Arbiser a fin de que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — M. Madanes. — Matilde M. de Madanes. — Mónica Madanes. — M. Madanes. — José B. Gelbard. — F. Gelbard. — Hilda B. G. de Gelbard. — C. Friedenthal. — Rebeca Madanes de Friedenthal. — D. Friedenthal. — Siguen las certificaciones de firmas. — Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.767. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aluar Aluminio Argentino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad, el 15 de abril de 1970, y presentada en esta Inspección General el 24 de abril de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro). — 2 — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio previo registro archívese. Resolución 16.014. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Horacio A. Oyhanarte, Escribano.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 187.50 e.15|6-Nº 65.727 v.15|6|70

El Grosellar

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA
COMERCIAL, INMOBILIARIA.
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día.

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza con fecha 8 de mayo de 1970, la sociedad EL GROSELLAR SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de octubre de 1969 aprobada por resolución ministerial Nº cero quinientos noventa, de fecha 17 de abril de 1970, ha reformado los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y décimo de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo primero. Sigue funcionando una sociedad anónima con el nombre de Nobelia Sociedad Anónima Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, la que originariamente fuera constituida con el nombre de "El Grosellar Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la compraventa de títulos, acciones y cualquier otro documento al portador o nominativo emitido por los poderes públicos o entidades comerciales privadas, la construcción de edificios en propiedades de la sociedad, o de terceros, la venta de los mismos, su arrendamiento o administración, ejercitar mandatos de carácter comercial representaciones, de la misma naturaleza y asumir la dirección de empresas industriales, y agrarias y el cultivo y compraventa de plantas de cualquier naturaleza y crianza de animales, aves, y todo lo relacionado con la explotación de los productos del suelo, elaboración industrial de las materias que produzca o adquiera la sociedad, especialmente en lo relacionado con la fabricación de dulces y derivados pudiendo comercializar los productos que fabrique y también dedicarse a la actividad metalúrgica y electrometalúrgica. — Podrá importar y exportar, comprar y vender, y efectuar cualquier operación o negociación de carácter comercial que se relacionen directa o indirectamente con las finalidades expresadas estando la sociedad expresamente autorizada para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, representado por ciento cincuenta series de cien acciones de diez pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, todas de carácter ordinarias, y al portador. — Las primeras treinta series se encuentran totalmente suscriptas e integradas y las restantes serán emitidas en las condiciones y

---

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 15|6|70 (32 págs.)

tiempo que recida el directorio, no pudiendo emitirse ninguna sin estar totalmente suscriptas y pagado el diez por ciento, de las anteriores — Las acciones serán firmadas por dos directores. — La sociedad con la autorización de la asamblea de accionistas podrá emitir debentures. — Artículo cuarto: El capital social podrá ser elevado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, en series de cien acciones ordinarias al portador de diez pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión pero no pudiendo emitirse ninguna serie posterior de acciones sin estar totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento la anterior — En caso de decidirse el aumento de capital el mismo deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ciento cincuenta mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, más los aumentos que se realicen, conforme a la reglamentación precedente. — Los tenedores de acciones tendrán siempre preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones en proporción a sus acciones a cuyo fin una vez decidida la emisión deberá hacerse saber por tres días, en el Boletín Oficial, debiendo ejercitarse este derecho de preferencia hasta los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los articulados trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente con diez y cinco días de anticipación a la fecha señalada para su verificación. — Dichas asambleas, aún las convocadas para tratar los asuntos especificados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum dentro de los treinta días con cualquier número de accionistas presentes, debiendo en ambos casos adoptarse las resoluciones respectivas por el voto faborable de la mayoría del capital presente. — Cada acción confiere un voto, al titular, con las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio — Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho, del Código mencionado, se efectuarán dentro de los treinta días de haberse formulado la petición respectiva. — Enmendado mitad — convocatoria. Vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1970.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 154.50 e.15|6-Nº 65.634-v.15|6|70

Asmara Química Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Atilio José Barneix, abogado, casado, domiciliado legalmente en la calle Paraguay número mil trescientos siete, piso sexto, oficina cincuenta y cinco de esta ciudad, donde también lo constituyen los representados que se citarán, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de setiembre, año próximo pasado, se constituyó la sociedad anónima que lleva la denominación de "Asmara Química Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyos estatutos han sido aprobados por el Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha trece de abril último. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos sociales, con nómina de los accionistas y la pertinente resolución que la autoriza a funcionar como tal, a cuyo fin manifiesta, desde ya, que se ratifica de todos los documentos cuya protocolización solicita y tengo a la vista para dicho acto, de que certifico, los que se hallan glosados al expediente número treinta y cuatro mil ochocientos veinte de la Inspección General de Justicia, año próximo pasado, así como de que el compareciente se halla debidamente autorizado, para este otorgamiento, según surge del poder especial con facultades bastantes, que le confirieran los constituyentes de la sociedad, al primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, al folio cuatro mil trescientos cincuenta y tres, de este Registro, Protocolo de dicho año, que en testimonio, también tengo a la vista, manifestando el doctor Barneix, que el mismo se halla en plena vigencia. — El acta de fundación de la sociedad, sus estatutos definitivos, según constancias del mismo expediente, nómina de accionistas y la resolución del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima, son los siguientes que procedo a transcribir literalmente: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve (29) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Benigno Ignacio Marcelino Varela, argentino, casado con Graciela Mercedes Zaida Baldrich, Oficial de Marina, C. I. 1.378.362 de Cap. Fed.; Darragueira 1056, Boulogne P. de San Isidro. — Julio Ques, argentino, casado con Margarita Emilia Felisa Varela, Oficial de Marina, L. E. 1.672.478, Sucre 2727, Cap. Fed. — Atilio José Barneix, argentino, casado con Isabel Josefina Martorell, abogado, C. I. 1.607.071, Paraguay 1307, 6º, 51, Cap. Fed. — Carlos Alberto de la Peña, argentino, casado con María Montemayor, Oficial de Marina, C. I. 2.360.714 de Cap. Fed. — Sebastián Antonio D'Aversa, argentino, casado con Inés Beatriz Garibaldi, C. I. 1.403.174 de la Cap. Fed., Córdoba 6035, Cap. Fed., Comerciante. — Héctor Oronte Valerga, argentino, casado con Angela Sara Bianchi, comerciante, C. I. 1.899.602 de la Cap. Fed., Perú 1274, San Isidro. — Herbert Antón Wilhelm Schulzer, alemán, casado con Elizabeth Keilhauer, pasaporte alemán Nº C 1391.421, comerciante, Paraguay 1307, 6º, 51 de Cap. Fed. — Herman Pedro Oscar Oberst, argentino, casado con Elisabeth Catalina Stuhldreher, empleado, C. I. 2.098.685, Curié 286, San Isidro. — Elisabeth Catalina Stuhldreher, casada con Hermann Pedro Oscar Oberst, C. I. 2.016.647 de Cap. Fed., quehaceres domésticos, Curié 286, San Isidro. — Alfredo Lauro Rovira, argentino, soltero, abogado, C. I. 5.274.754, de Cap. Fed., Arenales 2780, 6º "A" y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ASMARA QUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Instalación de plantas para el procedimiento y obtención de productos de la industria química, elaboración y transformación de toda clase de productos químicos y explotación industrial de todo lo referente a productos químicos o derivados de la química, con materia prima nacional o extranjera. — Comerciales: Compra y venta de bienes muebles y semovientes, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito y acopio de materias primas en general y especialmente aquellas destinadas a la industria química. — Comercialización en el país y en el exterior de su propia producción o de la producción de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, doscientos mil (200.000.—) representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, uno ($ 1.-) valor nominal cada una, dividido en veinte (20) series de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, diez mil ($ 10.000) cada una, todas de cinco votos; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años renovables; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte (20) series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, suscribiendo cuatro (4) series de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, diez mil ($ 10.000) cada una, e integrándose en efectivo, el diez por ciento (10 o|o) de cada una de ellas, es decir, pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cuatro mil ($ 4.000). — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración Monto. — Benigno I. M. Varela 200 Ord. 5 votos $ 200, doscientos. — Julio Ques 5.000 „ „ $ 500, quinientos. — Atilio J. Barneix 200 „ „ $ 200 doscientos. — Carlos A. de la Peña 2.000 „ „ $ 200, doscientos. — Sebastián A. D'Aversa 2.000 „ „ $ 200, doscientos. — Héctor Oronte Valerga 2.000 „ „ $ 200 doscientos. — Herbert A. Schulzer 10.000 „ „ $ 1.000, mil. — Herman P. O. Oberst 10.000 „ „ $ 1.000, mil. — Elizabeth S. de Oberst 3.000 „ „ $ 300, trescientos. — Alfredo L. Rovira 2.000 „ „ $ 200 doscientos. — 40.000 — $ 4.000. cuatro mil Pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho. — La integración se efectúa en efectivo: Pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cuatro mil. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Benigno Ignacio Marcelino Varela. Vicepresidente a Hermann Pedro Oscar Oberst. Vocales a Herbert Antonio Wilhem Schulzen. Héctor Oronte Valerga. Suplentes a...; Síndico titular a Atilio José Barneix y Síndico suplente a Alfredo Lauro Rovira. — Cuarto: Autorizar a los señores Atilio J. Barneix y|o Benigno I. M. Varela y|o Hermann Pedro O. Oberst indistintamente y|o en forma separada o conjunta a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Benigno Ignacio Marcelino Varela. — Benigno I. M. Varela. — Julio Ques. — J. Ques. — Atilio José Barneix. — A. J. Barneix. — Carlos Alberto de la Peña. — C. A. de la Peña. — Héctor Oronte Valerga. — Héctor Oronte Valerga. — Herbert Anton Wilhem Schulzen. — Firma: Alfredo Lauro Rovira, por poder. — A. L. Rovira. — Hermann Pedro Oscar Oberst — Firma Alfredo Lauro Rovira, por poder. — A. L. Rovira. — Elizabeth Catalina Stuhldrcher de Oberst. — Firma Alfredo Lauro Rovira, por poder. — A. L. Rovira. — Alfredo Lauro Rovira. — A. L. Rovira — Sebastián Antonio D'Aversa. S. A. D'Aversa". — "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.820. — Buenos Aires, 13 Abr. 1970. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Asmara Química Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad, el 29 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 31 de octubre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro). Se deberá tener por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. Resolución Nº 15.764. — Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia" — "Lo transcripto es copia fiel del acta de fundación de la sociedad "Asmara Química Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sus estatutos sociales y la resolución correspondiente autorizándola a funcionar como sociedad anónima. El autorizante hace constar que se oblará la suma de pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, un mil doscientos, en concepto de impuesto fiscal correspondiente al acto. Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — A. J. Barneix. — Hay un sello. Ante mí: Juan Corts.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria

$ L. 18.188 268,50 e.15|6 Nº 65.765 v.15|6|70

Repuestos Ona

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TESTIMONIO. — Escritura número ochenta y tres. — En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a dos de marzo de mil novecientos setenta, ante mí Escribano público autorizante, comparecen los señores: Santos Francisco Porta, argentino, comerciante, casado con Afrodisia Sánchez, nacido el 2 de octubre de 1915, C.I. P.F. 1.830.656, domiciliado en Viacaba 441 de esta ciudad; Afrodisia Sánchez de Porta, argentina, ama de casa, casada con Santos Francisco Porta, nacida el 18 de noviembre de 1917, C.I. P.F. 2.121.394, domiciliada en Viacaba 441 de esta ciudad; Francisco Santos Porta, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Flora Antonia Saturno, nacido el 19 de noviembre de 1940, C.I. P.B.A. 2.473.033, domiciliado en Pasaje La Paz 1330 de esta ciudad; Flora Anton[illegible]turno de Porta, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias [illegible]cisco Santos Porta, nacida el 27 de agosto de 1942, C.I. P.F. 4.695.692, domiciliada en Pasaje La Paz 1330 de esta ciudad; Oscar Celestino Mingrone, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de abril de 1943, C. I. P. B. A. [illegible], domiciliado en Capdevila 1129, Ballester; Mabel Lidia Porta, argentina, empleada, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1944, C.I. P.F. 5.252.777, domiciliada en Viacaba 441 de esta ciudad; Roberto Manuel Fonseca Noval, español, empleado, casado con María Francisca Saturno, nacido el 25 de julio de 1936, C.I. P.F. 4.574.661, domiciliado en Dolores 970, Caseros, de esta provincia; María Francisca Saturno de Fonseca, nacida el 21 de octubre de 1939, domiciliada en Dolores 970, Caseros, de esta provincia; Santiago Saturno, italiano, empleado, casado con Flora Ustariz, nacido el 29 de noviembre de 1906, C.I. P.F. 2.8[illegible]8.319, domiciliado en Pasaje La Paz 1330 de esta ciudad, y don Félix Sánchez, argentino, empleado, viudo, nacido el 7 de agosto de 1916, C.I. P.F. 2.337.492, domiciliado en Pasaje Rosario de la Frontera 4981, Capital Federal; mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 287 y 319 del Código de Comercio, protocolizando en acta constitutiva, y los estatutos de la sociedad "Repuestos Ona, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y demás constancias correspondientes del expediente de la Inspección General de Justicia, Nº 34.079|69, cuyos instrumentos aprobados dicen: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Santos Francisco Porta, doña Afrodisia Sanchez de Porta, don Francisco Santos Porta, doña Flora Antonia Saturno de Porta, don Oscar Celestino Mingrone, doña Mabel Lidia Porta, don Roberto Manuel Fonseca, doña María Francisca Saturno de Fonseca, don Santiago Saturno y don Félix Sánchez: todos mayores de edad, hábiles, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "REPUESTOS ONA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados, máquinas, equipos de todo tipo y representaciones, consignaciones y distribución de todo lo vinculado al ramo de partes para el automotor y maquinarias en general. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, comercialización y distribución de los productos derivados de la industria automotriz; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 10.000 (diez mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series; e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones, al portador, clase "A", ordinarias, de cinco votos cada acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, suscripción acciones, clase, integración, monto. Santos Francisco Porta, 400 "A", 40.000. — Afrodisia Sánchez de Porta, 400 "A", 40.000. — Francisco Santos Porta, 400 "A", 40.000. — Oscar Celestino Mingrone, 100 "A", 10.000. — Flora Antonia Saturno de Porta, 400 "A", 40.000. — Mabel Lidia Porta, 100 "A", 10.000. — Roberto Manuel Fonseca, 50 "A", 5.000. — María Francisca Saturno de Fonseca, 50 "A", 5.000 — Santiago Saturno, 50 "A" 5.000. Félix Sánchez, 50 "A", 5.000. — Total:

2.000 — 200.000. — La integración se efectuará en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Afrodisia Sánchez de Porta; Vicepresidente a Flora Antonia Saturno de Porta; Vocales a Oscar Celestino Mingrone; Suplentes a...; Síndico titular a Roberto Máximo Benegas y Síndico suplente a Félix Sánchez. — Cuarto: Autorizar a Antonio Carlos Gallego, C. I. número 4.515.785 de la Policía Federal y|o Carlos Adolfo Vitale, C. I. número 6.280.346 de la Policía Federal, a fin de que en forma conjunta, indistinta o alternativa realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fdo.: Santos Francisco Porta, Afrodisia Sánchez de Porta, Flora Antonia Saturno de Porta, Oscar Celestino Mingrone, Mabel Lidia Porta, Roberto Manuel Fonseca, María Francisca Saturno de Fonseca, Santiago Saturno y Félix Sánchez. — Hay una certificación notarial de fecha 17-Jul.-1969, una firma ilegible del escribano y un sello que dice: Jorge H. Longo, escribano. Autorización Nº 261. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Repuestos Ona, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Resolución de la Inspección General de Justicia: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.079. — Buenos Aires, 27 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispusto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Repuestos Ona, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 15 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el 26 de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto 27 do abril de 1923). — Resolución Nº 13.788. — Fdo.: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — ...Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio noventa y nueve del Registro número treinta y uno a su cargo. — Fdo.: Guillermo Augusto Argüero - Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 192.— e.15|6 Nº 65.863 v.15|6|70

Edificadora Maral Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 8 de mayo de 1970, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, y por Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1969, aprobada por Resolución Ministerial I. G. J. Nº 0426, de fecha 1º de abril de 1970, se resolvió la reforma del artículo Cuarto de los estatutos sociales de la sociedad "EDIFICADORA MARAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", que en adelante se leerá así: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Ley 18.188, representado por quinientas mil acciones de diez pesos ley 18.188, valor nominal cada una. — Buenos Aires, Junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ L. 18.188, 21.— e.15|6-Nº 65.652-v.15|6|70

Satya

SOCIEDAD ANONIMA
ASESORA TECNICA,
MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION. — "Satya S.A.A.T. M. y F.". — Escritura número ciento doce. — En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a treinta de abril de mil novecientos setenta, ante mí escribano autorizante comparecen don Carlos Otto Franke, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en Tres de Febrero dos mil seiscientos treinta y cuatro de San Isidro de esta provincia, don Julio Aníbal Vignau, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa, domiciliado en Yerbal dos mil setecientos setenta y tres de la Capital Federal; don Mario Luis Piñeiro, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ochocientos treinta y un mil setenta y dos, domiciliado en Estados Unidos mil setecientos uno de la Capital Federal; don José Ernesto Conen, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y ocho, domiciliado en Callao mil novecientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Ezequiel Alejandro Justiniano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones setenta y cinco mil ciento sesenta, domiciliado en Ayacucho mil setecientos sesenta y ocho de la Capital Federal: don Eduardo Víctor Zucal, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ciento noventa y seis mil ciento diecinueve, domiciliado en Méndez de Andes mil ciento sesenta y cinco de la Capital Federal; don Carlos Alfredo Moreno, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones quinientos trece mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en Juncal dos mil ochocientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Raúl Serafín Galante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal quinientos veinticinco mil quinientos diecinueve, domiciliado en Córdoba mil trescientos cincuenta de la Capital Federal; don Carlos Patricio Maletti, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y seis, domiciliado en Juncal ochocientos veinticuatro de la Capital Federal, y don Pedro Ovidio Bolo, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos dieciocho, domiciliado en Arenales mil trescientos sesenta y siete de la Capital Federal, todos argentinos, accidentalmente en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve constituyeron una sociedad anónima denominada "Satya Sociedad Anónima, Asesora Técnica, Mandataria y Financiera" y procedieron a redactar el Estatuto de la misma, iniciando ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente número treinta y seis mil ciento veinticinco en el que a fojas once se resolvió autorizar a la sociedad para funcionar, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen a solicitar la protocolización del acta constitutiva, Estatutos Sociales y Resolución del Inspector General de Justicia, todo lo cual transcripto por su orden dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Ing. Carlos O. Franke, señor Julio Aníbal Vignau, Ing. Mario Luis Piñeiro, señor José Ernesto Conen, señor Ezequiel A. Justiniano, Ing. Eduardo Víctor Zucal, doctor Carlos Alfredo Moreno, señor Raúl Serafín Galante, señor Carlos Patricio Maletti (h.) y señor Pedro O. Bolo (h.) y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SATYA SOCIEDAD ANONIMA ASESORA TECNICA, MANDATARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: De Servicios y Mandatos: Realización de asesoramientos, estudios, anteproyectos, proyectos, programas, planeamientos e informes vinculados a las diversas disciplinas técnicas y científicas. Formulación de estudios de mercado, de factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo. Organización y asesoramiento industrial, comercial, económico financiera y agropecuaria. Promover e intervenir en la constitución y posterior funcionamiento de empresas y sociedades de todo tipo. Promover e intervenir en el desarrollo de proyectos, su puesta en marcha y ejecución. Efectuar presentaciones de proyectos ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera. Realizar valuaciones, tasaciones, peritajes y arbitrajes, asesorar y|o patrocinar la cotización de todo tipo de valores mobiliarios en las Bolsas y Mercados del país o del extranjero. Cuando el asesoramiento sea materia reservada a profesionales universitarios, el mismo será prestado en todos los casos sin excepción por profesionales con título habilitante. — Actuar como comisionista-consignataria, mandataria y en representaciones de todo tipo y en general efectuar por cuenta ajena toda clase de operaciones lícitas. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, a sociedades, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por intermedio de sus representantes legales, toda índole de operaciones relacionadas con los objetos expresados. — d). — El capital autorizado se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 50.000 (Cincuenta mil pesos) representado por 5.000 (Cinco mil) acciones ordinarias de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una, dividido en 5 series de $ 10.000 (Diez mil pesos) cada una. — e). — El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 10 (diez) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f). — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un (1) voto que se suscriben según se detalla a continuación: Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Ing. Carlos O. Franke, 300 1 voto 3.000. — Señor Julio Aníbal Vignau, 300 1 voto 3.000. — Ing. Mario Luis Piñeiro, 300 1 voto 3.000. — Señor José Ernesto Conen, 20 1 voto 200. — Señor Ezequiel Justiniano, 20 1 voto 200. — Ing. Eduardo V. Zucal, 20 1 voto 200. — Doctor Carlos A. Moreno, 10 1 voto 100. — Señor Raúl S. Galante, 10 1 voto 100. — Señor Carlos P. Maletti (h.), 10 1 voto 100. — Señor Pedro O. Bolo (h.), 10 1 voto 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Accionista. — Monto Integrado (10 o|o). — Ing. Carlos O. Franke, 300. — Señor Julio Aníbal Vegnau, 300. — Ing. Mario Luis Piñeiro, 300. — Señor José Ernesto Conen, 20. — Señor Ezequiel Alejandro Justiniano, 20. — Ing. Eduardo V. Zucal, 20. — Doctor Carlos A. Moreno, 10. — Señor Raúl S. Galante, 10. — Señor Carlos P. Maletti (h.), 10. — Señor Pedro O. Bolo (h.), 10. — pesos 1.000. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Ing. Carlos O. Franke; Vicepresidente al Sr. Julio Aníbal Vignau; Vocales al Ing. Mario Luis Piñeiro; Síndico titular al Sr. Ezequiel Alejandro Justiniano y Síndico suplente al Sr. Carlos Patricio Maletti. Cuarto. — Autorizar al Ing. Carlos O. Franke, Sr. Julio Aníbal Vignau y Sr. Ezequiel Alejandro Justiniano, a fin de que individual e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos O. Franke, C. I. Nº 1.698.582. — Julio A. Vignau, C. I. Nº 2.294.190. — M. L. Piñeiro, C. I. 1.831.072. — E. A. Justiniano, C. I. 3.065.160. — J. E. Conen, C. I. 4.420.538. — E. V. Zucal, C. I. 1.196.119. — C. Moreno, C. I. 2.513.299. — R. Galante, C. I. 525.519. — C. Maletti, C. I. Nº 5.846.236. — Pedro O. Bolo (h.), C. I. 5.651.418. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Carlos Otto Franke; Julio Aníbal Vignau; Mario Luis Piñeiro; José Ernesto Conen; Ezequiel Alejandro Justiniano; Eduardo Víctor Zucal; Carlos Alfredo Moreno; Raúl Serafín Galante; Carlos Patricio Matetti; Pedro Ovidio Bolo; siendo auténticas por ser de sus puños y letra, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Registro 18. — Diciembre 15 de 1969. — Hay un sello: C. González Bonorino. — Buenos Aires, 13 de abril de 1970. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Satya Sociedad Anónima Asesora, Técnica, Mandataria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 12 de Diciembre de 1969, y presentada en esta Inspección General, el 2 de Febrero de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 (nueve) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro). — Se deberá tener por modificadas de oficio, las cifras consignadas en pesos moneda nacional, de acuerdo con la Ley 18.188. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. Resolución Nº 15.770. Hay una firma. Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: C. González Bonorini, (Escribano). — Testado: Nº 15.770, hay una firma, hay un sello, Enrique Zaldívar. No vale. — Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 307,50 e.15|6-Nº 65.637 v.15|6|70

A. J. & J. C. Ubbelohde

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE REPRESENTACIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número setecientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Julio Cameron Ubbelohde, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y ocho mil sesenta y uno, domiciliado en Juncal mil trescientos sesenta y seis; don Frank Kitchener, Chevalier - Boutell, casado en primeras nupcias con Raquel Benegas Lynch, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento setenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso; don Luis María Casares, argentino, casado en primeras nupcias con Teodelina B. Fuschini, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y uno, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno; don Martín Sila Monsegur, soltero, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos seis, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso; don Vernon Roy Dougall, casado en primeras nupcias con Ada María E. Wilke, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos veintiuno, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso; don Juan Pablo Chevalier - Boutell, casado en primeras nupcias con María Dolores Llorente, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso; don Miguel Angel Emery, casado en primeras nupcias con Cora Helena Paz, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y uno, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso; y don Carlos Alberto Chevalier - Boutell, casado en primeras nupcias con Mónica Elizabeth Schultz Bengolea, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en Paseo Colón doscientos veintiuno, octavo piso, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurren todos por sí, haciéndolo el último, además, en nombre y representación de los señores Alberto Julio Teodoro Francisco Ubbelohde, casado en primeras nupcias con Elster Cameron Paterson, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos seis mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en Juncal mil trescientos sesenta y seis, Capital Federal, y Elster Cameron Paterson de Ubbelohde, casada en primeras nupcias con Alberto Julio Teodoro Francisco Ubbelohde, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos veinticinco mil novecientos, domiciliada en Juncal mil trescientos sesenta y seis, Capital Federal, de los cuales es mandatario, personería y facultades que justifica debidamente. — Y los comparecientes dicen: Que dejan constituida definitivamente a "A. J. & J. C. Ubbelohde, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones" a cuyo efecto protocolizan las actuaciones promovidas en el expediente número treinta y cuatro mil ciento ochenta y dos de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, doy fe, y copiadas dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Julio Cameron

Ubbelohde, Frank Kitchener Chevalier-Boutell, Luis María Casares, Martín S. Monsegur, Carlos Alberto Chevalier-Boutell, Vernon R. — Dougall, Juan Pablo Chevalier-Boutell y Miguel Angel Emery, concurriendo el señor Carlos Alerto Chevalier-Boutell, por su propio derecho y en nombre y representación del señor Alberto Julio Teodoro Francisco Ubbelohde y de la Sra. Elster Cameron Paterson de Ubbelohde, representación que justifica con el primer testimonio de la escritura pública número 436 pasada al folio 512 el 30 de septiembre de 1966 y el primer testimonio de la escritura pública número 2777, pasada al folio 7900 el 2 de diciembre de 1938, ambas otorgadas ante el escribano público don Fernando Rodríguez Alcobendas, adscripto al registro número 311 de la Capital Federal, y resuelven: "Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "A. J. & J. C. UBBELOHDE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES". — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, a las actividades siguientes: a) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías; b) operaciones comerciales mediante la compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas de fábrica, materias primas elaboradas o a elaborarse; c) representaciones, comisiones y consignaciones; fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y metalúrgicos, y d) operaciones financieras en general no involucradas en la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por diez mil acciones de diez pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, valor nominal cada una dividido en diez series de diez mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripcion. Clase. Integración. Acciones. Monto. Alberti Julio Teodoro Francisco Ubbelohde, 1.892 ordinarias, al portador, 1 voto. $ 1.892,00. Elster Cameron Paterson de Ubbelohde. 1. ordinarias al portado, 1 — voto $ 1,00. — Julio Cameron Ubbelohde. 100 ordinarias, al portador, 1 voto $ 100,00. — Frank Kitchener Chevallier - Boutell 1 ordinarias, al portador, 1 voto $ 1,00. — Julio al portador, 1 voto, $ 1,00. — Luis María Casares, 1 ordinarias, al portador, 1 voto $ 1,00. — Martín S. Monsegur. 1 ordinarias, al portador, 1 voto. $ 1,00, Carlos Alberto Chevallier - Boutell. 1 ordinarias, al portador, 1 voto, $ 1,00. Vernon R. Dougall. 1 ordinarias, al portador, 1 voto $ 1,00. — Juan Pablo Chevallier - Boutell. 1 ordinarias, al portador, 1 voto $ 1,00. — Miguel Ange. Emery 1 ordinarias, al portador, 1 voto $ 1,00. — 2.000. — $ 2.000,00. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alberto Julio Teodoro Francisco Ubbelohde. Vicepresidente a Julio Cameron Ubbelohde. Vocales a Elster Cameron Paterson de Ubbelohde. Frank Kitchener Chevallier-Boutell. Síndico titular a Vernon R. Dougall y Síndico suplente a Juan Pablo Chevallier-Boutell. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los doctores Carlos Alberto Chevallier-Boutell, Miguel Angel Emery y Vernon R. Dougall, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Firmas: Frank K. Chevallier - Boutell, Vernon R. Dougall, Carlos Alberto Chevallier-Boutell, Miguel Angel Emery, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Luis María Casares, Julio Cameron Ubbelohde y Martín S. Monsegur. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Frank K. Chevallier-Boutell, Vernon R. Dougall, Carlos Alberto Chevallier-Boutell, Miguel Angel Emery, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Luis María Casares, Julio Cameron Ubbelohde y Martín S. Monsegur, quienes las han puesto ante mi, doy fe. Expido esta certificación en mi carácter de escribano adscripto al Registro número 311 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1969. — F. Rodriguez Alcobendas. Hay un sello: "F. Rodriguez Alcobendas, Escribano". — Expediente Nº 34.182. — Buenos Aires, 1 Abr. 1970. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inpector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "A. J. & J. C. Ubbelohde Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones", constituida en esta Ciudad con el nombre "A. J. & J. C. Ubbelohde Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones" el 30 de septiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 2 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 19 y vta. (fojas diecinueve y vuelta), de fs. 22 y vta. (fojas veintidós y vuelta) y fs. 24 (fojas veinticuatro) y sus estattuos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 19 vta. (fojas diecinueve vuelta) y de fs. 24 (fojas veinticuatro). — Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 15.658. — Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — J. C. Ubbelohde. — F. K. Chevallier Boutell. — L. M. Casares. — M. S. Monsegur. — V. R. Dougall. — J. P. Chevallier-Boutell. — Miguel A. Emery. — C A. Chevallier-Boutell Ante mí: F. Rodríguez Alcobendas. Buenos Aires. Junio 1º de 1970. — S|R.: Personal, Teodoro, materias, septiembre, Decreto. Vale. — S|Raspado: Junio. También vale. — Tatiana Schifris, secretaria

$ L. 18 188. 295.50 e.15|6-Nº 65.654-v 15|6|70

Stanford

SOCIEDAD ANONIMA.
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número cincuenta y seis. En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores: don Remo Eduardo Quarneti, casado, argentino, comerciante, que tiene Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Lavalle dos mil veinte y ocho, primer piso, de la Capital Federal; don Jorge Eduardo Quarneti, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y nueve mil, domiciliado en la calle Las Heras ciento setenta y seis de la localidad de San Martín, esta Provincia don Julio Jorge Czobel, casado, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos dos mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco de la localidad de Olivos, de esta Provincia, don Gabriel Hugo Marchetti, casado, argentino, empleado, con Cedula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y seis mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Agüero mil quinientos nueve, quinto piso, departamento A de la Capital Federal; don Raúl Eduardo Croce, soltero, argentino, empleado, que tiene Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos tres mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Bulnes dos mil cuarenta y nueve, cuarto piso, departamento Once, de la Capital Federal; doña Ninfa Emilia Franza, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número dos millones setecientos diez y seis mil ochocientos ochenta, domiciliada en la calle Parral número cuarenta y seis, octavo piso, departamento diez y ocho de la Capital Federal; don José Luis Franza, casado, argentino, comerciante, que tine Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trece mil ochocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Gaona novecientos setenta y nueve, de la localidad de Haedo, esta provincia; doña Marta Enriqueta Prieto, casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones veinte y nueve mil novecientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Gaona novecientos setenta y nueve, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Manuel Agosto, casado, argentino, comerciante que tiene Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y tres mil trece, domiciliado en la calle Almirante F. J. Seguí número mil doscientos setenta y seis de la Capital Federal; y don Enrique Pedro Alvarez, casado, argentino, empleado, que tiene Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y siete mil quinientos quince, domiciliado en la calle Darragueira número seiscientos sesenta y cuatro de la localidad de Bánfield, esta Provincia, todos los comparecientes de tránsito en esta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima y que vienen a someterla a escritura pública, para lo cual me exhiben en su original: El acta constitutiva, los Estatutos Sociales y demás decretos reglamentarios que la integran, que tengo a la vista y que literalmente transcriptos dicen: Acta de Constitución. Inspección General de Justicia. Folio 1º — Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires a un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores: Remo Eduardo Quarneti, Jorge Eduardo Quarneti, Julio Jorge Czobel, Enrique Pedro Alvarez, Gabriel Hugo Marchetti, Raúl Eduardo Croce, Ninfa Emilia Franza, Jose Luis Franza, Marta Enriqueta Prieto, Rodolfo Manuel Agosto y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "STANFORD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: Actividades Industriales: Fabricación de productos y elementos afines o pertenecientes a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electronica, plástica, química, textil y de construcciones; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, utilizando materias primas o materiales de origen nacional o extranjero; Actividades Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y transporte de mercaderías, materias primas, materiales, productos y otros bienes muebles, de origen nacional o extranjero; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, diseños o modelos industriales, efectuar comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos; todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Actividades Inmobiliarias; Adquisición y venta de inmuebles urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de la ley 13 512 o similares, actuales o futuras, Actividades Financieras: Dar y tomar dinero prestado a corto mediano o largo plazo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, invertir en sociedades constituidas o a constituirse, comprar, vender y negociar valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquier modalidad o sistema creado o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiere el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción de acciones — Clase — Integración -- Monto. — Quarneti, Remo E., 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Quarneti, Jorge E., 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Czobel, Julio Jorge, 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Alvarez, Enrique P., 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Croce, Raúl E., 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Marchetti, Gabriel, 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000; Franza, Ninfa E., 5.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 50.000; Franza, José L., 5.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 50.000; Prieto, Marta E., 3.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 30.000; Agosto, Rodolfo M., 1.000 — ordinarias — portador — 1 voto — 10.000. — Cuarto: Autorizar al señor José Luis Franza a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter de adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Remo E. Quarneti. — Jorge E. Quarneti. — Julio J. Czobel. — Enrique Alvarez. — Gabriel Marchetti. — R. E. Croce. — N. E. Franza. — José L. Franza. — M. Enriqueta Prieto. — R. M. Agosto. — Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Remo Eduardo Quarneti, C. I. Pol. Fed. 1.545.344; Jorge Eduardo Quarneti, C. I. Pol. Fed. 1.979.000; Julio Jorge Czobel, L. E. 4.502.191; Gabriel Hugo Marchetti, C. I. Pol. Fed. 4.786.537; Raúl Eduardo Croce, C. I. Pol. Federal 3.403.055; Ninfa Emilia Franza, L. C. 2.716.880; José Luis Franza, C. I. Pol. Fed. 3.013.837; Marta Enriqueta Prieto, C. I. Pol. Fed. 5.129.249; Rodolfo Manuel Agosto, C. I. Pol. Fed. 1.993.013, y Enrique Pedro Alvarez, C. I. Pol. Fed. 2.077.515; quienes son personas de mi conocimiento, doy fe; habiendo sido registradas por Acta y Folio Nº 31 del Libro de Requerimientos III del Registro Nº 22 de Matanza, — Conste. — Ramos Mejía, 1º de diciembre de 1969. — Está mi sello. — Norma Edith Fink. La firma y el sello que anteceden legalizan en el valor de legalización Nº 08790, que se agrega. — Morón 11 de febrero de 1970. — El Colegio de Escriabnos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, Inc. p.) Legaliza la firma y el sello del escribano D. Norma Edith Fink obrantes en el documento que lleva Morón 11 de febrero de 1970. — Tdo. el timbre fiscal Nº No vale. Alberto Félix Juliano, vocal. — Delegación Morón. — Hay un sello: Colegio de Escribanos - Legalizacion - Provincia de Buenos Aires. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a José Luis Franza; vicepresidente a Marta Enriqueta Prieto; vocales a Ninfa Emilia Franza; suplentes a Julio Jorge Czobel; Síndico titular a Rodolfo Manuel Agosto y Síndico suplente a Jorge Eduardo Quarneti. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 35.565. — Buenos Aires, 12 Mar. 1970. — Visto: Lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Stanford Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en la ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, el 1º de diciembre de 1969 y presentada ante este Organismo el 4 de diciembre de 1969 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 5 (cinco). Deberán tenerse por modificadas del oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188. — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 15.455. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. Al dorso: Hay dos sellos. — Es copia fiel de su original, doy fe, según constancia que obra en el Expediente número A-25565 de la Inspección General de Justicia, en el cual se aprueba la constitución de la Sociedad y los Estatutos de "Stanford Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", de que certifico. Y los comparecientes continúan diciendo: Que declaran constituída definitivamente la sociedad de referencia, solicitando de mí, la autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales agregando que en su calidad de accionistas constituyentes de "Stanford Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", resuelven emitir las cuatro series de acciones restantes numeradas del dos al cinco de dos millones de pesos moneda nacional cada una, o sean pesos Ley 18.188 veinte mil, cada una, todas en acciones ordinarias al portador de un voto y de

pesos cien moneda nacional por acción, o sean pesos Ley 18.188. Uno por acción, las que deberán ser integradas al contado y en efectivo en el momento de la suscripción, con lo cual manifiestan y declaran que queda emitido la totalidad del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional, o sean pesos Ley 18.188 cien mil, declarando al mismo tiempo, que al decidir esta emisión quedan notificados a los fines y efectos de sus respectivos derechos de preferencia que vencerán al décimoquinto día, contados en forma corrida a partir de la fecha. Leída que les es a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Remo E. Quarneti. — Jorge Eduardo Quarneti. — Julio J. Czobel. — Gabriel H. Marchetti. — R. E. Croce. — N. E. Franza. — José L. Franza. — M. E. Prieto. — R. M. Agosto. — E. Alvarez. — Está mi sello. — Ante mí: Norma Edith Fink. (Escribana).

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 345.— e.15|6 Nº 65.655 v.15|6|70

Compañía de Inversiones Laennec

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL AGROPECUARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número noventa y siete. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos setenta, ante mí, comparecen Adolfo Oscar Torino, argentino, auditor, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con Dolores Soria, con Cédula de Identidad número 1.305.232, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 3522, Capital Federal; Nelly Esther Landolfi de Cardinale, argentina, empleada, nacida el veintisiete de noviembre de mil novecientos veinticinco casada en primeras nupcias con Héctor Domingo Cardinale, con Cédula de Identidad número 2.550.924, domiciliada en la calle Fray Cayetano 41, sexto piso, departamento A, Capital Federal; Arturo César Alonso, argentino, auditor, nacido el catorce de mayo de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con Amalia Palmerio, con Cédula de Identidad número 895.998, domiciliado en la calle Campichuelo 121 primer piso, departamento C, Capital Federal; Ricardo Luis Chiaromonte, argentino, licenciado en economía, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con Isabel Rosa Mastromarino, con Cédula de Identidad número 3.596.769, domiciliado en la calle Terrada 1081 Capital Federal; Isabel Rosa Mastromarino de Chiaromonte, argentina, profesora, nacida el ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Chiaromonte, con Cédula de Identidad número 4.608.635, domiciliada en la calle Terrada 1081, Capital Federal; Felipe Enrique Guevara, argentino, empleado, nacido el veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis soltero, con Cédula de Identidad número 5.411.624, domiciliado en la calle Canalejas 3792, Capital Federal; Norberto Luis Perrone, argentino, empleado, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, soltero, con Cédula de Identidad número 5.106.774, domiciliado en Avenida Córdoba 4316, octavo piso, departamento 18, Capital Federal; Edgardo Rovere, argentino, empleado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, soltero, con Cédula de Identidad número 6.963.257, domiciliado en la calle Tronador 444, Capital Federal; José Pedro Chiaromonte, argentino, abogado, nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con Lucía Rosa Castro, con Cédula de Identdiad número 3.596.770, domiciliado en la calle Cuenca 1325, Capital Federal; Lucía Rosa Castro de Chiaromonte, argentina, empleada, nacida el primero de febrero de mil novecientos treinta y ocho, casada en primeras nupcias con José Pedro Chiaromonte con Libreta Cívica número 2.731.132, domiciliada en la calle Cuenca 1325, Capital Federal; Fernando Alberto Mastromarino, argentino, técnico industrial, nacido el trece de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 7.718.020, domiciliado en la calle Gaona 3814, Capital Federal; y Miguel Angel Reyes, argentino, empleado, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con Gloria Joaquina Mercado con Libreta de Enrolamiento número 6.685.403, domiciliado en la calle Martín Fierro 5656, Capital Federal; personas hábiles, de tránsito en esta y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha primero de julio de 1969 constituyeron con carácter de provisoria una sociedad denominada "Compañía de Inversiones Laennec Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y de Mandatos" de acuerdo a las disposiciones del decreto ley tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y con el fin de obtener la personería jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número 32959, en el que previo los trámites de práctica se aprobaron los estatutos, autorizando el funcionamiento de la misma, previo cumplimiento de los requisitos que exige el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — A tal fin y en mérito de lo expuesto, vienen por este acto a dejar constituida definitivamente la referida sociedad por lo que el autorizante teniendo a la vista el citado expediente, reproduce a continuación Las disposiciones específicas; los estatutos con la redacción resultante de las modificaciones introducidas, la emisión de acciones; la designación de Directorio y la resolución de la Inspección General de Justicia, que por su orden dicen: Primero: Disposiciones específicas del estatuto: a) Con la denominación de COMPAÑIA DE INVERSIONES LAENNEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — b) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) De Inversiones: Por la inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, incluso títulos, acciones, cuotas de sociedades y en préstamos hipotecarios, prendarios o comunes para la obtención de alquileres, rentas, intereses, dividendos u otros frutos quedando excluídas las operaciones previstas en la ley número dieciocho mil sesenta y uno, u otras por las que se requieran aportes de público; d) Mandatos: Por el ejercicio y desempeño de toda clase de representaciones y mandatos civiles y comerciales, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, promoción de negocios, industrias, inversiones mobiliarias y de distribución de bienes. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos ley número 18.188, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de un peso ley número 18.188 valor nominal cada una y dividido en cinco series de diez mil pesos ley número 18.188 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo. — Estatuto: La Sociedad Anónima constituída con el nombre de Compañía de Inversiones Laennec, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentacias que le son aplicables. — Buenos Aires, 5 marz. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63; el Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Compañía de Inversiones Laennec, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos, constituída en esta ciudad el 1º de julio de 1969, bajo la denominación de Laennec Investment Compañy, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria de Inversiones y Mandatos y presentada ante este Organismo el 6 de agosto de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 8 vta (ocho vuelta) a fs. 9 (nueve) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 9 y vta. (nueve y vuelta). — Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la ley número 18.188. — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). — Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro archívese. — Resolución número 15.412. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Horacio Oscar Bossi, Escribano. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 210 e.15|6 Nº 65.902 v.15|6|70

Almirante Brown

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2247. — TESTIMONIO. — Escritura número mil ciento noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Antonio Armando Puig, casado, en primeras nupcias con doña Ana Dikalec, de 41 años de edad, argentina, constructor, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.619.506, domiciliado en esta ciudad, calle Lafuente número 3121; don Alberto Aya, casado en primeras nupcias con doña Elena Garrido, de 39 años de edad, argentino, constructor, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.772.145, domiciliado en esta ciudad, calle Lafuente número 3121, y don Santiago Héctor Domingo, casado, en primeras nupcia con doña Enriqueta Gómez, de 32 años de edad, argentino, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.977.490, domiciliado en la calle Rincón número 804, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento por sus propios derechos, y además en nombre y representación de los señores don Alberto Teipigio, casado, en primeras nupcias con doña Francisca de la Canal, de 33 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.651.829, domiciliado en la calle Lafuente número 3186, de esta ciudad; don Pedro Bascoy, casado en primeras nupcias con doña Clemencia Emilozzi, de 41 años de edad, cubano, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.360.983, domiciliado en esta ciudad, calle Corrales número 2366; don Juan Pedro Todari, casado en primeras nupcias con doña Elena Espiani, de 40 años de edad, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.409.883, domiciliado en la calle Portela número 3345; don Francisco Fazzari, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Cambra, de 33 años de edad, italiano, constructor, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.546.162, domiciliado en esta ciudad, calle San Pedrito número 2822; don Osvaldo José Saludas, casado en primeras nupcias con doña Angela Elisa Fernández, de 43 años de edad, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.548.740, domiciliado en esta ciudad, calle Laprida número 1935; don José Baltasar Sciuto, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Fernández de 34 años de edad, argentino, martillero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.266.615, domiciliado en la calle Tapalqué número 4944, de esta ciudad; y don Jorge Algernon Wilson, casado en primeras nupcias con Juana César, de 45 años de edad, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.958.249, domiciliado en esta ciudad, calle Larrazábal número 3668. — La personería invocada la acreditan los comparecientes con el poder que sus mandantes les confirieron al efecto con facultades suficientes, por escritura pasada por ante mí, con fecha 28 de noviembre último, al folio 2.141 precedente, y aseguran permanece vigente sin limitación ni modificación alguna, doy fe. — Y en tal carácter, dicen: Que en reunión celebrada el 20 de octubre de 1969, juntamente con sus representados, resolvieron fundar una sociedad anónima, a regirse por el estatuto que en dicho acto aprobaron. — Presentada la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia y luego de cumplidos los trámites de estilo, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, autorizó el funcionamiento de la nueva sociedad, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — En consecuencia, y conforme a la precitada disposición legal, vienen por este acto a elevar a escritura pública y protocolizar el acta constitutiva el estatuto, la referida resolución de la Inspección General de Justicia, y dejar definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Almirante Brown, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Transcriptos íntegramente los referidos instrumentos que tengo para este acto a la vista en el expediente número A-35.046 del corriente año, de dicha Inspección General, sea del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores don Alberto Tripicio, don Antonio Armando Puig, don Alberto Aya, don Pedro Bascoy, Juan Pedro Todari, don Francisco Fazzari, don Osvaldo José Saludas, don Santiago Héctor Domingo, don José Baltasar Sciuto, don Jorge Algernon Wilson y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALMIRANTE BROWN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros u otras sociedades, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra venta y|o permuta de frutos, productos, subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles y útiles, semovientes y cualquier artículo comerciable o industrial, su exportación, importación y operar en comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y distribución de productos, subproductos y materias primas de la construcción, de la industria metalúrgica, cerámica, maderera, textil, eléctrica y plástica. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas, entes, sociedades y empresas constituidas o a constituirse para negocios o actividades presentes o futuras, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeras; constitución, aceptación y|o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con garantías prendarias, personales y otras o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las contempladas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Y d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las Operaciones comprendidas en la Ley y reclamen acciones sobre propiedad horizontal, permutas, loteos, fraccionamientos, contratación y ejecución de instalaciones sanitarias, cloacales, gas, electricidad y toda clase de mejoras, ampliaciones y modificaciones en inmuebles propios y|o de terceros, construidos, en construcción o a edificarse y habilitada asimismo para realizar construcciones civiles, industriales y todo otro tipo de obra en inmuebles. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional), representado por doscientas mil (200.000) acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una dividido en veinte (20) series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, denominadas de la clase A, totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase "A". — Monto: Alberto Tripicio, 2.000 Ordinarias 20.000. — Antonio Armando Puig, 8.000 Ordinarias 80.000. Alberto Aya, 8.000 Ordinarias 80.000. — Pedro Bascoy, 4.000 Ordinarias 40.000. — Juan Pedro Todari, 2.000 Ordinarias 20.000. — Francisco Fazzari, 2.000 Ordinarias 20.000. — Osvaldo José Saludas, 2.000 Ordinarias 20.000. — Transportes 28.000. — 280.000. — Transportes 28.000. — 280.000. — Santiago Héctor Domingo, 6.000 Ordinarias 60.000. — José Baltasar Sciuto, 2.000 Ordinarias 20.000. — Jorge Algernon Willson, 4.000 Ordinarias 40.000. — 40.000. — 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a don Alberto Aya; Vicepresidente a don Antonio Armando Puig; Vocales a Pedro Rascoy, Bruno Fazzari, Jorge Algernon Willson; Suplentes a Síndico titular a Santiago Héctor Domingo y Síndico suplente a Osvaldo José Saludas. — Cuarto. — Autorizar a don Santiago

Héctor Domingo y Osvaldo José Saludas, a fin de que conjunta, alternativa, e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Willson. — A. Puig. — Alberto Ripicio. — Alberto Aya. — Pedro Bascoy. — J. Todari. — F. Fazzari. — S. Domingo J. B. Sciuto. — O. Saludas. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 159, certifico que las firmas que anteceden de don Alberto Ripicio; don Antonio Armando Puig; don Alberto Aya; don Pedro Bascoy; don Juan Pedro Todari, don Francisco Fazzari; don Osvaldo José Saludas; don Santiago Héctor Domingo; don José Baltasar Sciuto; y don Jorge Algernon Willson, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1969. — I. Kleiman. — Israel Kleiman, Escribano. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1969. — Visto: lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Almirante Brown Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 20 de Octubre de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 13 de Noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de Abril de 1923) acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.360. — Enrique Zaldivar. — Un sello, dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Fdo: Israel Kleiman (escribano. — Raspado, efectúa. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 280,50 e.15|6-Nº 65.770 v.15|6|70

Panamericana Autocines

SOCIEDAD
ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: "Panamericana Autocines Sociedad Anónima Comercial. — Número doscientos sesenta y tres: En esta Ciudad de Buenos Aires, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta, ante mi, el presente Escribano Público, comparece don Teobaldo Renaldi, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ayacucho 1035, piso 10 de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de don Pablo César Cavallo, casado, domiciliado en la calle Posadas 1130, piso 30 de la Capital Federal, doña María Rosa Tanoira de Lautaret, viuda, domiciliada en la Avenida Alvear 1917, piso 7, de la Capital Federal; doña Hortensia Edelmira Ortiz, soltera, domiciliaad en la calle Boulogne Sur Mer 960, piso 1, Departamento D, de la Capital Federal, don Onofre Scarinci, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1857 de la Capital Federal; don Ramón Hourcarie, soltero, domiciliado en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje 1158 de la localidad de Morón, en la Provincia de Buenos Aires; doña Alina Raquel Rosa Cosentino, soltera, domiciliada en la calle Juncal 754, piso 9, de la Capital Federal; don Ricco Arendt, casado, domiciliado en la calle Arenales 2336 de la Capital Federal; don Rodolfo Leopoldo Arendt, casado domicilado en la calle Moreno sin número, de la localidad de City Bell, en la Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Alberto Inglese, casado, domiciliado en la calle Labarden 258 de la localidad de Bernal, en la Provincia de Buenos Aires, don Osvaldo Heriberto Bisio, casado, domiciliado en la calle Melián 2832, piso 2, de la Capital Federal; doña María Stella Domínguez de Cremaschi, casada, domiciliada en la calle Martín Fierro 11, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, don José Bottiglieri, casado, domiciliado en la calle Muñoz 192, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, don Sergio Alvarez, casado, domiciliado en la calle Andrade 271, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, don Alberto Francisco Cervetti, casado, domiciliado en la calle Génova 617, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y don Néstor Miguel Pucciarelli López, casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2413, de la localidad de Martínez, en la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, a mérito del poder especial irrevocable que éstos le tienen conferido por escritura del 23 de marzo de 1970, ante mi, bajo el numero 129 al folio 311 del protocolo corriente de este Registro 7 a mi cargo, con facultades suficientes para este acto, el que, en testimonio tengo a la vista, de lo que doy fe. — Y el señor Renaldi por sí y por la representación que ejerce, expone: Que por acta privada del 23 de marzo del corriente año, él y sus representados, constituyeron una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329|63. — Que solicitado a la Inspección General de Justicia, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, por expediente A-36590 de dicha Inspección, dictóse previos los trámites de estilo, la resolución correspondiente. — Que habiéndose cumplido las condiciones prescriptas por el artículo 318 del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del citado Código, viene por medio de la presente, en el carácter que concurre a dejar definitivamente constituida la expresada sociedad anónima y a tal fin, teniendo a la vista el citado expediente de la Inspección General de Justicia se transcriben a continuación, el acta constitutiva de la misma, los estatutos que han de regirla, ambos con las modificaciones aconsejadas por la mencionado Inspección y la pertinente resolución autorizándola a funcionar como sociedad anónima, todo lo que por su orden y copiado literalmente, dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos setenta se reúnen los señores Pablo César Cavallo, María Rosa Tanoira de Lautaret, Hortensia Edelmira Ortiz, Onofre Scarinci, Ramón Hourcarie, Teobaldo Renaldi, Alina Raquel Rosa Cosentino, Ricco Arendt, Rodolfo Leopoldo Arendt, Juan Carlos Alberto Inglese, Osvaldo Heriberto Bisio, María Stella Domínguez de Cremaschi, José Bottigliera, Sergio Alvarez, Alberto Francisco Cervetti, y Néstor Miguel Pucciarelli López, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PANAMERICANA AUTOCINES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Adquirir o enajenar, distribuir y explotar, directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión. Importar, exportar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la exhibición y distribución de películas cinematográficas. Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas y|o locales al aire libre para la exhibición de películas cinematográficas y otros espectáculos públicos. — Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar o de cualquier otra manera explotar dentro o fuera de la República, toda clase de empresas o negocios de cinematografía y espectáculos públicos de cualquier naturaleza que sean. — Exhibir películas, números de teatro y variedades. — Explotar y|u otorgar en concesión, juegos y|o recreos infantiles y el expendio de comestibles y bebidas dentro del ámbito en el que se desarrollen las actividades cinematográficas específicas. — d). — El capital autorizado se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Ley 18.188, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en diez series de cincuenta mil pesos cada serie. — e). —El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año y de dos a cinco suplentes, cuyo mandato tendrá igual duración. — f). — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, clase "A". — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto: Pablo C. Cavallo, 125 "A" 1.250. — María R. Tanoira de Lautaret, 125 "A" 1.250. — Hortensia E. Ortiz, 125 "A" 1.250. — Onofre Scarinci, 30 "A" 300. — Ramón Hourcarie, 30 "A" 300. — Teobaldo Renaldi, 60 "A" 600. — Alina R. R Cosentino, 5 "A" 50. — Ricco Arendt, 90 "A" 900. — Rodolfo L. Arendt, 90 "A" 900. — Juan C. A. Inglese, 40 "A" 400. — Osvaldo H. Bisio, 40 "A" 400. — María S. Domínguez de Cremaschi, 20 "A" 200. — José Bottiglieri, 10 "A" 100. — Sergio Alvarez, 100 "A" 1.000. — Alberto F. Cervetti, 10 "A" 100. — Néstor M. Pucciarelli López, 100 "A" 1.000. — 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Teobaldo Renaldi; Vicepresidente a Sergio Alvarez; Vocales a Pablo César Cavallo, Néstor Miguel Pucciarelli López, María Rosa Tanoira de Lautaret, Rodolfo Leopoldo Arendt, Hortensia Edelmira Ortiz; Suplentes a Onofre Scarinci y Ricco Arendt; Síndico titular a Alina Raquel Rosa Cosentino y Síndico suplente a Juan Carlos Alberto Inglese. — Cuarto. — Autorizar a Néstor Miguel Pucciarelli López y Teobaldo Renaldi, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — P. Cavallo. — María R. Tanoira de Lautaret. — Hortensia Ortiz. — O. Scarinci. — Ramón Hourcarie. — T Renaldi. — Alina Cosentino. — R. Arendt. — R. Arendt. — J. C. Inglese. — O. Bisio. — M. S. D. de Cremaschi. — José Bottiglieri. — Sergio Alvarez. — Alberto F. Cervetti. — N. M. Pucciarelli López. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.590. — Buenos Aires, 20 May. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Panamericana Autocines Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad, el 23 de marzo de 1970, bajo la denominación de "Panamericana Autocines Sociedad Anónima", y presentada en esta Inspección General, el 6 de abril de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fojas 1 (una) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 cuatro) a 5 (cinco), con las modificaciones de fs. 13 vta. (trece vuelta) a 14 (catorce). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 16.108. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Hay un sello: Alvaro R. Leiguarda. — Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 259,50 e.15|6-Nº 65.743 v.15|6|70

Acerodi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: ESCRITURA número ciento sesenta y cinco. — En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta, ante mí Escribano público autorizante comparecen los señores: Dieter Udo Henkel, argentino, casado con Marta Somoskeoy, nacido el 3 de noviembre de 1934, L. E. .591.677, domiciliado en Tres Sargentos 1919, Martinez, de esta provincia, comerciante; Beatriz Miranda, argentina, soltera, nacida el 1º de setiembre de 1945, C. I. P. F. 4.618.105, domiciliada en Tres Sargentos 1919 Martínez, de esta provincia, empleada; José María Segundo Betanzos, argentino, casado con Lysis Appezatto, nacido el 14 de diciembre de 1940, C I. P. F. 3.775.723, domiciliado en Condarco 5164, Capital Federal, contador público nacional; Ruben Arturo López, argentino, casado con Irma Susana Taiplo, nacido el 2 de diciembre de 1938, C. I. P. F 5.259.378, domiciliado en Tacuarí 928, piso 1, dto "C", Capital Federal, comerciante; Jorge Omar Hardy, argentino, soltero, nacido el 8 de junio de 1942, L E. 7.349.828, domiciliado en Belgrano 240, piso 3º, dto. 2, de esta ciudad; contador público nacional; Robert Fleury, argentino, casado con Margarita Joyce Ogan, nacido el 24 de enero de 1931, C. I. P. F. 2.847.031, domiciliado en Francisco Bourel 1749, Bella Vista, de esta provincia, comerciante; Margarita Joyce Ogan de Fleury, argentina, casada con Robert Fleury, nacida el 25 de febrero de 1933, domiciliada en Francisco Bourel 1749; Bella Vista, de esta provincia, L. C. 2.957.278, empleada; George Roy Nelson Fleury, argentino, casado con Luisa Garese, L. E. 4.035.326, domiciliado en Aviador Agneta 721, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, de esta provincia, nacido el 13 de julio de 1927, empleado; Luisa Garese de Fleury, argentina, casada con George Roy Nelson Fleury, nacida el 12 de enero de 1929, Lib. Cív. 2.559.8[illegible], domiciliada en Aviador Agneta 721, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, de esta provincia, empleada; Carlos Otero Lomban, español, casado con María Rosa Alvarez, nacido el 30 de julio de 1931, C I. P. F. 4.635.334, domiciliado en Presidente Uriburu 466, Beccar, de esta provincia, empleado, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que concurren a este acto a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 287 y 319 del Código de Comercio, protocolizando el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad "Acerodi Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y demás constancias correspondientes del expediente de la Inspección General de Justicia Nº 36488|70, cuyos instrumentos aprobados dicen: "Acta Constitutiva": En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores don: Dieter Udo Henkel, doña Beatriz Miranda, don José María Segundo Betanzos, don Ruben Arturo López, don Jorge Omar Hardy, don Robert Fleury, doña Margarita Joyce Ogan de Fleury, don George Roy Nelson Fleury, doña Luisa Garese de Fleury y don Carlos Lomban Otero, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatutos se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ACERODI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales Mediante la importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas y equipos de todo tipo, representaciones, consignaciones y distribución de productos nacionales y extranjeros y en especial todo lo relacionado al ramo de la metalúrgica, [illegible] y proyectos. Industriales: Mediante la fabricación, armado y elaboración de toda clase de artículos metalúrgicos y transformación de materias primas para la industria automotriz; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. pesos ley 18.188 50.000 (cincuenta mil pesos Ley 18.188) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de m$n. Ley 18.188 10 (diez pesos Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series; e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 3 (tres) años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones al portador, clase "A", ordinarias, de cinco votos cada acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción Acciones, Clase, Integración monto: Dieter Udo Henkel 80 "A" 80,00; Beatriz Miranda 400 "A" 400,00; José María Segundo Betanzos 10 "A" 10,00; Ruben Arturo López 5 "A" 5,00; Jorge Omar Hardy 5 "A" 5.00; Robert Fleury 400 "A" 400,00; Margarita Joyce Ogan de Fleury 40 "A" 40,00; George Roy Nelson Fleury 20 "A" 20,00; Carlos Lomban Otero 20 "A" 20,00; Totales 1.000; 1.000,00. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a don Robert Fleury; Vicepresidente a don Dieter Udo Henkel; Vocales a don George Roy Nelson Fleury; Suplentes a...; Síndico Titular a don Jorge Omar Hardy y Síndico Suplente a José María Segundo Betanzos. — Cuarto: Autorizar a Antonio Gallego, C. I. P. F. número 4.515.785 y|o Carlos Adolfo Vitale, C. I. P. F. Nº 6.230.346, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Dieter Udo Henkel, Beatriz Miranda, José María Segundo Betanzos,

Rubén Arturo López, Jorge Omar Hardy, Robert Fleury, George Roy Nelson Fleury, Luisa Garese de Fleury, Margarita Joyce Ogan de Fleury y Carlos Lomban Otero. Hay una certificación notarial, una firma ilegible del Escribano y un sello que dice: Jorge H. Longo, Escribano, Autorización Nº 261, con fecha 23 de marzo de 1970. — "Estatutos": La sociedad anónima constituida con el nombre de "Acerodi Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables... — Resolución de la Inspección General de Justicia: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente número 36.488. — Buenos Aires, 8 abr. 1970. — Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2 del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Acerodi Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 16 de marzo de 1970 y presentada en esta Inspección General el 23 de marzo de 1970 y presentada en esta Inspección General el 23 de marzo de dicho año cuya acta constitución provisional obra de fs. 1 (una) a dos vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 15.716. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Leída que... Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos veintitrés del Registro número treinta y uno de mi adscripción. — Fdo.: Guillermo Augusto Argüero, Escribano. Está su sello. — Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ L. 18.188 186. e.15 6 Nº 65.861 v.15|6|70

Suawo Empresa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 596. — 1er. TESTIMONIO. — Escritura 233: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 de marzo de 1970, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Pedro Herbst, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 1894702, domiciliado en Echeverría 2096, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Guillermo Wolff, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 3749894, domiciliado en Federico Lacroze 1906, 1er. piso, departamento A, de esta ciudad; don Sigfrido Wolff, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 2276096, domiciliado en Zapata 589, planta baja, departamento D, de esta ciudad; don Levy Wolff, alemán, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 3775396, domiciliado en Olleros 2365, de esta ciudad; doña Eva Wallheimer de Wolff, alemana, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal 2276097, domiciliada en Zapata 589, planta baja, departamento D, de esta ciudad; doña Martha Kalina de Wolff, argentina, casada, con cedula de identidad de la Policía Federal 4602894, domiciliada en Federico Lacroze 1906, 1er. piso, departamento A, de esta ciudad; doña Clara Fistraiber de Wolff, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal 7113728, domiciliada en Olleros 2365, piso 2º, departamento A, de esta ciudad; don Raúl Ernesto Guiscardo, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 5064380, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 5372, piso 7º de esta ciudad; don Syder Alberto César Guiscardo, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 5021343; doña Alicia Elena Rivas de Guiscardo, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal 6197706, domiciliados en Avenida del Libertador General San Martín 5372, piso 7º, de esta ciudad, y doña Nelly Olga Yurgel, argentina, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal 4310623 domiciliada en Lavalle 190, piso 7º, departamento N, de esta ciudad; carácter que justifica así como las facultade para este otorgamiento, con el poder especial que los expresados le otorgaron según escritura pasada ante mí, el 2 de Octubre de 1969, al folio 2539 de este Registro a mi cargo, el que según asevera el compareciente no ha sido revocado ni limitado en forma alguna, y dice: que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, y a la Resolución 15428, de la Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia, que se copiará más adelante, con el objeto de dejar definitivamente constituída la Sociedad "Suawo Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", me solicita transcriba en la presente las actuaciones pertinentes del Expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 34732, en el que se autorizó el funcionamiento de dicha sociedad con el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhiben el referido expediente del cual transcribo a continuación: a) El acta constitutiva de la sociedad que obra de fojas 1 a 2 vuelta, con las modificaciones de fojas 1 de oficio; b) el texto de los estatutos de la Sociedad que corren de fojas 3 a fojas 4, con la modificación agregada de oficio, y c) la resolución 15428, de la Inspección General de Justicia, de fecha 10 de marzo de 1970, que autoriza el funcionamiento de la sociedad, con el carácter de anónima, por estar comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3329|63; y que corre a fojas 13. — La documentación relacionada que tengo a la vista, transcripta íntegramente en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de octubre de 1969, se reúnen los señores: Guillermo Wolff; Sigfrido Wolff, Levy Wolff; Eva Wallheimer de Wolff; Marta Kalina de Wolff; Clara Fistraiber de Wolff; Raúl Ernesto Guiscardo; Alicia Elena Rivas de Guiscardo; Syder Alberto César Guiscardo; Nelly Olga Yurgel y Pedro Herbst y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUAWO, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos; b) Industriales: elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para automotores en general; c) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Financieras: mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, recibir y/u otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, así como también prestar o negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación vinculada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. mil, valor nominal, cada una, dividido en 50 series. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Guillermo Wolff 1500 A 150.000 — Sigfrido Wolff 1.500 A 150.000 — Levy Wolff 1.500 A — 150.000 — Eva W. de Wolff 1.500 A 150.000 — Martha K. de Wolff 1500 A 150.000 — Clara F. de Wolff 1.500 A 150.000. — Raúl E. Guiscardo 200 A — 20.000 — Alicia E. G. de Guiscardo 200 A — 20.000 — Syder A. C. Guiscardo 200 A 20.000 — Nelly O. Yurgel 200 A 20.000 — Pedro Herbst 200 A 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — 3º) Designar para integrar el organo administrativo y el fiscalizador: Presidente a Guillermo Wolff; Vicepresidente a Sigfrido Wolff; Vocales a Levy Wolff; Suplente a Síndico titular a Pedro Herbst, y Síndico Suplente a Raúl Ernesto Guiscardo. — 4º Autorizar a Guillermo Wolff (C. I. 3.749.894) y Pedro Herbst (C. I. 984.702) a fin de que actuando separadamente o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expte. 34732. — Buenos Aires, 10 mar. 1970 — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Codigo de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dec. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Suawo Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 2 de Octubre de 1969, y presentada en ante este Organismo el 28 de octubre de 1969, cuya acta de constitución y la modificación de oficio de fs. 12 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 4 con las modificaciones de fs. 10 vta. a fs. 11 y la modificación de oficio de fs. 12. — Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional, de acuerdo con la ley 18.188. — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (art. 45 del Decreto de 27|4|23). — Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución 15.428 Enrique Zaldívar, Inspector Gral. de Justicia. — Es Copia Fiel, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: que deja definitivamente constituida a la Sociedad "Suawo Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro respectivo. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman, por ante mí, el autorizante, doy fe. — P. Herbst. — Ante mí: R. Caravelli. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda al folio 596 del Registro 235, a mi cargo, doy fe. — R. Caravelli. — Hay un sello. — Buenos Aires, Junio 8 de 1970. — Raspado: Guiscardo — Rivas — acuerdo — junio. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 225 e.15|6-Nº 65.842-v 15|6|70

Inmil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.171. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de Mayo de mil novecientos setenta, ante mí, el Escribano Autorizante, comparece don Bernardo Samuel Beilin, casado en primeras nupcias con Raquel Pérez, argentino, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y siete mil ciento noventa y tres, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos noventa, Capital Federal; de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de cuyo conocimiento doy fe; así como de que concurre a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además en nombre y representación de los señores: don Armando Beilín, casado en primeras nupcias con María Teresa Ferro, argentino, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal dos millones doscientos cuarenta mil seiscientos ochenta y uno, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos noventa, Capital Federal; don Julio César José Levi, casado en primeras nupcias con Myriam Beilin, argentino, industrial, Cédula Identidad Policía Federal un millón setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte y nueve, mayor de edad domiciliado en la calle Talcahuano número novecientos ochenta y uno, de la Capital Federal; don David Levi, casado en primeras nupcias con doña Virginia Pickersky, argentino, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal un millón ochocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ciento diez y nueve, de la Capital Federal; don Héctor Ramón Botana, casado en primeras nupcias con Sofía Alicia Levi, argentino, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal cuatro millones setecientos diez y ocho mil veinte y uno, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número siete mil ciento ochenta y ocho, Capital Federal; don José Levy Hara, casado en primeras nupcias con doña Ruth Rebeca Repetur, argentino, Contador Público Nacional, Cédula Identidad Policía Federal dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho, mayor de edad, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán número cuarenta y ocho, de la Capital Federal; doña María Esther Bercovich de Beilin, viuda de sus primeras nupcias con don Adolfo Beilin, argentina, ama de casa, Cédula Identidad Policía Federal seiscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis, mayor de edad, domiciliada en la calle Libertad número novecientos cuarenta y dos, de la Capital Federal; doña Raquel Pérez de Beilin, casada en primeras nupcias con don Bernardo Samuel Beilin, argentina, empleada, Cédula Identidad Policía Federal cuatro millones novecientos catorce mil seiscientos ochenta y siete, mayor de edad, domiciliada en la calle Arenales mil seiscientos veinte y tres, de la Capital Federal; don Marcos Simón Marabi, casado en primeras nupcias con doña Paulina Lucía Selem, argentino, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal número tres millones doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y nueve, mayor de edad, domiciliado en la calle Amenábar número mil ochocientos ocho, Capital Federal; y don Emilio Jozami, soltero, argentino, arquitecto, Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal; a mérito del mandato que le otorgaran con fecha diez y nueve de Marzo de mil novecientos setenta, por ante el Autorizante, al folio seiscientos cuarenta y uno de este mismo Registro y Protocolo corriente; y el señor Beilin por sí, y en el carácter invocado, expone: Que con fecha diez y siete de Marzo de mil novecientos setenta, juntamente con sus nombrados mandantes, constituyeron provisoriamente la razón Social "Inmil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Que siguiendo los trámites de estilo, iniciaron ante la Inspección General de Justicia, el Expediente número treinta y seis mil quinientos setenta y siete, solicitando la respectiva personería, la que fue concedida por Resolución número quince mil novecientos cuarenta y cuatro, de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta. — Que en consecuencia, para dejar definitivamente constituída dicha sociedad, eleva a escritura pública el Acta constitutiva, y los Estatutos de la misma, como así también la citada resolución, cuyos instrumentos transcriptos dicen: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores don Armando Beilin, don Julio César José Levi, don David Levi, don Héctor Ramón Botana, don José Levy Hara, don Bernardo Samuel Beilin, doña María Esther Bercovich de Beilin, doña Raquel Pérez de Beilin, don Marcos Marabi y don Emilio Jozami, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INMIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años. — c) Tiene por objeto: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, y dibujos industriales y su negociación en el país o fue-

ra de él. — Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de productos textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos y relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria. — Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho de garantía, formar, administrar, regentear, carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o instituciones, conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley diez y ocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive, por el Régimen de Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho), representado por doce mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una, dividido en cinco series de Veinte y cuatro mil pesos, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de diez pesos cada una, por un total de Veinte y cuatro mil pesos (Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho). — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Armando Beilin: Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — Julio César José Levi. — Quinientas cuarenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Quinientos cuarenta. — David Levi: Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — Héctor Ramón Botana: Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — José Levy Hara: — Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — Bernardo Samuel Beilin. — Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — María Esther Bercovich de Beilin: Trescientas. — Ordinarias portador, cinco votos. — Trescientos. — Raquel Pérez de Beilin: Trescientas. — Ordinarias portador, cinco votos. — Trescientos. — Marcos Simón Marabí: Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — Emilio Jozami: Ciento ochenta. — Ordinarias portador, cinco votos. — Ciento ochenta. — Dos mil cuatrocientas. — Dos mil cuatrocientos. — La integración se efectúa en dinero efectivo, y en la proporción de un diez por ciento para cada uno de los socios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Julio César José Levi; Vicepresidente a Armando Beilin; Vocal a Bernardo Samuel Beilin; Síndico Titular a David Levi; y Síndico Suplente a Héctor Ràmón Botana. — Cuarto Autorizar a Julio César José Levi, Bernardo Samuel Beilin, Armando Beilin, David Kanenguiser y Oscar Jacobo Auday a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Beilin — Julio C. J. Levi. — D. Levi. — H. R. Botana. — J. Levy Hara. — Bernardo S. Beilin. — M. Esther de Beilin. — Raquel Pérez de Beilin. — Marcos Marabí. — E. Jozami. — Buenos Aires, veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta. — Visto, lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Inmil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad, el diez y siete de marzo de mil novecientos setenta, y presentada en esta Inspección General el tres de abril de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fojas 1 (una) a dos vuelta (dos vuelta) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (catorce y vuelta) y sus estatutos de fojas tres (tres) a cuatro (cuatro). — Dos. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo cuarenta y cinco del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución número quince mil novecientos cuarenta y cuatro. — Fdo.: Enrique P. Marensi, Escribano. —Raspado: Beilin — siete. — Vale. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 312 e.15|6-Nº 65.656-v.15|6|70

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Manufacturas Gamuza

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 87 del 3 de marzo de 1970, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Francisco Stela, a cargo del Registro Nº 495, la sociedad "MANUFACTURAS GAMUZA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en su Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1969, han resuleto su disolución, nombrándose liquidadores a los señores Ricardo Ruffini y Alberto Mario Ruffini. — Fdo.: Francisco Stela, escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 15 e. 15|6 Nº 65.713 v. 15|6|70

A. Oppenheim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 306, otorgada con fecha 29 de abril de 1970, ante el Escribano de esta Ciudad don Marcos Estrin, al Fº 615 del Registro 217 a su cargo, doña Paula Goldschmidt de Oppenheim, se retiró de la sociedad renunciando al carogo de gerente, y vendió, cedió y transfirió a favor de su consocio don Horst Oppenheim, con efecto retroactivo al 1º de eenro de 1970, las 3.950 cuotas, por valor de pesos ley 18.188: 39.500.—, que le correspondian en "A OPPENHEIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose las cláusulas 4ª, 6ª y 7ª del contrato constitutivo, de acuerdo al siguiente texto: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188: 67.100.—, dividido en 6.710 cuotas de 10 pesos ley 18.188 cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Por don Horst Oppenheim, 6.700 cuotas, o sea la suma de 67.000.— pesos ley 18.188, y por doña Leonor Bodenheimer de Oppenheim, 10 cuotas o sea la suma de 100 pesos ley 18.188. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios don Horst Oppenheim y doña Leonor Bodenheimer de Oppenheim, quienes quedan designados Gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El resto de la cláusula sigue igual que en contrato vigente. — Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual, se distribuirán o soportarán entre los socios, previa deducción del porcentaje para la constitución del fondo de reserva legal y las demás reservas técnico-contables destinadas a afrontar los eventos comerciales y las emergencias de las leyes de previsión social, en la siguiente proporción: 90 % para don Horst Oppenheim y el 10 % restante para doña Leonor Bodenheimer de Oppenheim. — Buenos 9Aires, 5 de junio de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 48 - e.15|6-Nº 65.641-v.15|6|70

Nuclear Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 20 de mayo de 1970, don Celestino Manuel Pazos cede y transfiere a Norma Elsa Pazos, que tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1366 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, 2.300 cuotas de capital de "NUCLEAR IMPRESORA, S. R. L.", por un monto total de veintitrés mil pesos ley 18.188. — Que por el mismo acto Jorge Mario Pazos cede y transfiere a favor de Ana Biller, soltera, argentina, domiciliada en la calle Medrano 57, segundo piso, departamento "G" de Capital Federal, 100 cuotas de Capital de "Nuclear Impresora, S. R. L." por un monto total de un mil pesos ley 18.188. — Los señores Celestino Manuel Pazos y Jorge Mario Pazos quedan desvinculados de la sociedad. — E|líneas: Que tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 31,50 e. 15|6 Nº 65.886 v. 15|6|70

Gran Garage Rawson

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores: Norberto Cayetano Mezzina, Mauricio Héctor Mezzina, Marcos Tavella y Francisco Rivara, únicos socios integrantes de "GRAN GARAGE RAWSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1962 bajo el Nº 2427 al fº 302 del 1º 43 de S. R. L. y contrato modificatorio inscripto el 28 de Marzo de 1967 bajo el Nº 617 al fº 498 del 1º 54 de S. R. L., convienen con efecto a partir del 1º de Enero de 1970, lo siguiente: Primero. — El socio Marcos Tavella, cede, vende y transfiere 30 cuotas de capital de pesos Ley 18.188: 10 cada una, por su equivalente valor nominal de pesos Ley 18.188: 300 al nuevo socio que ingresa señor Alfredo José Traverso, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia 3181, Capital Federal y 18 cuotas de $ 10 cada una por su equivalente valor nominal de $ 180 al nuevo socio que ingresa señor Juan Bautista Aldo Rivara, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia 3181, Capital Federal. — Segundo. — El socio Francisco Rivara cede 90 cuotas de $ 10 cada una, por su equivalente valor nominal de $ 900 al señor Juan Bautista Aldo Rivara. — Tercero. — Los efectos de estas cesiones se retrotraen al 1º de Enero de 1970. — Cuarto. — La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios: Norberto Cayetano Mezzina, Mauricio Héctor Mezzina, Marcos Tavella, Francisco Rivara, Alfredo José Traverso y Juan Bautista Aldo Rivara, quienes modifican la cláusula tercera del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: "Tercera. — El capital social lo constituye la cantidad de Pesos Ley 18.188: 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Norberto Cayetano Mezzina $ 1.500; Mauricio Héctor Mezzina $ 1.500; Marcos Tavella $ 1.020; Francisco Rivara $ 600; Alfredo José Traverso $ 300 y Juan Bautista Aldo Rivara $ 1.080 e integrado según balance que se firma por separado. — "Quinto. — Se deja expresamente aclarado a los efectos de esta cesión que los socios señores Francisco Rivara y Juan Bautista Aldo Rivara no tienen parentesco directo. — Sexto. — Los socios Norberto Cayetano Mezzina y Mauricio Héctor Mezzina, dan conformidad a la cesión efectuada por sus consocios, firmando el presente en prueba de ello. — Séptima. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los un dias del mes de Junio de 1970. — Firmado: Norberto Cayetano Mezzina. — Mauricio Héctor Mezzina. — Marcos Tavella. — Francisco Rivara. — Alfredo José Traverso. — Juan Bautista Aldo Rivara. — Presentes en este acto doña Luisa Mazzarello, italiana, esposa de Marcos Tavella, domiciliada en Yatay 746, Capital Federal, C. I. Nº 4.409.023 de la Pol. Fed. y Franca Laffi, italiana, casada con Francisco Rivara Céd. Id. Nº 7.171.790, domiciliada en Bulnes 2078 Capital Federal, prestan conformidad a las cesiones realizadas por sus esposos, firman el presente en prueba de ello. — Firmado: Luisa Mazzarello de Tavella Franca. — Laffi de Rivara. — Buenos Aires, Junio 4 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 75 e.15|6-Nº 65.704 v.15|6|70

Zunana y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 30 de marzo de 1970, la señora Juana Cabaj vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1970, las 15 cuotas que tenía en la sociedad "ZUNANA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Andrés Enrique Zunana, se modifica el artículo sexto: Las utilidades serán distribuidas entre los socios en la forma siguiente: Gabriel Zunana, 70 o|o; Andrés Enrique Zunana, 30 o|o, en igual proporción serán soportadas las pérdidas. — La presente cesión se efectúa por el precio total de ciento cincuenta pesos, ley 18.188.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 24 e. 15|6 Nº 65.614 v. 15|6|70

New Mickey Park

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Miguel Leopoldo Fiol, argentino, casado, con domicilio en la calle Rioja Nº 1332, Capital Federal; Delfina Rita Ledesma, argentina, soltera, con domicilio en la calle Rioja Nº 1332, Capital Federal; Héctor Antonio Ledesma, argentino, casado, con domicilio en la Rioja Nº 1332, Capital Federal, y Juan Francisco Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Serrano Nº 2481, piso 4to., Departamento E., Capital Federal; todos mayores y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores: Miguel Leopoldo Fiol, Delfina Rita Ledesma, Héctor Antonio Ledesma, y Juan Francisco Fernández, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 que girará bajo la razón social de "NEW MICKEY PARK" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Rioja Nº

1332, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la entidad lo constituye la explotación de Centros de Atraccciones mecánicas (parques de diversiones) y|o diversiones independientes, que podrán instalarse en cualquier punto de la República Argentina, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Sin perjuicio de lo precedentemente detallado, la entidad podrá efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a dicho objeto. — Tercera: El plazo de duración de la entidad se fija en diez años a partir del día primero de abril de 1970, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá amplia capacidad para realizar toda clase de actos, operaciones, contratos, vinculados directa o indirectamente con el objeto social. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188 ochenta mil ($ 80.000), dividido en ochocientos cuotas (800) de cien pesos Ley 18.188 de cien pesos Ley 18.188 (100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: El señor Miguel Leopoldo Fiol suscribe e integra quinientas sesenta cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una, total cincuenta y seis mil pesos Ley 18.188, en aparatos mecánicos, muebles y útiles e instalaciones; la señorita Rita Delfina Ledesma, suscribe e integra noventa cuotas (90) de cien pesos Ley 18.188 cada una, total nueve mil pesos Ley 18.188, en Aparatos mecánicos, muebles y útiles e instalaciones; el señor Héctor Antonio Ledesma, suscribe e integra ochenta cuotas (80) de cien pesos Ley 18.188 cada una, total ocho mil pesos Ley 18.188, en Aparatos mecánicos, muebles y útiles e instalaciones; el señor Juan Francisco Fernández, suscribe e integra setenta cuotas (70) de cien pesos Ley 18.188 cada una, total siete mil pesos Ley 18.188 en Aparatos mecánicos, muebles y útiles e instalaciones. El capital social podrá ser aumentado por decisión de los socios a cuyos efectos cada socio podrá incrementar su parte social en proporción a la que ya tiene integrada. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social en todos los aspectos; ejecutivo, de supervisión técnica, organizativos, comerciales y económicos financieros, será ejercida por el señor Miguel Leopoldo Fiol, con el cargo de socio gerente general, quien tendrá las más amplias facultades en los términos de la Ley 11.645 en su artículo 16. El señor Miguel Leopoldo Fiol podrá designar uno o más representantes, socios o no, otorgándoles los poderes especiales a fin de representar a la entidad ante las Cajas Nacionales de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Direcciones de Rentas, y en general, ante cualquier autoridad o dependencia nacional, provincial o municipal, incluyendo asimismo las instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales y|o privadas. — Séptima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal del señor Miguel Leopoldo Fiol, las partes convienen en que la dirección, administración y uso de la firma social, serán ejercidas por los socios señores: Delfina Rita Ledesma y Juan Francisco Fernandez en forma conjunta, con todas las facultades transcriptas en la cláusula sexta. — Octava: Ninguno de los socios que ejerza las facultades de que habla la cláusula sexta podrá otorgar fianzas a favor de terceros, ni utilizar la denominación social para operaciones o negocios ajenos al objeto social. — Novena: Cada año, el día 31 de marzo, se formalizará el balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, levantándose el inventario de los bienes activos y pasivos de la entidad, y aplicándose las normas técnicas y legales en vigor. De las utilidades líquidas y o realizadas se destinará un 5 o|o a fin de constituir el Fondo de Reserva Legal; el remanente será distribuido entre los socios en proporción a las cuotas sociales que posean. Las pérdidas si las hubiere serán prorrateadas en la misma forma. El balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, así como también los que se realizaren durante el ejercicio, se considerarán aprobados si ninguno de los socios los impugnare fehacientemente, dentro de los treinta días de que dichos balances o estados fuesen puestos a su disposición. — Décima: Los socios resolverán oportunamente y por unanimidad, de acuerdo a acta inserta en el libro de actas que la entidad deberá llevar con las formalidades de ley, los importes que cada socio podrá retirar, de la parte de sus utilidades líquidas y realizadas, mensualmente, y que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Decimoprimera: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo única y exclusivamente al logro de los objetivos sociales, no pudiendo realizar ninguna otra actividad por cuenta propia y|o de terceros. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto y las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de votos, labrándose a tales efectos las actas pertinentes que se transcribirán en el libro de Actas que se rubricará. — Decimosegunda: Ninguno de los socios podrá hacer cesión de sus cuotas hasta que se cumplan dos años de actividad societaria. — En este caso, los demás socios tendrán la opción en primer término para adquirirlas, en proporción de sus respectivas cuotas sociales ya integradas y por un precio que se fijará de acuerdo a la valuación que de las cuotas sociales resulte del análisis del último Balance General practicado. — El importe de la cesión será abonado al cedente en dos cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario por dicho plazo. — Si los socios restantes se negasen a la adquisición de las cuotas motivo de cesion, el cedente tendrá libertad de cederlas a un tercero, pero con el consentimiento unánime de los demás socios, teniendo en cuenta la honorabilidad y solvencia o de los futuros socios. — Decimotercera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios restantes podrán optar entre: a) Restituir al representante legal del fallecido, o incapacitado, el capital con más las utilidades no retiradas a la fecha del deceso o incapacidad, de acuerdo a Balance que se practicará a dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales y consecutivas, con más el 15 % de interés sobre saldos deudores; b) Reconocer al representante legal del fallecido o incapacitado, y continuar el giro social en las mismas condiciones; c) Disolver totalmente la entidad a cuyos efectos se designará como liquidadores a dos socios que actuarán en forma conjunta, abonando el pasivo, realizando el activo y distribuyendo finalmente el saldo remanente a cada parte, de acuerdo a las proporciones de capital suscripto e integrado a la fecha de liquidación. — Decimocuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo del presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, quienes, en caso de no poder ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Decimaquinta: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio a cuyos efectos queda facultado el señor Miguel Leopoldo Fiol para suscribir y tramitar dicha inscripción, hasta obtener los testimonios pertinentes. — Esta tramitación la podrá realizar el señor Miguel Leopoldo Fiol por sí o por la persona que oportunamente designe. — Decimosexta: Las partes contratantes se obligan a someterse para todos los efectos legales del presente instrumento a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción; a dichos efectos todas las partes contratantes constituyen domicilios especiales en la calle Rioja Nº 1332, Capital Federal. — De conformidad con las cláusulas precedentes, las partes firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de mayo de 1970. — Testado: en plaza: no vale. — M. L. Fiol. — Delfina R. Ledesma — Héctor Antonio Ledesma. — J. Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Leopoldo Fiol, L.E. Nº 259.230; Delfina Rita Ledesma, L.C N: 9.470.907; Héctor Antonio Ledesma, L.E. Nº 8.192.497; y Juan Francisco Fernández, L.E. Nº 231.964, personas de mi conocimiento, quienes han firmado en mi presencia, doy fe. — La Plata, 8 de mayo de 1970 (Registrada en acta 161, folio 161, libro 1º de Certificaciones del Registro 243 a mi cargo). — Enrique Carlos Otero. — Hay un sello que dice: "Dr. Enrique Carlos Otero" Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 45.074 que se agrega. — La Plata, 18 May. 1970. — Colegio de Escribanos - Delegación La Plata. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano don Enrique Carlos Otero obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 19 May. 1970. — Tdo.: lleva el timbre fiscal Nº: no vale. — Rosa Angélica Insúa. — Hay un sello que dice: 'Rosa Angélica Insúa, Escribana - Delegación La Plata". — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos - Delegación La Plata".

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 255 e. 15|6 Nº 65.762 v. 15|6|70

Mas y Clar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Antonio Lorenzo Más, argentino, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 181.847 y don Baltasar Clar, español, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.331.270, ambos domiciliados en Zañartú Nº 455 de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero: Constituir una sociedad de Responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "MAS Y CLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad del mismo nombre constituida por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1957 inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1958 bajo el Nº 739 al folio 271 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, extinguida por vencimiento del plazo. Segundo: La sociedad declara constituida a partir del 1º de mayo de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. Tendrá una duración de 10 años, pudiendo transcurridos 5 años, retirarse cualquiera de los socios, previo envío de telegrama colacionado comunicando tal determinación y pudiendo hacer abandono de sus actividades comerciales, con respecto a la sociedad, una vez transcurridos 180 días de la notificación. Tercera: El asiento principal de la sociedad queda establecido en la Capital Federal, calle Zañartú Nº 455, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de esta República o del extranjero. Cuarta: El objeto principal de la sociedad consiste en la fabricación de calzado en general, y toda otra actividad afín con la citada industria. Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de dos mil quinientos pesos Ley 18.188, dividido en 250 cuotas de 10 pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Lorenzo Más, 125 cuotas de 10 pesos cada una, y Baltasar Clar, 125 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente, todo conforme al Balance General practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio señor Antonio Lorenzo Más, quien investirá el cargo de socio Gerente y tendrá el uso de la firma social que podrá emplear en todos los actos, contratos y asuntos comerciales de la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos, ni en garantía de obligaciones particulares o de terceros. Séptima: La sociedad que se constituye podrá realizar operaciones de carácter bancario con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata o de cualquier otro banco que estime conveniente, así como celebrar contratos de locación, dar o tomar bienes en prenda, comprar y vender bienes raíces, otorgar poderes, intervenir en cualquier clase de actos entre las reparticiones nacionales o municipales y en todos aquellos que tiendan a favorecer su mejor desarrollo. Octava: Anualmente, el día 31 de diciembre se practicará un balance general, y previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital, las utilidades que resultaren se distribuirán entre los socios por partes iguales. En cuanto a las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios también por partes iguales. Novena: Los socios, a cuenta de sus utilidades podrán retirar mensualmente una suma que se fijará de común acuerdo. Décima. Los socios no podrán vender ni transferir sus cuotas de capital a terceros, sin consentimiento expreso del otro socio. Decimoprimera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal debidamente comprobada o declarada de algunos de los socios la sociedad continuará con los herederos unificada su representación o representante legal en su caso, previo balance General que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido o comprobado el hecho. Decimosegunda: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de la Justicia de los Tribunales de esta Capital, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudieran alegar, constituyendo domicilio para los efectos del presente, en la calle Zañartú 455 de esta Capital, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones o intimaciones que por causa del presente fuera menester realizar. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año 1970. Fdo.: Antonio Lorenzo Más y Baltasar Clar. Entre los señores Antonio Lorenzo Más, argentino, comerciante y don Baltasar Clar, español, comerciante, ambos vecinos de esta ciudad de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de la sociedad "Más y Clar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado de fecha 21 de abril de 1970 pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, se conviene modificar la cláusula novena del referido contrato de constitución de Sociedad atento la circunstancia de haberse transcripto la misma erróneamente. Dicha cláusula quedará así redactada: Novena: Los socios no podrán efectuar retiros ni hacer distribuciones de utilidades de ninguna naturaleza sino a cuenta de utilidades líquidas y realizadas, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 11.645". De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de mayo de 1970. Fdo.: Antonio Lorenzo Más y Baltasar Clar.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 123 e.15|6 Nº 65.715 v.15|6|70

Tonofon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Gunther Bruno Carl Patzer, con domicilio en 25 de Mayo 438, Quilmes (Provincia de Buenos Aires), alemán, con Cédula de Identidad número 5.312.961; y Roberto Armando Antonio Zancaner, argentino, domiciliado en Echeverría 1825, 4º piso "A", Capital Federal, con Céd. de Idenidad número 3.762.547, ambos casados, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen: 1º) Entre los otorgantes queda formalizada una sociedad que se denominará "TONOFON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede y asiento legal en Avenida El Cano número 4019, Capital Federal, o donde en el futuro se determine. — 2º) El término de duración se fija en 99 años, con efectos a partir del 1º de marzo de 1970, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Su vencimiento podrá ser anticipado o prorrogado por resolución de la asamblea. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá decidir su retiro al vencimiento de cada ejercicio, siempre y cuando lo haga saber al restante, por telegrama colacionado con 90 días de anticipación a dicho vencimiento. — 3º) La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la fabricación, distribución y venta de discos vírgenes para grabaciones fonoeléctricas. — Así mismo, podrá importar, exportar y desarrollar cualquier otra actividad lícita y conveniente para la sociedad, sin restricción alguna, por ser la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todos cuantos actos jurídicos, contratos y demás que considere necesarios, inclusive la adquisición de bienes muebles, inmuebles y rodados con o sin garantías reales, personales, prendarias o hipotecarias, actuando en esa extensión inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, y todo otro ente oficial, provincial, particular o mixto creado o|a crearse. — 4º) El capital social se fija en la suma de 50.000 (cincuenta mil) pesos ley 18.188, dividido en 5.000 cuotas de 10 (diez) pesos ley 18.188, cada una y suscriptas como sigue: El señor Roberto Armando Antonio Zancaner 4.000 cuotas por 40.000 (cuarenta mil pesos ley 18.188). El señor Gunther Bruno Carl Patzer, 1.000 cuotas por 10.000 (diez mil) pesos ley 18.188. — Todas las cuotas quedan totalmente suscriptas e integradas en este acto en un 50 o|o con el aporte efectuado por los socios en dinero efectivo. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier época por resolución de ambos socios, teniendo opción cada uno de ellos a suscribir las cuotas que se emitan en proporción a las que poseen. — En caso de que uno de ellos no se interesare podrá ser suscripto por el otro y aún podrán admitirse nuevos socios pero siempre que medie resolución favorable de ambos reunidos en Asamblea. — 5º) La dirección y administración de los negocios queda reservada al señor Roberto Armando Antonio Zancaner, así como el señor Gunther Bruno Carl Patzer, se reserva para sí todo lo referente a la dirección técnica y productiva del negocio. — El uso de la firma social queda reservado en forma conjunta a ambos socios, a los que en este acto se designa en calidad de gerentes y quienes podrán hacer uso de la misma con las más amplias facultades previstas en el art. 16 de la ley 11.645 y autorizados por las disposiciones legales. — Los socios en sus funciones de gerentes no gozarán de remuneración alguna, pero por resolución de ambos podrá fijarse a uno o|a ambos, estipendios, sueldos o gratificaciones. — 6º) El ejercicio será cerrado el 30 de abril de cada año, fecha en que se practicará el inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas luego de destinar el 5 o|o para Fondos de Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital, así como en su caso, las pérdidas serán distribui-

das en proporción al capital aportado. Las utilidades disponibles sólo podrán retirarse dentro de las posibilidades económico-financieras de la Empresa. 7º) Los balances deberán ser presentados dentro de los 90 días de fenecido el ejercicio, y serán sometidos a la consideración de los socios durante 10 días posteriores a su confección, si no fueron objetados dentro de dicho plazo, serán tenidos por aprobados. — Para su validez todas las resoluciones deberán aprobarse por unanimidad. — 8º) Toda duda, desacuerdo o disconformidad así como en los casos en que no pudiera lograrse quórum o el mínimo de votos necesarios para adoptar decisiones válidas, será sometida al arbitraje de la cláusula décima cuarta. — 9º) En caso de producirse pérdidas, si éstas alcanzarán el 25 o|o del capital social se convocará a una reunión extraordinaria para resolver la continuación o liquidación. — 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, previa unificación de la representación ante la sociedad podrán optar por: a) Incorporarse a la sociedad como continuadores del socio premuerto o incapacitado, con los mismos derechos y obligaciones correspondientes al causante, salvo que en ese caso el socio restante optare por disolver la sociedad; b) En caso de no interesarle continuar en la firma, en las condiciones previstas en el inciso anterior, deberán ceder sus cuotas de capital a quien o quienes indicare el socio supérstite. — Si el socio y|o socios restantes no hicieren uso de la prioridad establecida en esta cláusula, los herederos o representantes legales del incapaz podrán ceder sus cuotas a terceros en el precio y forma que estimen conveniente, obligándose el socio o socios restantes a reconocer a los adquirentes de dicha cuota de capital. 11º) Siendo que el presente se celebre teniendo en cuenta el entendimiento, capacidad y afinidades recíprocas de los socios, éstos bajo ningún concepto podrán parcial ni totalmente ceder, transferir, gravar ni afectar sus cuotas sociales, salvo acuerdo de todos los socios. — Por consiguiente no podrán incorporarse ni será reconocido ni aceptado el ingreso de toda persona por ningún título que fuere. — Las cuotas sociales sólo podrán ser ofrecidas al otro socio mediante comunicación fahaciente y sólo en caso negativo podrán ser ofrecidas a terceros extraños, siempre y cuando el socio restante no acordare en ese momento decidir la liquidación social. — 12.) En el supuesto de producirse el retiro de algún socio, inclusive por fallecimiento o incapacidad, para establecer el haber del mismo se adicionará al capital aportado, los saldos de sus cuentas personales y su participación en los Fondos de Reserva, así como la parte proporcional del valor llave, calculado de la siguiente manera: a) El activo físico (mercaderías y materias primas) será valorizado a los precios normales de plaza del día del fallecimiento; b) Las maquinarias se computarán al valor de compra, o el que de común acuerdo se fije en el futuro, computándose a tal efecto el año de fijación de valor como índice 100, y actualizándose su valor según el aumento del costo de la vida determinado por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, Importe que será luego rebajado en mérito al desgaste soportado y a la probable vida útil restante; c) Con el nuevo capital así determinado se calculará el valor llave según el sistema de las superutilidades, considerando como rendimiento normal del capital, el interés que para descuentos simples cobre el Banco de la Nación Argentina, incrementado en 3 puntos más. — El monto así resultante, será abonado como sigue 50 o|o en el momento de aprobarse la liquidación y el resto en 3 cuotas iguales semestrales y consecutivas, con más el interés que para descuentos simples acuerde el Banco de la Nación Argentina al vencimiento de cada cuota. — El plazo se otorgará a favor del deudor, quien podrá anticipar parcial o totalmente los pagos, debiendo ser aceptados por el acreedor. — 13.) La presente podrá transformarse en cualquier momento en otra sociedad, sea anónima, en comandita por acciones, o de cualquier otra naturaleza, con el mismo, mayor o menor capital. — 14.) Toda duda, desacuerdo, divergencia o dificultad entre los socios y|o sus herederos y|o gerentes, durante o después de la vigencia o de su separación de la presente, se vincule o no a la interpretación o aplicación de este contrato, cualesquiera aspectos derivados del mismo, de la liquidación disolución, separación, sanción o exclusión de socios, decisiones de las asambleas respecto de las cuales exista disconformidad o imposibilidad de adoptarlas por falta de quórum o voto favorable; balances sueldos y toda otra situación proveniente de un modo directo o indirecto de este contrato, los otorgantes por sí y sus herederos renuncian irrevocablemente a recurrir a la vía judicial, y se obligan y comprometen a resolver única y exclusivamente sometiéndola a árbitros arbitradores, amigables componedores, a cuyo efecto quedan designados en tal calidad los señores doctor Renato Dino Rolandi y Contador Mario Adolfo Fridman, quienes para el caso de discordia, desde ya dejan designado como árbitro tercero único a quien desempeñe el cargo de Presidente de la Cámara Argentia de Comercio. — Los árbitros así designados deberán expedirse dentro de los 30 días de aceptado el cargo. — Su fallo será inapelable y el cumplimiento obligatorio para las partes. Quien se alzare contra el mismo deberá abonar a la otra parte en concepto de multa y cláusula penal la suma de pesos ley 18.188 — 50.000 (cincuenta mil). — Concuerda: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación, así lo firman y otorgan en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de 1970. (firmado) Gunther Bruno Carl Patzer; Roberto Armando Antonio Zancaner. — E|L. Bruno S|R. inclusive, podrán; incapacitado; supérstite; gravar; llave; otorgará; exclusión; consiguiente; todo Vale. — Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 216 e.15|6 Nº 65.797 v.15|6|70

Termine Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Pablo Termine, argentino, casado, domiciliado en la calle México 610, Caseros, provincia de Buenos Aires; y Alberto Mario Termine, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Esteban Martinez 2395, de esta Capital, todos mayores de edad, únicos componentes de TERMINE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha 29 de noviembre de 1962, bajo el número 3.130, al folio 403, del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación inscripta el 29 de marzo de 1967, bajo el número 643, al folio 2, del libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto de común acuerdo y con retroactividad al primero de enero de 1970, ampliar el capital fijado en el respectivo contrato y su modificación en veinte mil pesos Ley 18.188 ($ 20.000) o sean mil cuotas de veinte pesos Ley 18.188 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas con el saldo a su favor que poseen en las cuentas particulares respectivas en la mencionada sociedad. En esta forma el capital social asciende a la suma de cuarenta mil pesos Ley 18.188 ($ 40.000) dividido y representado por dos mil cuotas de veinte pesos Ley 18.188 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. De conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, el 23 de mayo de 1970. — Pablo Termine. — Alberto Mario Termine.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 45.- e.15|6 Nº 65.703 v.15|6|70

Repuestos Luis

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1970, entre los señores Luis Barabani, argentino, casado, L. E. 3.245.396, Luis Oscar Barabani, argentino, soltero, L. E. 4.571.576 y Hugo Armando Barabani, argentino, soltero, L. E. 8.245.354, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Con el nombre de REPUESTOS LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye esta sociedad con domicilio en Avenida La Plata 2280 de Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente, como así también establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. La duración de esta sociedad es de cincuenta (50) años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1970. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de repuestos y accesorios para automotores de todas las marcas que existan o existieran en plaza, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociadas con otras firmas suscribiendo contratos cuando fuera necesario. A los fines antedichos la sociedad podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales sobre marcas, propiedad intelectual y todo otro tipo de derecho similar. — Tercera: El capital social se fija en pesos Ley 18.188 Cincuenta mil ($ 50.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos Ley 18.188 Cincuenta (50) cada una. Los socios suscriben e integran en este acto el cien por ciento (100 o|o) del capital en la siguiente proporción: Luis Barabani treinta por ciento (30 o|o), es decir pesos Ley 18.188 Quince mil ($ 15.000), Luis Oscar Barabani treinta y cinco por ciento (35 o|o) es decir pesos Ley 18.188 Diecisiete mil quinientos ($ 17.500) y Hugo Armando Barabani treinta y cinco por ciento (35 o|o), es decir pesos Ley 18.188 Diecisiete mil quinientos ($ 17.500), aportados en bienes, cuentas a cobrar, etc., según balance certificado por Contador Público Nacional, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Oscar Barabani y Hugo Armando Barabani, que a tal fin revisten el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los nombrados en forma separada e indistinta con el sello de la sociedad. Firmando así obligarán a la sociedad. En la forma antedicha podrán vender, comprar, transferir toda clase de bienes, muebles, semovientes, títulos y acciones; constituir, aceptar o transferir hipotecas y todo otro documento civil o comercial; abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en cualquier Banco nacional, provincial, particular, mixto y|o extranjero, especialgente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; dar y recibir dinero en préstamo: celebrar y cancelar contratos de representación, locación, sociedad, finanzas, prendarios, consignaciones, etc., estableciendo condiciones, plazos y precios, presentar a la sociedad en licitaciones y|o cotizaciones en general, ante empresas particulares; tomar personal y despedirlo; presentarse ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Cajas de Previsión, Municipalidades en general, y cualquier otro organismo de carácter nacional, provincial o municipal; actuar en juicios ante Tribunales de Trabajos, fiscales y cualquier otra jurisdicción, como actora o demandada o en tercería; endosar cheques, pagarés y cualquier otro documento a depositar, descontar o cobrar por cuenta de la Sociedad; otorgar poderes amplios o limitativos a cualquiera de los integrantes de la Sociedad o terceros. Las facultades enumeradas no son limitativas sino enunciativas. Para la compra, venta o gravámenes de bienes inmuebles deberán firmar todos los socios. Con el uso de la firma social no podrán contraerse obligaciones extrañas al interés de la sociedad, ni otorgar avales y|o garantías, recayendo en los firmantes la responsabilidad en forma individual. Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines sociales. — Quinta: Se llevará un libro de Actas donde constarán todas las determinaciones de importancia que afecten a la sociedad como así también la asignación de las tareas que ejecutarán cada uno de los socios. Las resoluciones se adoptarán por mayoría. — Sexta: Los días 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero practicándose un Inventario y Balance General que será sometido a la consideración de todos los socios, los que tendrán treinta días para efectuar observaciones caso contrario se considerarán aprobados los mismos. Una vez practicadas las deducciones por reserva legal y reservas estatutarias que se resolviera practicar los beneficios que arrojen los mismos serán repartidos entre los socios de las siguiente forma: 20 o|o Luis Barabani, 40 o|o Luis O. Barabani y 40 o|o Hugo A. Barabani. — Séptima: Ningún socio podrá vender, transferir, ceder o hacerse representar por terceros su participación en la Sociedad, salvo que medie conformidad por escrito de los otros socios. — Octava: Transcurrido un plazo no menor a un año de constituida la sociedad, si un socio deseara retirarse, deberá notificarlo en forma fehaciente a los otros socios con una anticipación no menor de noventa (90) días del retiro, practicándose la respectiva liquidación en la misma fecha del balance general inmediato posterior a la fecha de retiro. Los otros socios tendrán prioridad para la compra de las cuotas de capital del socio saliente. El pago de la liquidación resultante será objeto de convenio especial entre los socios, no pudiendo el plazo de pago ser mayor a los dos años de practicada la misma, constando lo resuelto en el libro de actas — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, sus herederos unificarán representación, para tratar la venta de su parte a los otros socios o bien continuar en la sociedad con acuerdo de los otros socios, en cuyo caso se legalizara la situación. — En caso de no llegar a un acuerdo, se liquidará la parte del socio fallecido o incapacitado, en la forma establecida en el artículo octavo. — Décima: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima con acuerdo de todos los socios. — Décima Primera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios por la interpretación de las cláusulas anteriores, será dilucidada por dos amigables componedorés nombrados por los socios, los que antes de deliberar nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable, en caso de disidencia. — En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida Repuestos Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Luis Oscar Barabani y Hugo Armando Barabani.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 187,50 e. 15|6 Nº 65.751 v.15|6|70

Riotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, entre los señores Daniel Reinaldo Weimer, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete (5.845.117); Juana Martina Leal de Weimer, argentina, casada, Libreta Cívica cinco millones trescientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco (5.375.565); Patricio Cerezuela Sánchez, español, casado, Cédula de Identidad seis millones cuarenta mil novecientos sesenta y nueve (6.040.969); y Norma Rodríguez Leñero de Cerezuela Sánchez, argentina, casada, Libreta Cívica tres millones setecientos cinco mil sesenta y uno (3.705.061), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Con el nombre de "RIOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye esta Sociedad con domicilio actual en Cochrane 2658, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente, así como también establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país. — La duración de la Sociedad es de treinta (30) años con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos setenta. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta de tejidos y productos textiles en general, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con otras firmas, suscribiendo contratos cuando fuera necesario. A los fines antedichos la Sociedad podrá adquirir, explotar y registrar, privilegios legales, industriales y comerciales, marcas y modelos; asimismo podrá registrarse como importadora y exportadora. — Tercera: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (10) cada una, suscriptos e integrados totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Daniel Reinaldo Weimar, cuarenta por ciento (40 o|o), es decir, doce mil pesos ($ 12.000); la señora Juana Martina Leal de Weimar, diez por ciento (10 o|o), es decir, Tres mil pesos ($ 3.000); el señor Patricio Cerezuela Sánchez, cuarenta por ciento (40 o|o), es decir, doce mil pesos (pesos 12.000); y la señora Norma Rodríguez Leñero de Cerezuela Sánchez, diez por ciento (10 o|o), es decir Tres mil pesos ($ 3.000), según balance certificado por contador público nacional, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores, Daniel Reinaldo Weimar y Patricio Cerezuela Sánchez, que a tal fin revisten el carácter de socio-gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios-gerentes en forma conjunta bajo un sello con la denominación social. Firmando así obligarán a la Sociedad. En la forma antedicha podrán vender, transferir,

toda clase de bienes semovientes, títulos y acciones; aceptar y transferir hipotecas y todo otro derecho real; emitir y aceptar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones de créditos y descuentos, en cualquier banco nacional, provincial, particular, mixto o extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; dar y recibir dinero en préstamo, celebrar y cancelar contratos de locación, sociedad, finanzas, prendarios, consignaciones, representaciones, etc., estableciendo condiciones-plazos y precios; presentar a la Sociedad en licitaciones y|o cotizaciones en general, ante organismos nacionales, provinciales y munciipales o ante empresas particulares; tomar personal y despedirlo; presentarse ante la Secretaría de Trabajo, de Industria, de Comercio, Dirección General Impositiva, Cajas Nacionales de Previsión, Municipalidades en general y cualquier otro organismo de carácter nacional, provincial o municipal; actuar en juicios ante Tribunales, laborales, fiscales, o de cualquier otra jurisdicción, como actora, demandada o en tercería; endosar cheques, pagarés, o cualquier otro documento, para depositar, descontar o cobrar por cuenta de la Sociedad; otorgar poderes amplios o limitativos a cualquiera de los integrantes de la Sociedad o a terceros; las facultades enumeradas no son limitativas sino enunciativas. — Con el uso de la firma social no podrán contraerse obligaciones extrañas al interés social, recayendo en los firmantes en este caso la responsabilidad en forma personal. Ninguno de los socios podrá desarrollar actividades similares a las de la sociedad, fuera de ésta. — Quinta: Se llevará un libro de actas donde constarán todas las determinaciones de importancia e interpretaciones de este contrato que afecten a la sociedad, así como también la asignación de tareas que ejecutarán cada uno de los socios de común acuerdo. — Sexta: Los días treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero practicándose un Inventario y Balance General; los beneficios o Pérdidas que arrojen los mismos serán repartidos entre los socios en forma proporcional al capital integrado. — Séptima: Ningún socio podrá vender, transferir o hacerse representar por terceros su participación en la sociedad, salvo que medie conformidad por escrito de los otros socios. — Octava: Transcurrido un plazo no menor de un año de constituida la sociedad, si un socio deseara retirarse deberá notificarlo en forma fehaciente a los otros con una anticipación de noventa (90) días al del retiro, practicándose la liquidación en un balance que se efectuará a tal efecto. — Los otros socios tendrán prioridad para la compra de las cuotas de capital del socio saliente, cuyo pago será objeto de convenio especial entre el saliente y los adquirentes, constando lo resuelto en el libro de actas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de un socio, sus herederos unificarán representación para tratar la venta de su parte a los otros socios, en la forma que establece la cláusula anterior, o bien continuar en la sociedad de acuerdo con los otros socios en cuyo caso se legalizará la situación. En caso de no llegarse a un acuerdo total se liquidará la parte del socio incapacitado o fallecido en un plazo que no excederá los trescientos sesenta y cinco días de practicada la liquidación correspondiente, la que se efectuará como lo indica la cláusula Octava. — Décima: Por resolución de la mayoría de los socios esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — Decimoprimera: Toda duda o divergencia que suscitare la intepretación o aplicación de las cláusulas anteriores será dilucidada por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que antes de deliberar nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable en caso de disidencia. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda constituida "Riotex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: D. R. Weimer. — J. M. L. de Weimer. — R. L. Sánchez; y N. R. L. de Cerezuela Sánchez. — Buenos Aires, 29 de abril de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 180. e.15|6 Nº 65.752 v.15|6|70

Hotel Bao

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE CESION DE CUOTAS y Modificación Contrato: Entre los señores José Blanco Taboada, español, casado; Camilo Muñiz Mazaira, español, casado; José Vicente Fernández, español, casado; Alberto Jorge Peirano, argentino, casado, y José Roberto Benedetto, argentino, casado, en su carácter de integrantes de la firma "Hotel Bao" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Castro Barros número ochenta y ocho, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número ochocientos setenta y uno, al Folio Doscientos dos, del libro sesenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra los señores José Manuel Rodríguez, español, casado; Ramón García, español, casado; Antonio Rodríguez, español, casado; Manuel Carballa, español, soltero; Emilio Rodríguez, español, casado; Dionisio González, español, casado; Alvaro Ferreiro López, español, casado; Francisco Ferreiro, español, casado, y Ramón Rodríguez García, español, casado, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Castro Barros número ochenta y ocho, de esta Capital, se conviene en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los socios señores José Blanco Taboada, Camilo Muñiz Mazaira, José Vicente Fernández, Alberto Jorge Peirano y José Roberto Benedetto ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas que suman mil doscientas, que les pertenecen en la firma "HOTEL BAO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores José Manuel Rodríguez, Ramón García, Antonio Rodríguez, Manuel Carballa, Emilio Rodríguez, Dionisio González, Alvaro Ferreiro López, Francisco Ferreiro y Ramón Rodríguez García, quienes las adquieren de plena conformidad en la suma de Diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segunda: Los compradores las adquieren en la siguiente proporción: José Manuel Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Ramón García, ciento ochenta cuotas; Antonio Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Manuel Carballa, ciento ochenta cuotas; Emilio Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Dionisio González, noventa cuotas; Alvaro Ferreiro López, noventa cuotas; Francisco Ferreiro, noventa cuotas y Ramón Rodríguez García, treinta cuotas. — Tercera: El precio será abonado en la siguiente forma: a) Al contado en dinero efectivo la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal que los compradores han abonado a los vendedores por sus respectivas cuotas sirviendo el presente documento como recibo legal y carta de pago en forma; b) Y por el saldo de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, se firman a favor de los vendedores cincuenta y tres pagarés de Ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal, cada uno valor básico y uno último a continuación de Ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, valor básico, con más un interés del quince por ciento anual agregado a cada uno de los mismos con vencimiento mensual y consecutivo de mes en mes a partir del día cinco de marzo de mil novecientos setenta. — Cuarta: La presente cesión se realiza con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: En virtud de la presente venta, cesión y transferencia los socios salientes señores José Blanco Taboada, Camilo Muñiz Mazaira, José Vicente Fernández, Alberto Jorge Peirano y José Roberto Benedetto, renuncian a todos los derechos que les correspondían en la referida sociedad; los nombrados cedentes reciben en este acto, a su entera satisfacción el importe de los precios mencionados en la cláusula tercera de manos de sus respectivos cesionarios a quienes les otorgan la correspondiente carta de pago en forma, les transfieren todos los derechos que les correspondían o pudieren corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas; subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejerciten como titulares de sus respectivas cuotas cedidas y consienten expresamente que se inscripta en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Sexta: Con motivo de la presente venta, cesión y transferencia, los socios deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato original. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Ramón Rodríguez García, trescientas treinta cuotas; José Manuel Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Ramón García, ciento ochenta cuotas; Antonio Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Manuel Carballa, ciento ochenta cuotas; Emilio Rodríguez, ciento ochenta cuotas; Dionisio González, noventa cuotas; Alvaro Ferreiro López, noventa cuotas, y Francisco Ferreiro, noventa cuotas. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Manuel Rodríguez, Ramón García y Ramón Rodríguez García, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando éstos en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato original. Queda nulo y sin efecto el artículo séptimo del contrato original. Continúan en vigencia manteniendo su redacción las demás cláusulas del contrato original. Presentes en este acto, las señoras Aurora Iris Fernández, esposa de José Blanco Taboada; María Grande, esposa de Camilo Muñiz Mazaira; María Elía Grande, esposa de José Vicente Fernández; Norma Rosa Mitos, esposa de Alberto Jorge Peirano; y Natalia Passarino, esposa de José Roberto Benedetto, manifiestan su conformidad a la presente cesión de cuotas y reconocen expresamente a los cesionarios en el ejercicio de los derechos que correspondan a las cuotas de capital que han adquirido. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero de un mil novecientos setenta. — Firmado: José Blanco Taboada, Camilo Muñiz Mazaira, José Vicente Fernández, Alberto José Peirano, José Roberto Benedetto, José Manuel Rodríguez, Ramón García, Antonio Rodríguez, Manuel Carballa, Emilio Rodríguez, Dionisio González, Alvaro Ferreiro López, Francisco Ferreiro Ramón Rodríguez García, Aurora Iris Fernández, María Grande, María Elia Grande, Norma Rosa Mitos y Natalia Passarino. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores José Blanco Taboada, Camilo Muñiz Mazaira, José Vicente Fernández, Alberto José Peirano, José Roberto Benedetto, José Manuel Rodríguez, Ramón García, Antonio Rodríguez, Manuel Carballa, Emilio Rodríguez, Dionisio González, Alvaro Ferreiro López, Francisco Ferreiro, Ramón Rodríguez García, Aurora Iris Fernández, María Grande, María Elia Grande, Norma Rosa Mitos y Natalia Passarino. — Firmado: José A. Basso (h.), escribano titular del registro doscientos veinticinco. — Buenos Aires, veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — E|l.: "número"; Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 165.- e.15|6 Nº 65.853 v.15|6|70

Le Mans

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE CESION de cuotas y modificación de contrato. — Entre los señores Guillermo Expósito, argentino, casado, en su carácter de integrante de la firma "Le Mans" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Avellaneda número dos mil doscientos diecisiete, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil quinientos sesenta y dos, al folio trescientos ochenta y seis, del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cesión posterior inscripta con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos treinta y siete, al folio trescientos cuarenta y ocho del libro cincuenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra los señores Tomás Canay español, casado, Oreste Grandela, español casado, Carmine Capria, italiano casado, Modesto Blanco, español, casado, José María Mata, español, casado, y Manuel Mata, español, casado, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Cangallo número mil quinientos nueve, primer piso, de esta Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El socio señor Guillermo Expósito, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas que suman ciento veinticinco, que le pertenecen en la firma "LE MANS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Tomás Canay, Oreste Grandela, Carmine Capria, Modesto Blanco, José María Mata y Manuel Mata, quienes las adquieren de plena conformidad en la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cincuenta mil Segunda: Los compradores las adquieren en la siguiente proporción: Tomás Canay, treinta y siete cuotas; Oreste Grandela, veintiocho cuotas; Carmine Capria veintitrés cuotas; Modesto Blanco doce cuotas; José María Mata, trece cuotas y Manuel Mata doce cuotas. Tercera. — El precio es abonado en la siguiente forma: a) al contado en dinero efectivo la suma de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, diez mil que los compradores han abonado al vendedor por sus respectivas cuotas, sirviendo el presente documento como recibo legal y carta de pago en forma; b) por el saldo de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cuarenta mil, se firman a favor del vendedor setenta y un pagarés de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho quinientos cincuenta y cinco con noventa y cinco, cada uno, valor básico, los que devengarán un interés del quince por ciento anual y que se documentarán por separado en setenta y dos pagarés iguales, con vencimiento mensual y consecutivo de mes en mes a partir del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — Cuarta: La presente cesión se realiza con fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: En virtud de la presente venta, cesión y transferencia al socio saliente señor Guillermo Expósito, renuncia a todos los derechos que le correspondían en la referida sociedad; el nombrado cedente recibe en este acto a su entera satisfacción el importe del precio mencionado en la cláusula tercera de manos de los cesionarios a quienes les otorga la correspondiente carta de pago en forma, les transfiere todos los derechos que les correspondía o pudieran corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejerciten como titulares de sus respectivas cuotas cedidas y consienten expresamente que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Sexta: Con motivo de la presente venta, cesión y transferencia los scoios deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato original, las cuales en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley Dieciocho mil Ciento Ochenta y Ocho, dos Mil quinientos, dividido en doscientas cincuenta cuotas de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, diez cada una, distribuidas en la siguiente proporción: al socio señor Jorge Mario Pazo le corresponden sesenta y tres cuotas; al socio señor José María Ignacio Pazo, le corresponden sesenta y dos cuotas; al socio señor Tomás Canay le corresponden treinta y siete cuotas; al socio Sr. Oreste Grandela le corresponden veintiocho cuotas; al socio señor Carmine Capria, le corresponden veintitrés cuotas; al socio señor Modesto Blanco le corresponden doce cuotas y al socio señor José María Mata le corresponden trece cuotas y al Sr. Manuel Mata le corresponden doce cuotas.—Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jorge Mario Pazo, José María Ignacio Pazo, Tomás Canay, Oreste Grandela y Manuel Mata, quienes revisten el carácter de gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes y a continuación de "Lemans" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros. — Se establece que uno cualquiera de los gerentes designados por el presente podrá en nombre de la sociedad, intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, que fueren menester, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — En caso de que se decida el cambio de alguno de los gerentes, que deberá efectuarse por causas justificadas como ser dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, el mismo será suplantado por la decisión de los socios que representen mayoría de capital de acuerdo al presente contrato". — Continúan en vigencia manteniendo su redacción las demás cláusulas del contrato original. — Presentes en este acto los restantes socios señores Jorge Mario Pazo y José María Ignacio Pazo, juntamente con la señora María Angélica Lavigne en su carácter de cónyuge del socio saliente señor Guillermo Expósito, manifiestan su conformidad a la presente cesión de cuotas y reconocen expresamente a los cesionarios en el ejercicio de los derechos que correspondan a las cuotas de Capital que han adquirido. — En prueba de conformidad con todo lo precedentemente expuesto, firman el presente, en Buenos Aires, a los 16 días de marzo de 1970. — Firmado: Guillermo Espósito; Tomas Ca-

nay; Oreste Grandela; Carmine Capria; Modesto Blanco; José María Mata; Manuel Mata; José María Ignacio Pazos; Jorge Mario Pazo y María Angélica Lavigne de Espósito. Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 407 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Guillermo Espósito; Tomás Canay; Oreste Grandela; Carmine Capria; Modesto Blanco; José María Mata, Manuel Mata; José María Ignacio Pazo; Jorge Mario Pazo y María Angélica Lavigne de Espósito, personas de mi conocimiento, doy fe; habiendo sido puestas dichas firmas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1970. — Hay un sello: C. Daniel López, Escribano Público y firma. — Rectifico dato: Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Guillermo Espósito invocando propio derecho, constituyendo domicilio en Autos y, como mejor corresponda se presenta y, a V. S. respetuosamente dice: Que, viene a aclarar que su nombre y apellido reales y ciertos son Guillermo Espósito tal cual figura en el Contrato Social Original de la sociedad "Lemans, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y no Guillermo Expósito como figura en la cesión de cuotas y modificación contrato de la referida sociedad cuya inscripción se solicita. — En prueba fehaciente de lo expuesto, se hace conocer la documentación con la cual se identifica el señor Espósito y que es Cédula de Identidad número un millón trescientos dos mil setecientos cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal y Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta y siete. — Provea V. S. de conformidad y Será Justicia. — Firmado: Guillermo Espósito. — Certifico que la firma y los datos de identidad que anteceden son auténticos y pertenecen al señor Guillermo Espósito (que firma G. Espósito). — Firmado: Carlos A. Pazo, Escribano.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 196,50 e. 15|6 Nº 65.855 v. 15|6|70

Doma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura Número Doscientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta, ante mí, el autorizante, comparecen don Carlos Federico Kohler, y don Eduardo Devoto, casados, mayores de edad, domiciliados respectivamente en las calles Bernardo de Irigoyen 330 y Mario Bravo 470, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe; concurriendo a este acto el señor Devoto por derecho propio y el señor Kohler representando como Socio Gerente a "Transportes Anicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acreditándoseme la existencia de la mencionada sociedad, y el carácter de Gerente con los testimonios de las escrituras número 251 de Constitución del 27 de agosto de 1952, pasada ante el Escribano de esta Capital, Julio Otaegui al folio 928 del Registro 118, y sus modificaciones acordadas en documentos privados del 30 de noviembre y 23 de diciembre de 1957, y cuatro de mayo de 1959, que en el orden enunciado se anotaron en el Registro Público de Comercio con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de octubre de 1952 con el número 2.352 y al folio 20 del Libro 24; el 27 de febrero de 1958, con el número 707 y al folio 264 del Libro 34; el 3 de marzo de 1958, con el número 417 y al folio 308 del Libro 33; y el 28 de julio de 1959, con el número 1.749 y al folio 116 del Libro 37, todos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, agregando copia autenticada de dichos documentos a esta escritura. — Y el señor Eduardo Devoto por sí y el señor Carlos Federico Kohler por la representación que inviste que manifiesta hallarse en su pleno vigor exponen: Que por documento número 65 del 21 de marzo de 1957, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Juan Carlos Podestá al folio 247 del Registro 51, Elsa Paulina Bezel, Jorge Beck, Martha Beatriz Sangiacomo, Irma Elsa Frigerio y Eduardo Devoto, dejaron constituida legalmente a la razón social denominada "Doma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Capital, para dedicarse a la comercialización, distribución y fabricación de maquinarias e implementos agrícolos ganaderos, automotores, repuestos, consignaciones, comisiones y representaciones, con un capital de un millón de pesos moneda nacional de curso legal representado por diez mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, por un plazo de duración de diez años a contar desde la fecha de su constitución. — Que por Escritura número 775 del 29 de octubre de 1962, pasada ante el nombrado Podestá al folio 1.880, los herederos del socio Jorge Beck cedieron a los restantes socios la totalidad de las cuotas de capital que a éste pertenecían en la sociedad. — Que por Escritura número 154 del 23 de abril de 1963, pasada al folio 353 de este Registro, Irma Elsa Frigerio, y Martha Beatriz Sangiacomo cedieron a los socios Elsa Paulina Bezel y Eduardo Devoto la totalidad de sus cuotas de capital, y por Escritura 2.213, del 9 de noviembre de 1966, ante Escribano de esta Ciudad Lorenzo Mira, y al folio 3.317 del Registro 106, Elsa Paulina Bezel cedió a "Transportes Anicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" sus cuotas sociales. — Las escrituras relacionadas en el orden enunciado se inscribieron en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 29 de julio de 1957 con el número 2.044 y al folio 462 del Libro 21; el 13 de diciembre de 1962 con el número 3.492 y al folio 39 del Libro 46; el 7 de junio de 1963, con el número 1.117 y al folio 124 del Libro 45; y el 7 de setiembre de 1966, con el número 2.238, y al folio 220 del Libro 54, todos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De lo expuesto resulta que el señor Eduardo Devoto y "Transportes Anicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" son los únicos componentes de "Doma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Agregan los comparecientes que habiendo vencido el plazo de duración de "Doma, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el 20 de marzo de 1967, sus componentes prosiguieron su giro como sociedad de hecho. — Que han resuelto: constituir una nueva sociedad tomando a su cargo el activo y pasivo y llevándolo a efecto otorgan y declaran: Primero: Bajo la razón social de "DOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre el señor Eduardo Devoto y "Transportes Anicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", una sociedad de tal tipo con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mario Bravo número cuatrocientos setenta, departamento cinco. — Segundo: Su plazo de duración es el de quince años a contar desde la fecha de esta escritura. — Tercero: Tendrá por objeto principal la distribución y comercialización de tractores, automotores, maquinarias e implementos agrícolo ganadero, repuestos y afines; consignaciones, comisiones y representaciones y en general, cualquier actividad que los socios de común acuerdo resuelvan agregar a su giro. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 diez mil, representado por diez mil cuotas de un valor de un peso de igual moneda cada una, suscriptas e integradas totalmente antes de ahora en la proporción de seis mil cuotas por "Transportes Anicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y cuatro mil cuotas por Eduardo Devoto. — Quinto: La dirección y administración así como el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Eduardo Devoto, domiciliado en la calle Mario Bravo cuatrocientos setenta, departamento cinco y del señor Carlos Federico Kohler, casado, argentino, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen trescientos treinta, piso segundo, ambos de la Capital Federal, los que en este acto quedan designados Gerentes y actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente con la amplitud de facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, efectuando cualquier operación lícita relacionada con la marcha de los negocios de la sociedad con excepción de disponer en ninguna forma de los bienes de uso que no podrán ser objeto de ninguna transacción, grabados, prendados o prestados sin la conformidad expresa de los demás socios que se manifestará por medio de una reunión ad hoc reflejada en un acta debidamente aprobada. — Sexto: Para la aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerente, modificación del acto constitutivo de la sociedad y demás resoluciones que impongan mayor responsabilidad a los socios, se requerirá unanimidad de votos de los mismos. — Séptimo: Anualmente se practicará balance e inventario general. — El primer ejercicio cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, y en lo sucesivo cada año en igual fecha. — Los balances se confeccionarán ajustándolos a las normas técnicas y disposiciones legales vigentes para cada ejercicio. — De las utilidades obtenidas se destianrá al cinco por ciento para formación del Fondo de Reserva Legal. — Se harán las demás "reservas" que los socios dispongan, y el saldo se distribuirá entre los mismos en proporción al número de cuotas de capital que posea cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurrido que sea el primer año de su existencia, y en lo sucesivo al vencimiento de cada año subsiguiente, debiendo el retiro coincidir siempre con el cierre del respectivo ejercicio. — Para hacer uso de este derecho deberá dar aviso a su consocio con seis meses de anticipación por lo menos mediante telegrama colacionado dirigido a su domicilio. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad como sucesores de sus cuotas de capital, unificando su representación, siendo facultativo del otro socio la aceptación de la incorporación. — Décimo: Si un socio en ejercicio del derecho que le acuerda la cláusula "Octava" resuelve retirarse de la sociedad o sus herederos no desearen incorporarse a la misma o el socio restante se opusiere a la incorporación, es facultativo del otro socio resolver la disolución y liquidación de la sociedad o continuar con el giro de la misma adquiriendo las cuotas del socio saliente, fallecido o incapacitado por su valor real, para todo lo que se confeccionará inventario y balance general con inclusión del "valor llave". — Décimoprimero: La liquidación de la sociedad llegado el caso se efectuará por los gerentes en la forma prevista en la cláusula "Quinta" de este contrato ajustando su actuación a lo preceptuado para el caso por el Código de Comercio. — Décimosegundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes., será resuelta por medio de árbitros, arbitradores, los que antes de laudar nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue se ratifican en su contenido firmando por ante mí, doy fe. — Raspado: 1957, documentos, Registro, cada, la, Sociedad. Para, practicará, incapacitado, confeccionará, vale. — Hay una firma que dice: C. F. Kohler. — Hay una firma que dice: E. Devoto. — Hay un sello que dice: B. Raúl Goyenechea, Escribano. — Hay una firma que dice: B. Raúl Goyenechea. — La presente fotocopia concuerda fielmente con la escritura matriz número doscientos seis, extendida en los sellos de Protocolo Notarial Números: 013523393, 013523394 y 013523395 y 013523396, que pasó ante mí en el Registro número 57 de esta Capital Federal a mi cargo. — Expido este primer testimonio para la sociedad que sello y firmo en Buenos Aires, a los 21 días de mayo de 1970. — Fdo.: Raúl Goyenechea, Escribano.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 210. e.15|6 Nº 65.719 v.15|6|70

Sur

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Cesión de Cuentas y Modificación Contrato. — Entre los señores Jorge Alfredo Astrada, argentino, casado, Céd. de Identidad Nº 4.472.413 y domiciliado en Sarmiento núm. 1183, octavo piso, Capital Federal, por una parte; y por la otra doña Angela Alvarez, argentina, casada, Cédula de Identidad número 2.332.555 y domiciliada en Sarmiento número 1183, octavo piso, Captal Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: el señor Jorge Alfredo Astrada, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "SUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por instrumento privado de fecha 22 de julio de 1965 y modificada también por documento privado de fecha 30 de marzo de 1967, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1965 y 24 de octubre de 1967, bajo los número 2578 y 2722, a los folios 372 y 420 de los libros números 49 y 53 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. — El valor de las cuotas que por este acto se transfiere es de veinte mil pesos moneda nacional (doscientos pesos ley número 18.188) y la cesión se realiza por su mismo valor nominal, o sea la suma de doscientos mil pesos ley número 18.188, importe que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, declarando el señor Jorge Alfredo Astrada que no tiene nada que reclamar a la sociedad. — Presente a este acto la señora Beatriz Luján Martino de Astrada, argentina, con Libreta Cívica matrícula 4.649.303, domiciliada en Güemes 4095, séptimo piso "B", Capital Federal, mayor de edad, cónyuge del cedente, presta su conformidad a la cesión instrumentada. — Por su parte, la señora Angela Alvarez acepta la misma, y conjuntamente con el socio restante de la sociedad, don Ricardo Luis Occriuzzi, argentino, soltero, Cédula de Identidad número 5.533.683, domiciliado en Sarmiento Nº 1183, octavo piso, Capital Federal, mayor de edad y hábil para contratar, quien también se encuentra presente, resuelven modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas así: "Primera: La sociedad que constituyen girará bajo la denominación de "Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su sede en la calle Sarmiento número 183, octavo piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio legal, o donde lo determinen en lo sucesivo, pudiendo establecer delegaciones o sucursales en el interior y exterior del país. — "Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ley número 18.188, dividido en cincuenta cuotas sociales de diez pesos ley núm. 18.188 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Ricardo Luis Occhiuzzi la suma de pesos 300. (trescientos pesos ley núm. 18.188) y doña Angela Alvarez la suma de pesos 200, (doscientos pesos ley 18.188). — El capital social se integra totalmente en dinero efectivo, suscribiendo los socios las cuotas respectivas en las proporciones expresadas. — Cuarta: La duración de la sociedad es de seis años a partir de la fecha de su constitución original, o sea el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, la que podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos si los socios no disponen lo contrario. — Asimismo podrá resolverse la disolución parcial o total de la sociedad, o cualquier modificación substancial del contrato mediante mayoría del capital integrado. — "Sexta: La sociedad será administrada en la siguiente forma: La Gerencia Técnica estará a cargo de don Ricardo Luis Occhiuzzi, quien ejercerá la representación de la sociedad en su relación con las autoridades nacionales, provinciales, policiales y municipales, autónomas o autárquicas, creadas y por crearse y ante los Tribunales y Jueces de toda clase, fuero, jurisdicción. — Otorgar poderes especiales para representación en juicios y revocarlos y también para comprometer patrimonialmente a la sociedad en los juicios en que fuera parte, como actora, demandada, querellante, querellada, etcétera, pudiendo absolver posiciones y teniendo las más amplias facultades al respecto. — Promoverá las relaciones públicas y se encargará de la organización de los servicios contratados, su instalación y ejecución y la dirección del personal. — La gerencia administrativa estará a cargo de la señora Angela Alvarez, quien tendrá en forma exclusiva el control de las tareas contables, administrativas y el manejo y disposición de los fondos sociales, como asimismo otorgar cuantos instrumentos o documentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares, bancos públicos y privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradora, aceptante o endosante, cheques, giros, letras y pagarés y otros papeles comerciales y en general actuará con las más amplias facultades, incluyendo las enumeradas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto sean de aplicación y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales, sin más limitación que las que impongan las disposiciones municipales, provinciales o nacionales, o los intereses sociales. — Ninguno de los socios podrá usar la firma de la razón social para asumir obligaciones distintas a las de su función específica, ni otorgar avales o fianzas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad". — Las restantes cláusulas quedan sin modificación. — Leído y ratificado que fue el presente, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original habilitado con el sellado de ley para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y los restantes ejemplares uno para cada socio, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos setenta. — Sobre raspado: 1965 — Responsabilidad — Quinientos pesos ley número 18.188 — períodos — en la ciudad de Buenos — Vale. — J. A. Astrada. — A. Alvarez — Beatriz L. M. de Astrada. — R. L. Occhiuzzi. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto del Registro 88 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: don Jorge Alfredo Astrada, doña Angela Alvarez,

doña Beatriz Luján Martino de Astrada y don Ricardo Luis Occhiuzzi, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados expido la presente certificación que firmo y sello en Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos setenta. — J. Ceriani Cernadas. — Hay un sello que dice: Juan Cruz Ceriani Cernadas, Escribano. — Raspado: 24 — constitución — cargo — Gerencia — A. Alvarez. — Vale. — Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 154,50 e.16|6 Nº-65.970 v.16|6|70

Proceda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

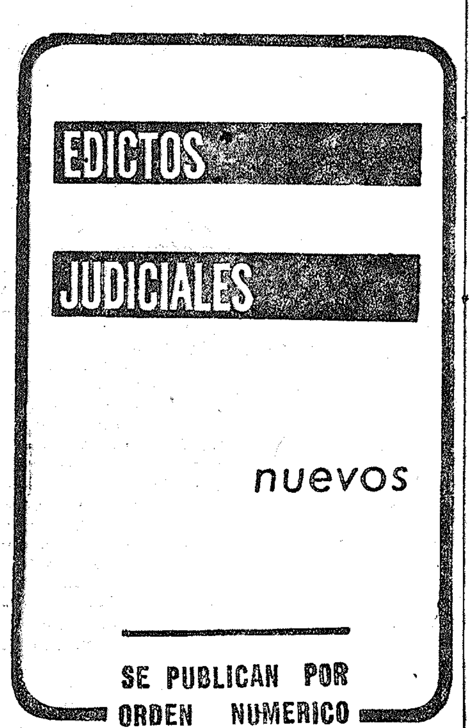
SOCIEDAD DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta otorgada ante el Escribano don Benjamín Vitaver, al folio 3926, del Registro 351 de Capital Federal, la Sociedad "PROCEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS" por Acta de fecha 23 de Octubre de 1969, ha resuelto: "b) establecer que el tercer ejercicio, iniciado el 1º de agosto de 1969, cierre el 30 de junio de 1970, con una duración excepcional, por lo tanto, de once meses" y modificar el artículo 6º del contrato social el que, en consecuencia, queda en los siguientes términos: "Artículo 6º. — Anualmente se formulará al 30 de junio un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para cuya aprobación se requerirá mayoría de cuotas. — Igual mayoría será necesaria para la distribución de utilidades, constitución de reservas facultativas nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones las que se labrarán en un libro de actas que firmarán los socios, por intermedio de sus directores o representantes legales".

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 30.— e.16|6-Nº 66.271 v.16|6|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que de acuerdo al artículo 42, inciso 7º del Código de Comercio y por fallecimiento del socio Fortunato Schiavone, se ha dispuesto la disolución de la sociedad denominada "MONTESANTO Y CIA.", dedicada a la venta de billetes de lotería, con sede en la calle Matheu Nº 261, de Capital.

Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 15 e. 15|6 Nº 65.983 v. 15|6|70

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de enero de 1970, pasada por ante el escribano Hernán Patiño Mayer, y por cesión y transferencia que efectúa el señor Amalio Osvaldo De Ugarte, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 2663 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., de su parte de capital que posee en la sociedad "RUTA NORTE, SOCIEDAD DE HECHO", a su consocio Alberto Ramón Carrizo, domiciliado en la calle Matienzo Nº 380 de la localidad de Palomar, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., ha quedado disuelta la mencionada sociedad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1968.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 24 e. 15|6 Nº 65.998 v. 15|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO EDUARDO DOMINGUEZ.— Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Santo S. Faré, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.014 v. 17|6|70

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de DEMOFILO CANALES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.192 v. 17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO SUAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1970. — Santo S. Faré, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.246 v. 17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GALIMBERTI. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.239 v. 17|6|70

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA JOAQUIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 22,50 e.15|6-Nº 65.974 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, s|depósito de cosas y objetos abandonados", cita por un día por mes durante 3 meses, a quienes se consideren con derecho a un automóvil chapa patente Nº 29458 de la provincia de Tucumán, marca Chevrolet Champion modelo 1927|28, cuatro puertas, Nº de motor 344624, ingreso en la playa "Antártida Argentina" el 28|2|1962; hagan las gestiones correspondientes.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1970. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

e. 15|6 Nº 225 v. 15|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ, MATILDE GONZALEZ de RODRIGUEZ, LIRIO ANGEL RODRIGUEZ, MARIA HORTENSIA RODRIGUEZ de ROMERO y NICOLAS ANIBAL ROMERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ L. 18.188 27 e. 15|6 Nº 66.167 v. 17|6|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante doña TERESA MUSANTE de MUSANTE, para que en el término de 30 días lo acrediten. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188, 22,50 e.15|6 Nº 66.230 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ORDEN o FRANCISCA ORDEN y ORDEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.233 v.17|6|70

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICANOR ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 65.964 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 65.952 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por seis meses a contar desde la última publicación, a quien se considere con derecho sobre el automotor "Fiat", modelo 1100, patente número 1.055.528, Pcia. de Bs. As. — Publíquese una vez por mes, durante tres meses.

Buenos Aires, marzo 30 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

e. 15|6 Nº 165 v. 15|6|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 6 meses a contar de la última publicación, a quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca "Lincoln", modelo 1949, patente Nº 1.195.191, Pcia. de Bs. As. — Publíquense una vez por mes, durante tres meses.

Buenos Aires, marzo 30 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

e. 15|6 Nº 166 v. 15|6|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por seis meses a contar desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho sobre el automotor "Jowett Javelin", modelo 1947, patente Nº 609.464 Capital. — Publíquese una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, marzo 30 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

e. 15|6 Nº 167 v. 15|6|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por seis meses a contar desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho sobre el automotor "Chevrolet", tipo rural, modelo 1962, patente Nº 713.624, Pcia. de Bs. As. — Publíquese una vez por mes, durante tres meses.

Buenos Aires, marzo 30 de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

e. 15|6 Nº 168 v. 15|6|70

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO PEFFABET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188, 22,50 e.15|6 Nº 66.064 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AURORA LUISA BRUSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.

$ L. 18.188, 22,80 e.15|6 Nº 66.280 v.17|6|70

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CANAVERI de TINSCHERT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.212 v. 17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL MARQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 65.942 v. 17|6|70

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS AMENDOLA. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.189 v. 17|6|70

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MORITZ de CBERBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 65.940 v. 17|6|70

Juzgado Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO LAGIER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 17 de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.260 v. 17|6|70

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERIOLI de CROCCO y de don ESTEBAN CROCCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.173 v. 17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don SAMUEL FAVELUKES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.013 v. 17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO LOME. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.258 v. 17|6|70

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a MARQUEZA EVANGELISTA LUNA para que tome intervención en autos: "Ruiz Díaz, Ernesto Manuel y otra s|adopción del menor Eduardo Javier Luna", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 mayo 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L. 18.188, 15. e. 15|6 Nº 66.240 v. 16|6|70

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIA REMOLAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ L. 18.188 18. e.15|6 Nº 66.133 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN ZIINO o ZINNO de DI GANGI, s|Sucesión. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ L. 18.188 13,50 e.15|6 Nº 66.165 v.17|6|70

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA BLANCA LANDONI de LANDONI, ADOLFO LANDONI y JUAN LUIS LANDONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|6 Nº 66.016 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA PASCARELLI de MANGARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|6 Nº 66.228 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|6 Nº 66.250 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NOVILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 18. e.15|6 Nº 66.181 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIANA VELASCO de DORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e 15|6 Nº 66.254 v.17|6|70

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BOTTAZZINI, CLARA GAMBETTA de BOTTAZZINI, CARLOS o CARLOS BARTOLOME BOTTAZZINI, JULIA CASULLO de BOTTAZZINI, MARIA FRANCISCA BOTTAZZINI de MUNARI y PEDRO o PEDRO LUIS SEBASTIAN MUNARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188 27. e.15|6 Nº 66.163 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE MIGUEL MATTIA, de doña CARMEN MATTIA, MATTIAS o MATIA de GIACOMINO y de doña FAUSTINA GIACOMINO de PAOLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.15|6 Nº 65.931 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLINDA ESTEVES de LAVALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.040 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TIROTTI.— Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.001 v.17|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO BAUTISTA VOLPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.117 v 17|6|70

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don YERVANT SAADETIAN. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.086 v.17|6|70

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA SOUTO de VAZQUEZ EXPOSITO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez. secretaria
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.187 v.17|6|70

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOVONI; ROSA BAZZANI de BOVONI, y ANGELA BOVONI de SCAFATI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires 5 de junio de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.186 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1970. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.184 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JUANA COSTANZO de PONCE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. junio 5 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez secretaria.
$ L. 18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.183 v.17|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO CIPRIANI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires. junio 9 de 1970. — Héctor López Carrillo secretario
$ L. 18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.253 v.17|6|70

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TULIO FRANCISCO LOZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ L. 18.188, 18.- e.15|6 Nº 65.943 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA GENINAZZA de GIASE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.180 v. 17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de MOISES o MAURIO GARFUNKEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.152 v. 17|6|70

Juzgado Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MORMANDI.
Buenos Aires, abril 13 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.126 v. 17|6|70

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO FRANCISCO CAPOBIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio cinco de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 65.971 v. 17|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SARA ALEM de DE SANTIS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e. 15|6 Nº 66.105 v. 17|6|70

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ORFILIO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.225 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS OSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 65.963 v.17|6|70

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DI-QUATTRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.101 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JULIO LANGLOIS (o LUIS LANGLOIS) — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.089 v.17|6|70

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS TORTORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Miguel Angel Vilar. secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 66.135 v.17|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELIPE MERINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Miguel Angel Vilar. secretario.
$ L. 18.188 18.— e.15|6 Nº 65.982 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por dos días a C. Y. P. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. en autos "Vega Obdulio E. v. C. Y. P. A.. Sociedad en Comandita por Acciones y otros. s|consignación". bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 30 de abril de 1970 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 32,40 e.15|6 Nº 66.111 v.16|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERMANN de SCHUSTER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.103 v.17|6|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a OSCAR RAUL BENAGLIO a comparecer a estar a derecho en autos que se siguen por su presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 7,50 e.15|6 Nº 66.154 v.15|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CHERNOVETZKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.139 v.17|6|70

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUIDO MOLINARI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 8 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.115 v 17|6|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO VAZQUEZ y JUANA BADARACCO de VAZQUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.076 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO RAUL CAPDEVILLE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ L. 18.188. 21 e.15|6 Nº 66.071 v.17|6|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA LYSAKOWSKI o LYSAKOWSKA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 65.985 v.17|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA PECORARI de CEDRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.082 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL DULITZKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 65.975 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CASERIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.15|6 Nº 66.026 v.17|6|70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SECUNDINA RAGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 junio de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.-5|6 Nº 66.178,v.17|6|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PATIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.170 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GORRITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 29 de mayo de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.156 v.17|6|70

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.056 v.17|6|70

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ROMANO de GARRIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.054 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BERHOUET o GUILLERMO BERHOUET y BORDACHAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aies, 4 de junio de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.237 v.17|6|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROBUSTIANA GONZALEZ BRASA de ALEJANDRE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 65.973 v.17|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a los acreedores y herederos de CARLOS PIERNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188, 27.- e.15|6 Nº 66.044 v.17|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EMILIA GASTALDI de BAVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.041 v.17|6|70

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LITTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.15|6 Nº 66.019 v.17|6|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JUAN DOMINGO RIMOLDI y doña TERESA RIMOLDI, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1970. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 15|6 Nº 66.182 v. 17|6|70

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.160 v. 17|6|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 15|6 Nº 66.251 v. 17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REFRANCORE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo D. Craviotto secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 15|6 Nº 66.249 v. 17|6|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CASTILLO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — V. M. Castaños Zemorain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 15|6 Nº 65.961 v. 17|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BILLONE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — V. M. Castaños Zemoraín, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 15|6 Nº 66.217 v. 17|6|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o LEONOR AMALIA REGERT o LEONOR o LEONOR MARIA REGER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 15|6 Nº 66.051 v. 17|6|70

Nº 35

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a JULIO ARGENTINO ZACCHEO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bardon, Eliseo Alberto c|Zaccheo Julio Argentino s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ L. 18.188, 15 e. 15|6 Nº 66.066 v. 16|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S. A. I. C." la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días para presentar al síndico don Orlando Mosteiro (San Martín 320, piso 5º), los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 de setiembre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
El auto que ordena la publicación dice: Buenos Aires, mayo 29 de 1970.
$ L. 18.188 75 e. 15|6 Nº 64.933 v. 19|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CALIFORNIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SICILIA DIAZ ROMEO. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de julio de 1968. Síndico Héctor Veneri, domicilio Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de agosto de 1970, a las 13,30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos ires, 8 de junio de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 105 e. 15|6 Nº 65.935 v. 19|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a CONSTANTINO STATHARAKOS y CAYETANO AGLIANO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Constantino Statharakos y otros, sobre ejecutivo de $ 67.000" Expte. 30983, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 15|6 Nº 66.289 v. 16|6|70

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "POLLEDO MEDICINALES Y TOCADOR S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándose quince días a partir de la publicación de edictos para presentar al síndico Tomás S. Torroba, en Paraná 467, piso 6º, oficina 21, los justificativos de sus créditos. El 26 de agosto de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 60 e. 15|6 Nº 66.010 v. 19|6|70

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría número 7, convoca a los acreedores de ASIME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a los efectos del artículo 153 de la Ley 11.719, a la audiencia del día 24 de junio de 1970, a las 14 horas, dejándose constancia que la asamblea se constituirá con los presentes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de capital de los asistentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e. 15|6 Nº 66.214 v. 17|6|70

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "SINDEL S. A. I. C. F." (ex) LEYDEN ELECTROMECANICA S. A. I. C. F.) que se postergó la Junta para el día 25 de junio de 1970, a las 14 horas.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 45 e. 15|6 Nº 66.109 v. 17|6|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA S.R.L. que la junta ha sido postergada para el día 28 de agosto de 1970, a las 13 horas.
Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 45, e. 156 Nº 66.068 v. 19|6|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en los autos CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C. s|quiebra". Expediente Nº 24.711, se ha prorrogado la junta de acreedores para el día 3 de julio de 1970, a la hora 14. Síndico: Omar A. Arrupea, domicilio Montevideo 581, 1º H.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L. 18.188, 45. e. 15|6 Nº 66.002 v. 19|6|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días a los acreedores de la convocatoria de "ROKY S.R.L." que el día 19 de agosto de 1970 a las 14 horas, tendrá lugar la junta en la Sala del Juzgado con el número de acreedores que concurriere. Dentro del plazo de 35 días a partir de la última publicación deben presentarse los títulos justificativos de sus créditos al síndico: contador Roberto Germán Hermida, con domicilio en Corrientes 1250, 3º piso, Of. "F" de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188, 75. e. 15|6 Nº 66.200 v. 19|6|70

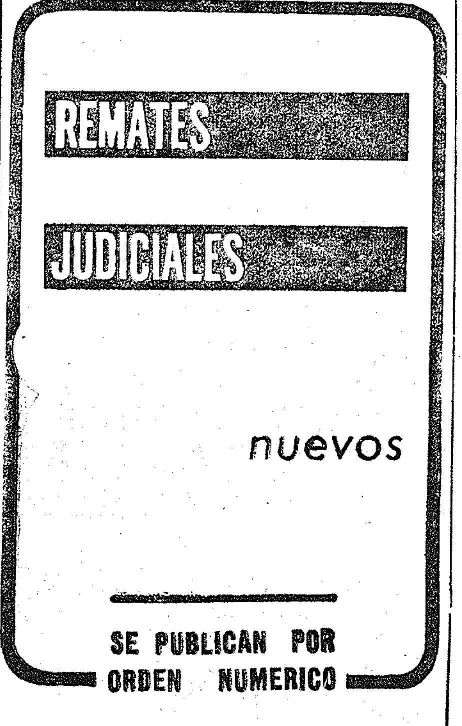
Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a SIMO S.A. COMERCIAL DE SUBPRODUCTOS TEXTILES, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Simo, S.A. Comercial de Subproductos Textiles sobre ejecutivo de $ 2.958,08. Expediente Nº 25.546, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ L. 18.188, 24. e. 15|6 Nº 66.288 v. 16|6|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "DAC PROPIEDADES S.C.A.". Síndico Jorge Hugo Marquis, domicilio Corrientes 1312, 7º 703, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 1º de octubre de 1970, a las 13 horas, para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Aydée E. Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 75. e. 15|6 Nº 66.017 v. 19|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a MIGUEL SALCEDO, juicio "Tome Juan Antonio contra Salcedo Miguel s|ejecución $ 31.320.—", Expediente Nº 130.963, para que comparezca personalmente dentro del quinto día de esta única publicación a retonocer firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en rebeldía y darle intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 12. e. 15|6 Nº 65.959 v. 15|6|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil número 1. Secretaría número 2, comunica por tres días en autos: "GALLEGOS, JUAN MANUEL S. c|PALMERO, INOCENCIO JESUS s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.158) que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 29 de junio de 1970, hora 14, la finca situada en calle Félix de Azara —antes de Pichincha— número 1050 entre Pasteur y Avenida Alcorta, localidad Castelar, provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote 9, Manzana D, con superficie de 281.23 m2. — Linda al NO, con calle Félix de Azara, al NE. con lote 10, al SE. con lote 27 y al SO. con fondos lotes 5 al 8 misma manzana. — Dominio inscripto a nombre deudor de Registro Pdo. de Morón bajo el número 6068. — La cláusula e) de escritura hipotecaria dice: "Para el caso de ejecución, el deudor se compromete a dejar completamente desocupada la finca motivo de la presente hipoteca...". — La finca está ocupada por el demandado y familia; puede visitarse de lunes a miércoles de 10 a 12 horas. — Base: pesos Ley número 18.188,2.560. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, junio nueve de 1970. — Santos S. Faré, secretario.
$ L.18.188 90 e.15|6 Nº 65.957 v.17|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "DI GENNARO LUIS y otros c|DON BOSCO SOC. EN C. POR ACCIONES s|cobro hipotecario" (Expte. Nº 18.213), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de junio de 1970, a las 15,30 horas, la Unidad Nº 1, planta baja y primer piso, con entrada independiente por los números 4142|4162 del inmueble Teniente Coronel Gregorio Pomar Nº 4142|4162, Capital. Sup. total para la Unidad Funcional de: 825,36 ms.cs., así distribuida: en planta baja cubierta total para el piso de 780,56 ms.cs.; en el primer piso cubierta total para el piso de 44,80 ms.cs. Porcentual de 12,29 o|o. Base $ 180.000, Ley 18.188. La suma de $ 100.000 Ley 18.18, podrá pagarse a seis meses de plazo a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más el 15 o|o de interés anual pagadero por adelantado. El saldo hasta integrar el precio pagadero al contado. Escrituras ante el escribano señor Alberto González Venzano. En la unidad funciona un mercado cuyos distintos puestos están alquilados por día; según cláusula cuarta del Contrato Hipotecario, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de iniciarse juicio ejecutivo; y la Cláusula 12 del mismo contrato establece que, la parte deudora no podrá arrendar el inmueble gravado sin el consentimiento de la parte acreedora dado por escrito. Las deudas por expensas comunes y gastos de administración al 30|3|70 ascienden a $ 8.440,92 Ley 18.188. Se visita de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L. 18.188, 108 e. 15|6 Nº 66.338 v. 17|6|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MABLEME S. EN C. POR A. c|DUEK ALBERTO s|ejecución hipotecario" (Expte. Nº 50.560), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de junio de 1970, a las 15,30 horas, el departamento ubicado en la ciudad de Mar del Plata, subparcela 06-01, sexto piso, en el inmueble Corrientes Nº 1639, entre San Martín y Avenida Luro. Superficie cubierta de 50,12 ms.cs. que es el total de la sub-parcela y unidad funcional. Porcentual 1,66 o|o. Base $ 19.500 Ley 18.188. Al contado. Desocupado. Adeuda en concepto de expensas y gastos comunes al 31 de mayo de 1970, la suma de $ 1.355,84 Ley 18.188, en los que se encuentran incluidos los intereses punitorios y la provisión de portero eléctrico y medidor de gas, además la unidad adeuda a la administración la suma de $ 640 Ley 18.188 por la provisión y colocación de calefón a gas, lo que hace una deuda total de $ 1.995,84, Ley 18.188, que a partir del 1º de junio de 1970, acumula el 2 o|o de interés punitorio, y $ 40 Ley 18.188 mensuales de nuevas expensas. Se visita de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, junio 11 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 85,50 e. 15|6 Nº 66.694 v. 17|6|70

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "WEISBERG SAMUEL c|PAZ IGLESIAS JOSE MIGUEL s|cobro de pesos", expediente 10.005|69, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 19 de junio, a la hora 11, en el Hall de sus oficinas Paraná 425, piso 8º, el inmueble ubicado en esta ciudad calle Maza Nº 168|70 entre Hipólito Yrigoyen y don Bosco, edificado en terreno lote 22, manzana 16 que mide s|título: 8m.66 de frente al Oeste por 35m.75 de fondo en el costado Norte y 35m.939mm. en el del Sud, contrafrente igual extensión que en el frente. Ocupado. Base al contado, pesos Ley 18.188, 10.000. Seña 8 o|o. Comisió 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 58,50 e. 15|6 Nº 66.684 v. 17|6|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 15, en autos "RIVAS de GONZALEZ, MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO y otros c|PALLAS DE GONZALEZ, IRMA ISABEL y otros s|División de condominio" hace saber por 3 días que los Martilleros "Solari y Rossi, S. R. L.", Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el miércoles 24 de junio de 1970, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo número 311, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Balcarce núm. 1330. — Desocupada. — Superficie: 349,51 metros cuadrados. — Base: pesos ley número 18.188: treinta mil. — Al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 por ciento. — Comisión 8 por ciento.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Joaquín Alberto Peucheli, secretario.
$ L.18.188 45 e.15|6 Nº 66.046 v.17|6|70

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "AUTILIO LUCIA ROSA c|CABADO GENOVEVA DELIA y otra s|división de condominio", Exp. Nº 16080, que el martillero Antonino Gigena rematará el 18 de junio de 1970, a las 11 hs., en Humberto Iº 2046, el inmueble sito en la calle Pichincha 331|335 entre Belgrano y Moreno que mide: 7.79 m. al Este por 37.68 m. de fondo. Ocupado. Base $ 30.000 Ley 18.188. Contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Bs. As., seis de junio de 1970. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti secretario.
$ L. 18.188 45 e. 15|6 Nº 66.335 v. 17|6|70

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. comunica por 2 días en el juicio "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS c| MITRE MARIO s|Cobro de Pesos", expediente 1284 B, que el martillero Ce-

F. Sarli, subastará públicamente el 18 de junio, a la hora 16, en 24 de Noviembre 1543, lugar donde se exhibe diariamente, de 10 a 17 horas, un camión marca "Fargo", chapa Nº 810.905, en el estado en que se encuentre, sin base al contado y mejor postor. Entrega inmediata. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Julio P. Gérez, secretario.
$ L. 18.188, 30 e. 15|6 Nº 66.680 v. 16|6|70

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica por tres días en los autos caratulados LEFOSSE PASCUAL C. y otros c|TEJO OSCAR |Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 18.542, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 19 de junio de 1970, a las 14,30 horas, la propiedad ubicada en la calle Coronel Uzal esq. Mariano Pelliza hoy 3599, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno Nº 4, de la Manzana J. J. compuesto de 8,197 m. de frente al S. O.; 4,24 m. en su ochava al Sud; 10,30 mts. en su otro frente al S. E.; 11,97 en su costado al N. E. y 13,30 al N. O. o sea una superficie de 144.42 m2. lindando por su frente al S. O. con la calle Coronel Uzal, por su otro frente al S. E. con la calle Mariano Pelliza; al N. E. con parte del lote 3 y al N O. con el lote 5; designación catastral, circunscripción 5ta. sección F, manzana 51, Parcela 3 "D" Se transcribe el contenido de la cláusula 5ta.: "El deudor ocupa en su totalidad el bien hipotecado y se obliga a no alquilarlo bajo ningún [illegible] en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resultare comprador, sirviendo esta cláusula como causa de desalojo e inmediato dehahucio especialmente pactado". El inmueble se encuentra desocupado. Base pesos Ley 18.188: 4.900. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Informes: Tucumán 1531, T. E. 40-2445. — Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Jorge Horacio Alterini. secretario.
$ L. 18.188, 94,50 e. 15|6 Nº 66 420 v. 17|6|70

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en el juicio "DEOTO MANFREDO y otros c|LUSCA S.A.C.F.I.A., s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. Nº 16.746|69, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de junio de 1970, a las 15,30 horas, de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal. la Unidad Nº 4, primer piso, del inmueble Avenida Santa Fe 2682|86|90, Capital. Superficie Unidad Funcional: 182,67 ms.cs. Porcentual: 8,07 o|o. — Sin base, al mejor postor, al contado. — La unidad se entregará libre de ocupantes. — Se visita de 14 a 17 horas. — Las deudas por expensas comunes al 15|9|69 ascienden a $ 1.048,98, Ley 18.188. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Alberto J. Bueres. secretario.
$ L. 18.188 54. e.15|6 Nº 66.337 v.17|6|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio "GHITIS de SOLOVIEVSKY CHAIA y otras c|GASET de NUS SARA A., s|Hipotecario" - Expte. Nº 891, año 1968, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 383, Capital, el día 18 de junio de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 2427|29, en terreno que mide 8m.66 frente S. O.; 23m.09 fondo S. E.; 23m.10 fondo N. O.; y 8m.66 contrafrente. Superficie: 200,02 metros cuadrados. — Base $ 15.106,81, Ley 18.188. — Al contado. — La casa ocupada por la deudora; y el depósito fue cedido en uso a favor de un tercero de acuerdo a un convenio concertado en forma verbal, que de acuerdo a la Cláusula "C" del Contrato de Mutuo deberá entregar desocupado. — Se visita de 15 a 17 horas. — 10 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Feedral.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — José María Scorta. secretario.
$ L. 18.188 72. e.15|6 Nº 66.339 v.17|6|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por un día, en autos "PELMEZ RODI S.A.C. c|GULKIS MANUEL y otro, s|Ejec." - Expte. Nº 144.542|68, que el martillero Homero D. S. Ascone rematará el 18 de junio de 1970, a las 9,30 horas, en Avda. Juan Bautista Alberdi 1436, Capital, donde se exhiben: una heladera eléctrica, marca impresa en vidrio interno, "Aircon", s|Nº visible, gabinete rosado, buen estado funcionamiento; un mueble aparador con cuatro puertas, aprox. 2 mts. largo por 1 m. alto, enchapado; un bahut cuatro puertas, dos inferiores y dos superiores, enchapado, aprox. 1,50 mts. alto; un escritorio de madera de cuatro cajones, usado, aprox. 1,60 mts. por 0,80 de alto; un reloj en marco de madera, acuerda, aprox. 0,15 mts. diámetro circunsferencia, s|marca conocida, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Hernán Daray, secretario.
$ L. 18.188 21. e.15|6 Nº 66.591 v.15|6|70

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c| PAZ JOSE ENRIQUE - ejecutivo" - Expediente Nº 178644, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515. Capital, el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 333047, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435, Capital. — Base $ [illegible], Ley 18.188, al contado. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo de 1970. — Ricardo Heurtley. secretario.
$ L. 18.188 45. e.15|6 Nº 66.533 v.17|6|70

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI SANTO HORACIO MARCELO - Ejecutivo" - Expediente Nº 176.881, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 horas. el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo Superama 100. Nº 1414308, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Capital. — Base $ 943,40, Ley 18.188. al contado. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Ricardo Heurtley. secretario.
$ L. 18.188 45. e.15|6 Nº 66.500 v.17|6|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, comunica por un día, en el juicio "UMASCHI CARLOS A. c|DI LEO ANGEL, s|Ejecutivo" - Expediente 121.920, que el martillero Carlos Manson Astoul rematará en la calle Humberto I 2046, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 10,30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca invisible, con una etiqueta roja en su parte posterior, que dice: "Industria Plástica F. V.", industria argentina; una estufa a gas de garrafa, marca "Volcán"; y un ventilador marca "Asiemmet", de pie, número invisible. — Todos los bienes en funcionamiento Entrega supeditada a aprobación del remate. — Comisión y seña, de práctica.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ L. 18.188 19,50 e.15|6 Nº 66.512 v.15|6|70

Nº 8

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1ra. Instancia de Paz Nº 8, comunica por dos días, en autos "DISTRIMAS S. C. P. A. c|CORREA JUAN E., s|Ejec." - Expediente Nº 172.571, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el día 18 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local de Avda. Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhiben, de 8 a 12 y de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: un televisor marca "Philips", 5 perillas, con mesa de metal; una heladera familiar, marca "Westinghouse"; un lavarropas "Philips", para 4 kilos. — Sin base. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Roberto Bartolomé Camacho, secretario.
$ L. 18.188 36. e.15|6 Nº 66.655 v.16|6|70

Nº 11

Juzgado de Paz número 11, comunica por tres días en el juicio "LIPPI. LUIS ESTEBAN JUAN — Sucesión". Expediente número 89.263, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 19 de junio próximo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el Departamento número 13, piso 1º de la finca Avenida San Juan número 1875 y 1883, que será entregada desocupada, Superficie cubierta 49,22 m2 porcentual 2,31 o|o. — Base pesos 1.86,66. — Al contado. — Seña y a Cuenta de Precio 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, nueve de junio de 1970. Marcos Eluani, secretario.
$ L.18.188 36 e.15|6 Nº 66.301 v.17|6|70

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA, contra DAL PERCIO, FERNANDO H., ejecutivo", expediente Nº 111882, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 342069, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 266,80 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.498 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c| CEBALLOS ERNESTO, ejecutivo" (Expediente Nº 111.949), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Turbo Power, Nº 28592, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 95 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comision: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.493 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUCCI de RAMIREZ SARA IRENE, ejecutivo" (Expediente Nº [illegible]), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto. Un lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power Nº 47956, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 279,20 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.534 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO LUIS ERNESTO, ejec. prend." (Expediente Nº 111.311), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 31782 completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 279 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.522 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABDIJALAV ANTONIO ASIS, ejecutivo" (Expediente Nº 113.141), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 47061, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 341 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.520 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAVO CARLOS ALBERTO, Ejec. Prend." - Expediente número 111.338, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una cocina a gas, marca Siam, modelo G. L. Nº 103559, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435, Capital. — Base $ 332,55, Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L. 18.188 30. e.15|6 Nº 66.519 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA MERCEDES RAMON, ejecutivo" (Expte. Nº 112.948), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 035304|67, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 207 ley 18.188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deebrá consttituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.518 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JEFIMCZUK LEONCIO, ejecutivo" (Expediente Nº 107.349), que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 242742, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 85,80 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.516 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CESAR RAUL O., ejecutivo" (Expediente Nº 111.951), que el martillero Ernesto L. Solimano rematara en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power. Nº 23033, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: pesos 160,20 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.495 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ de CHICA LYDIA S., ejecutivo" (Expediente Nº 111.881), que el amrtillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo "V" Nº 2640, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base: $ 595,20 ley 18.188, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188, 30.- e.15|6 Nº 66.496 v.16|6|70

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por dos dias en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|AUCE de SALTO, CRISTINA VICTORIA y otro, ejecutivo", expediente Nº 597, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en v. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: una cocina a gas marca Siam, modelo G. G., Nº 103115, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 214,70, Ley 18.188 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaría.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.537 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CALICHIO. OSCAR DOMINGO, ejecutivo", Expediente 599, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en v. Gaona 2515. Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs.. el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo 70, Nº 357818, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap Base $ 847,55 Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970 — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.497 v. 16|6|70

Nº 17

JUDICIAL — Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por un día en autos: "MAGAR, S. E. C. P. A. c|ARBIA JUAN, s|ejec.", Expte. Nº 164.485, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 18 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas, en el local de Av Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhiben diaria-

mente de 8 a 12 y de 15 a 19 hs., los siguientes bienes: un armario metálico, de 2 puertas, 1 tesoro interior y 2 estantes; un escritorio metálico de 4 cajones, tapa vidrio; un escritorio de menor tamaño de 1 cajón; dos sillones giratorios tapizados en plástico marrón, base madera. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Héctor Raúl López, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.654 v. 15|6|70

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días días que en autos "RODRIGUEZ FRANCISCO c|MARTINEZ DE HOZ, GILDA M. P., s|ejec.", expediente número 108360, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 10 de junio de 1970, a las 10 hs., en Humberto 1º Nº 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Phillips Nº 30182 y un aparador de 1,70 por 0,40 cmts. artístico, con incrustaciones al parecer de nácar, de una puerta, color marrón. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ L. 18.188 32 e. 15|6 Nº 66.563 v. 16|6|70

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por dos días en el juicio: RIO DE LA PLATA S. A., contra BAGNATO, HORACIO y otro, s|ejec.", Exp. Nº 132.462 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día 17 de junio próximo, a las 17 hs., en la calle Perú 1037, Cap., donde se exhiben: un televisor marca Columbia, s|Nº c|5 perillas frontales; 1 estufa marca Volcán s|Nº visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 15|6 Nº 66.665 v. 16|6|70

Nº 24

Juzgado de Paz número 24, comunica por tres días en el juicio: "FRONTERO, ANTONIO CONTRA CASTELLS, RAFAEL RODOLFO y otro s|cobro de alquiler". — Expediente núm. 142.458, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el viernes 19 de junio próximo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo número 311, Capital, el inmueble sito en la calle Ramón Falcón número 5062, Capital. — Insc al Tº 1664 — Fº 148 — Zona Sur — Finca 91456, consta de living, comedor, comedor de diario, tres dormitorios, baño, cocina, hall interior, toilette, garage, pieza, galponcito, patio en el estado de ocupación que surge de autos: Artículo 5º Contrato hipotecario: La deudora deberá ocupar la finca no tener ninguna clase de inquilito ni ocupantes de ninguna naturaleza, la que no podrá arrendar ni darla en uso habitación y bajo ningún título ya sea oneroso o gratuito a tercer o terceras personas físicas o jurídicas y en caso de venta deberá ser cancelada previamente esta obligiación hipotecaria". — Base pesos 33.750,00. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Visitar todos los días de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ L. 18.188 71 e.15|6 Nº 66.309 v.17|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por 1 día en el juicio "CASA MUÑOZ S. A. C|FANELLI SULIVAN NICOLAS S|Ord. Esp." Expte. Nº 142179, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 17 de junio próx. a las 17 hs. en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: un óleo representando Iglesia, firmado por A. Costa, con marco madera y una radio de mesa, eléctrica s|marca ni Nº visible, gabinete baquelita, furc. Venta al contado Sin Base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188, 15.— e.15|6-Nº 66.310-v.15|6|70

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|DENTI, SIXTO RENE, ejecutivo", Expediente Nº 20.519, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 372189, completamente equipada, que se exhibe en Avenida Castañares 1435, Cap. Base $ 543,60 Ley 18.188 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.499 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c, CAPPI, RICARDO J., ejecutivo", Expediente Nº 20.449, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 29654, completamente equipado, que se exhibe en Avda. Castañares 1435, Cap. — Base: pesos 219,20, ley 18.188, al contado. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188. 30 e.15|6 Nº 66.494 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEANDRINI RODOLFO, ejecutivo". Expediente Nº 20478, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Caj., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Poer, Nº 18115, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 123,60 Ley 18.188. al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.517 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIENTOS ROBERTO, ejecutivo", Expediente Nº 20528, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 22597, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 228 Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30 e. 15|6 Nº 66.521 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERRERA JOSE ISAAC, ejecutivo", expediente Nº 20451, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital el viernes 2 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam Nº 35265|T.P., completamente equipado, que se ehibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 124,50 ley 18.188 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá consituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 15|6 Nº 66.515 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CEJAS de VIZCARRA, FRANCISCA ROSA y otro, ejecutivo", expediente Nº 19798, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo, Nº 19758, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 516,20, Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio dos de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188. 30 e. 15|6 Nº 66.538 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REGES DARIO VICTOR, ejecutivo", Expediente Nº 21880, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 383412, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 807,30 Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Oscar P Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30 e. 15|6 Nº 66.536 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por do sdías en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMOS JOSE, ejecutivo", expediente Nº 20508, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 0323926, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 94,85 Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio dos de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30 e. 15|6 Nº 66.535 v. 16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JORGE, ejecutivo", Expediente Nº 20540, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 0323926, completamente equipada, que se exhibe en Av. Castañarcs 1435, Cap. Base $ 442,85 Ley 18.188 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio dos de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30.— e.15|6 Nº 66.513 v.16|6|70

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|ESCASEHA JUAN PABLO, ejecutivo", Expediente Nº 19887, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de junio de 1970 a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 22555, completamente equipado, que se exhibe en Av. Castañares 1435, Cap. Base $ 143 Ley 18.188, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio dos de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30 e. 15|6 Nº 66.513 v. 16|6|70

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 43, comunica por un día, en el juicio: "DEL RIO de DEL RIO, JOSEFA c|PINGITORE, CESAR y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 45, que el martillero Carlos Mansón Astoul, rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 9,30 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor, marca "Ramser", modelo M.T.1480 A, sin número visible, extrachato, con gabinete de madera; un ventilador de pie, marca "Eslabón de Lujo". sin número visible; un tocadiscos de mesa, marca "Wincofón", Nº E-2050; una heladera familiar marca "Cleo", sin número visible; y una mesa para tocadiscos tipo americano. — Sin base, al contado. — Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Alejandro F. Rueda, secretario.
$ L. 18.188, 21 e.15|6 Nº 66.510 v.15|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "JUAN MASSA S. A. c|MAIDANA, JOSE G. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 29.157, que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará en Luis Viale 2946, Capital, el 1º de julio de 1970, a las 11 hs., el siguiente objeto: Una hormigonera de volteo marca Massa Nº 1045, mod. MV-22 montada sobre chasis de dos ruedas industriales con pie de apoyo delantero y lanza de tracción. — En el estado en que se encuentra, se exhibe en el lugar del remate. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Base: $ 1.488,90 ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o., contado y efectivo.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 e.15|6 Nº 66.490 v.17|6|70

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "JUAN MASSA S. A. c|MAIDANA, JOSE G. y otro s| ejec. prendaria", Expte. Nº 29.151, que el martillero A Gómez Sanjaume rematará en Luis Viale 2946, Capital, el 1º de julio de 1970, a las 11.30 horas, el siguiente objeto: Una trituradora de cascotes marca Massa Nº 350, mod. T-1 accionada por motor a nafta marca Massa mod. M9 Nº 1690 de 4 HP. — En el estado en que se encuentra, se exhibe en el lugar del remate. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Base: pesos 2.582,25 ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o contado y efectivo.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 e.15|6 Nº 66.492 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "VEGA, ALBERTO SALVADOR c|ARRIETA, JUAN ENRIQUE y otro s|prendario", Expte. 31.800, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 24 de junio a las 15,30 horas, en la calle Rincón 1370, donde se exhibe de 9 a 17 hs., un automotor "Siam" Di Tella, modelo 1500, año 1961 con motor Nº 15|AANL 15073-S, serie A. 14910, chasis Nº AHS IL-14910 con patente de la Capital Federal Nº 72.289, en el estado que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 ($ 5.522,63). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.15|6 Nº 66.503 v.17|6|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días en los autos: "MAQUINAS HOFFMAN LTDA. c|KANASHIRO, JORGE s|ejecutivo", Expte. Nº 27.515, que el martillero Manuel Marcos Zorrila, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 15 horas en el local de la calle Díaz Vélez Nº 4160, donde se exhiben los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Una máquina de lavar marca Hoffman de 82 por 46 cmts., modelo 7-FH-12. — Un filtro para solvente marca Hoffman, modelo c|4250 Nº 7-FH-13. — Una máquina extractora para ropa, marca Hoffman, modelo 435 Nº 7-FH-17. — Un tanque para depósito marca Hoffman, 400 Nº 7-FH-14, construido en chapa negra Nº 14 de 1200 mm. de altura por 634 mm. de diámetro. — Base: $ 4.546,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Eduardo J. Milberg, secretario.
$ L. 18.188, 49.50 e.15|6 Nº 66.656 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|WENCESLAO SEGUNDO HIDALGO s| ej. prend. — Expte. 29.107" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de junio de 1970 a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant IV, mod. V270, año 1967, motor marca Chrysler Nº 78 B 1663, chassis Nº 78 B 1663, título de propiedad Nº B 042.600, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188 Cinco Mil Novecientos Veinte y Uno, con 16|100 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva una vez hecho efectivo el precio de compra. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188, 54.— e.15|6-Nº 66.231-v.15|6|70

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "TABAK EDUARDO c|AZUBEL VICTOR sobre Ejecutivo", Expte. Nº 41.743, que el martillero Ricardo del Cerro Abella rematará el día 18 de junio a las 15 horas, en la calle Humberto 1º 2046, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automóvil marca "Fiat" modelo 1500 C. F. 1968, rural cuatro puertas, motor Nº 594.665 Serie 68, chasis 0724416 Serie 68, Patente de la Ciudad de Buenos Aires C-151506, en el estado y condiciones en que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 11 de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 32 e.15|6 Nº 66.630 v.16|6|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos caratulados "LISSA ROBERTO SANTIAGO c|GUERRA ALBERTO y otros sobre ejecutivo", Expte. número 23.581, que el martillero Alejandro Grau-Bassas rematará el día 19 de junio a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en la calle Martiniano Leguizamón Nos. 4074|76 entre Somellera y Avda. Derqui, designado como departamento Nº 2, Planta Baja. Superficie cubierta 52m18 dec.2; semicubierta 2m18 fec.2; descubierta 10m98 dec.2; lo que hace una superficie de 65m35 dec.2 total en la planta baja, y una superficie descubierta de 54m83 dec.2 en la planta azotea, lo que hace una superficie total de 120m18 dec.2. Porcentual 14,62 por ciento. Base pesos 11.106,65 Ley 18.188 (m$n. 1.110.665) al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 76,50 e.15|6 Nº 66.628 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, en los autos "EL PUENTE DE LINIERS, COOP. c|SALAMANCA S. R. L. s|Ejec.", expediente Nº 40.335, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., S. R. L. (T. E. 45-3924 y 3975), rematarán el jueves 18 de junio a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 2º, Esc. 233|35, un inmueble situado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Cuevas 119, entre las de Boquerón y Peribebuy. Edif. en el lote 32, manzana S, que mide: 8m66 de frente por 19m05 de fondo. Sup. 164,9730 m.c. Base pesos Ley 18.188, 793,34. De acuerdo con informe en autos, el bien se encuentra ocupado por un tercero, quien manifiesta haberlo adquirido, no habien-

do firmado aún la escritura traslativa de dominio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 67,50 e.15|6 Nº 66.511 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MULLER OSCAR OSVALDO c|BACELICE HECTOR y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará, el día 26 de junio de 1970, a las 11 horas, en Avda. Paseo Colón Nº 1536, Capital, diariamente de 9 a 18 horas: Máquina de crema café con 2 grupos de infusión m|Gilli Nº 100138, m|Superautomática c|electrobomba, motor Nº 2703 de 1|2 HP., en perfecto estado. Base pesos Ley 18.188, 1.235. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.15|6 Nº 66.437 v.17|6|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por Dos días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS S. A. c| DEL PUERTO, Pedro Luis y otro s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 29.020) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 25 de junio de 1970, a las 9,40 horas en Av. del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado tipo tractor "Leyland", modelo año 1949, motor Nº 208, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 484110, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos ley 18.188, 3.660. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188, 24.— e.15|6-Nº 65.945-v.16|6|70

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "GARCIA JOSE FRANCISCO c|CHURCHILL SCHOOL de IRMA MATILDE RUIZ ANSED y otro s|Ejec.", expediente 17.570|69, que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 19 de junio de 1970, a las 13.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Charcas 4473|75, de 8,66 m. de frente por 32,05 y 32,65 en sus costados S.E. y N.O., con un petit hotel al frente y un departamento en su contrafrente, ocupados en su totalidad por una persona con contrato de alquiler posterior a la constitución del gravamen hipotecario cuyas cláusulas 6ª y 7ª prohiben alquilar y establecen la obligación de dejar desocupado el inmueble dentro de los 15 días de notificada la demanda. Base $ 78.000 Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188, 81 e.15|6 Nº 66.612 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "LAMANTIA, ANGEL SEGUNDO c| ORDEN, OSCAR ALBERTO y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 29.139|70, que el martillero Rolando Tessarolo, rematará el día 29 de junio de 1970, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Griveo 2326, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Renault Ika, modelo 1965, motor N 2030262, serie Nº 56131-00221, patente Prov. de Buenos Aires, Nº 1.049.944, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, 2.426,76. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188, 33 e.15|6 Nº 66.579 v.16|6|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio MAZAIRA BLAS contra KISCHNER NATALIO, s|ejecutivo, Expediente Nº 139|1969, que el martillero Horacio Benoit, venderá en pública subasta, sin base, el lunes 22 de junio de 1970, a las 11 horas, en Angel Gallardo 116, Cap. Fed., donde se exhibirán diariamente, los siguientes objetos: 1 cocina a gas "Gendin"; 1 máq. de escribir "Remington"; 1 ventilador de mesa "Siam"; 1 calefón marca "Universal" y 807 cerámicas coloradas "Cerámica Alberdi". En el estado en que se encuentran. Entrega inmediata. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188 33 e.15|6 Nº 66.470 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SANTILLI, ANGEL SANTE c|YACIN, AIDA MARCELINA s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 263), que el martillero Carlos Mariano Paz, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 14,50 horas, en el local de la calle Guatemala Nº 5671, Capital Federal: Un automotor marca Kaiser Carabela, modelo 1960, tipo sedán, motor número 606047513, patente Nº 349085 de la Ciudad de Buenos Aires. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Base $ 2.710,12 Ley 18.188, al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 11 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L 18.188 63 e.15|6 Nº 66.642 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TITO CASERTA S. A. c|FIGUEROA, PEDRO VICTOR s|Ejecución Prendaria" (expediente Nº 41.981), que el martillero Carlos Mariano Paz, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 15.30 horas, en la calle Juan B. Justo 1243, un automóvil marca "Gordini-Ika", modelo año 1964, motor Nº 3007582, serie Nº 46254-01939, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1057 717. El bien se vende en el estado que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Base $ 3.507,71 Ley 18.188, al contado en dinero efectivo. omisión 10 o|o a cargo del comprador. El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188, 63 e.15|6 Nº 66.644 v 17|6|70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| HERMENEGILDO ANTONIO NORBERTO s|ejecución prendaria", Exp. Nº 42.092, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de junio, a las 12 horas, en Lafayette 1917, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 57841, serie A, modelo 3012, sin motor Base pesos ley 18.188 $ 545 50 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L 18.188 45 e.15|6 Nº 66.448 v.17|6|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "FOCARACCIO ROQUE PABLO c|MANDOLESE AMERICO HORACIO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 816, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará en Monroe 4012, Capital Federal, donde se exhibe, el día 22 de junio de 1970, a las 12,30 hs.: Un automotor usado, marca Opel, modelo 1958, destinado al uso particular, motor Nº 1|5|0234545, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 664220. En el estado en que se encuentra. Base Pesos Ley 18.188 $ 2.951,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L 18.188 45 e.15|6 Nº 66.576 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "BENGOCHEA Y CIA. c|COLOMER JACINTO s|ejecución prendaria", expediente Nº 1217, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará en Bogotá 2435, Capital Federal, donde se exhibe, el día 22 de junio de 1970, a las 9,30 hs.: Un vehículo automotor, marca Rambler, modelo año 1965, tipo Ambassador, motor Tornado Nº 657001619, chapas identificadoras Nº 1.188.154, unidad usada, equipada con radio y calefacción. En el estado en que se encuentra. Base Pesos Ley 18.188 $ 6.124,95 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L 18.188 45 e.15|6 Nº 66.574 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, comunica por tres días en los autos "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|ALUCH ISMAEL s|Ejec. Prend.". Exp Nº 6.583, que el martillero Aníbal Adolfo Giúdice, rematará el día 22 de junio próximo, a las 9,15 hs., en Luis Belaustegui 3273, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Internacional, tipo camioneta, modelo 1935, motor Nº 318238, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1967 Nº 554-082, usado, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor Base $ ley 18.188: 1.442. Comisión 10 o|o El bien se entregará previo pago total del precio y aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ L 18.188 54 e.15|6 Nº 66.342 v.17|6|70

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A. c|KENNARD S.A.C.I. s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto W. Dana, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 19,30 hs., en la calle Lavalle 1569, Piso 1º Of. 116 Capital, el inmueble sito en la calle Warnes Nros. 620|626, entre Galicia y Tres Arroyos, Capital, que tiene una superficie de 273,30 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: pesos 139.571 (ley 18.188), al contado. Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o, ambas al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Manuel Jarazo Véiras, secretario.
$ L 18.188 40,50 e.15|6 Nº 66.316 v.17|6|70

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en el juicio "LUIS BOSSO S.A.I.C.I. y F. c|ACRO HNOS. S.C.A. y otros s|prenda" Expediente Nº 25534 que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 30 de junio de 1970 a las 11 horas, en Donato Alvarez 3189, Cap., donde se exhiben de 9 a 12 hs.: Un camión marca "MERCEDES BENZ" mod. 1967 carr. playo c|baranda, c|balancín y cabina dormitorio, motor Nº 321996-10-004084, patente Nº 750.473 año 1969, Pcia. Bs. As., chassis Nº 341006-10-005641 Serie Nº L. 1112|42 c|tres ejes sobre diez ruedas armadas y dos de auxilio. — Otro bien: Un camión marca "Mercedes Benz" mod. 1967 carr. playo c|baranda, c|balancín y cabina dormitorio, serie L 1112 48 motor Nº 321996-10-003988, patente Nº 750.445 Pcia. Bs. As., año 1969, chasis Nº 341007-10-005320 c|3 ejes s|10 ruedas armadas y 2 de auxilio. — A cada uno de los camiones les falta el bloque del motor, ruedas de auxilio, herramientas y accesorios, se rematan en el estado y condiciones en que se encuentran. — Entrega, previa aprobación judicial. — Base: Ley 18.188, $ 24.310, al contado. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|c. todo en efectivo. — Buenos Aires, Junio 10 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 94,50 e15|6-Nº 66.256 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "RUTA S.C.P.A. c|NUÑEZ, LUIS ALBERTO y otro, s|Prend." - Expediente 25.600, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de julio de 1970, a las 9 horas, en Espinosa 1265, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Fiat, tipo 600 E, modelo 1965, motor Nº 2045195, chasis número 1.955.239, patente Nº 1117559, de la Provincia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.696.68 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 45. e.15|6 Nº 66.391 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "CON FAL S.C.P.A. c|TORZULLO, ADALBERTO JULIO, s|Prend." - Expte. 25.708, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de julio de 1970, a las 9 horas, en Ramón L. Falcón 1375, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford Taunus, modelo 1956, motor Nº G4B-238556, patente Nº 694140, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.261,36 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.15|6 Nº 66.392 v.17|6|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "CONDE ELADIO FERNANDO contra DANNEMBERG Y CIA. S.A.C.I. y otros, Ejecución" - Expte. Nº 22.037, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 17 de junio próx., a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: un bargueño de 3 cuerpos, tapa de vidrio; una mesa c|tapa vidrio y 6 sillas tap. en cuerina negra; un sofá de tres cuerpos y dos sillones tap. en cuerina y almohadones de tela; 1 cama de plaza y media, con elást. de madera y colchón gomapluma; 1 mesa de luz; 1 mueble bajo de 3 cuerpos c|tapa de vidrio; un espejo c|marco de madera y dos ficheros de 4 cajones c|u. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 42. e.15|6 Nº 66.427 v.16|6|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos caratulados "F.B.S.R.L. c|VALDEZ ROQUE SAMUEL y otros, sobre Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 25.130|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canep Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 19 de junio de 1970, a las 10 horas, los siguiente bienes: un equipo de limpieza a seco, marca "Floster", modelo F.12, Nº 206, compuesto por una lavadora marca Floster Nº 206, accionada por un motor marca Motormech, Nº 145168, de 1 H.P., 220|380 v., bomba centrífuga marca Floster, Nº 206, de 1 H.P., accionada por un motor marca Motormech, Nº 76.212, de 1 H.P., 220|380 v., bomba centrífuga hidroextractora, marca Floster, Nº 206, accionada por un motor marca Motormech, Nº A-92697, de 1 H.P., 220|380 v., accesorios; filtro con 7 elementos filtrantes, tanque de depósiot doble, cañerías, uso industrial. — Una máquina planchar completa marca Floster, modelo F.25 M., Nº 1109, accesorios; platina metálica silenciador, para uso industrial. — Una caldera vertical, de 34 tubos, completa, con quemador para gas envasado, marca F.B., Nº 919, accesorios; cañerías de interconexión a la plancha, uso industrial. — Bienes que se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas, en el salón de exposición, calle Constitución Nº 3229, Capital. — Base: pesos Ley 18.188, $ 5.400. — Seña y comisión, de práctica. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 112,50 e.15|6 Nº 66.416 v.17|6|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días, en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|VAZQUEZ JOSE RICARDO y otro, s|Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 26.719, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de junio, a las 12,30 horas, en Lafayette 1917, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un tablero eléctrico, para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 60322, serie A, modelo TA-5-bis; un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 60823, serie A, modelo TA-5-bis; un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 60824, serie A, modelo TA-5-bis; un medidor de aire, marca Good-Fire-Fipat, Nº 60825, serie A, modelo K-41; un bomba lubricadora, marca Alemite, Nº I-1-M-36; una bomba lubricadora, marca Alemite, Nº I-1-M-35; una bomba lubricadora, marca Alemite, número I-1-M-34; una bomba de engrase, marca Alemite, Nº H-1-M-34; una bomba de engrase, marca Alemite, Nº H-1-M-35. Todas las bombas son serie A, modelo 8559. — Una máquina de lavar automotores, con sus correspondientes mangueras, marca Puma-Fipat, Nº 59988, serie A, modelo 7210, con motor marca Mocar, Nº 668|722, cte. alt. trifásica 220|380 volts. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5998, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 6049, serie A., modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5925, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5931, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5943, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 6003, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 6044, serie A, modelo 1185. — Un tablero retráctil de seis salidas, para fosa de engrase, marca Fipat, Nº 59686, serie A, modelo S-6. — Un tablero retráctil de seis salidas, para fosa de engrase, marca Fipat, Nº 59687, serie A, modelo S-6. — Un crique mecedor de fosa, capacidad 1 ½ toneladas, marca Fipat, Nº 59990, serie A, modelo 17-M-2. — Un crique mecedor de fosa, capacidad 5 toneladas, marca Fipat, Nº 59991, serie A, modelo 17-M-3. — Un elevador hidráulico, capacidad 8 toneladas, marca Fipat, Nº 59992, serie A, modelo 7232. — Base pesos Ley 18.188: $ 6.578,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L. 18.188 189. e.15|6 Nº 66.456 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días, en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|SIERRA DEMETRIO y otros, s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 25.811, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de junio, a las 13,30

horas, en Lafayette 1917, donde se exhiben, los siguientes bienes: una bomba de engrase, con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº H-5-M-35, serie A. — Una bomba de engrase con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº H-5-M|36. — Una bomba lubricadora, con su correspondiente manguera, válvula de control y separador de agua, marca "Alemite", Nº I-S-M-19. — Una bomba lubricadora, con su correspondiente manguera, válvula de control y separador de agua, marca Alemite, Nº I-S-M-20. — Todas las bombas son serie A, modelo 8569. — Una máquina de lavar automotores, con su correspondientes mangueras, marca Fipat, Nº 62438, serie A, modelo 7213, con motor marca Motorarg, Nº 55935, cte. alt. trifásica 380|660 volts. — Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 60210, serie A, modelo 3018, con motor marca Corradi, número 142938, cte. alt. trifásica, 220|380 volts. — Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 60205, serie A, modelo 3018, con motor Corradi, Nº 142819, cte. alt. trifásica, 220|380 volts. — Un crique mecedor de fosa. capacidad 5 toneladas, marca Fipat, Nº 60206, serie A, modelo 17-M-3. — Un elevador hidráulico, capacidad 10 toneladas, marca Fipat, Nº 60208, serie A, modelo 6233. — Una aspiradora portátil para automotores, marca Fipat, número 60609, serie A, modelo A-130, con motor marca Emona, Nº 22409, cte. alt. trifásica, 220|380 volts. — Un reloj retardador automático para compresor, marca Fipat, Nº 60129, serie A, modelo R-A-5. - Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 60130, serie A, modelo TA-5-bis. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat,, Nº 60131, serie A, modelo TA-5-bis. — Un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 132, serie A, modelo TA-5-bis. — Un tablero eléctrico para protección de motores, marca Fipat, número 60133, serie A, modelo TBA-6. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5901, serie A, modelo 1185. — Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 5917, serie A, modelo 1185. — Un recolector de aceite, usado, marca Fipat, Nº 60134, serie A, modelo 20-R-2-bis. — Un recolector de aceite, usado, marca Fipat, Nº 60135, serie A, modelo 20-R-2-bis. — Un equipo de pintura para chasis de automotores, marca Fipat, número 62776, serie A, modelo 2805. — Base pesos Ley 18.188: $ 12.090. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L. 18.188 184,50 e.15|6 Nº 66.451 v.17|6|70

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos "MAQUINAS HOFFMAN LTDA. c| FERREIRA SIMON HECTOR, s|ejecutivo" (Expte. Nº 24.275), que el martillero Manuel Marcos Zorrilla, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 17 horas, en el local de la calle Díaz Vélez Nº 4160, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de planchar trajes marca Hoffman, modelo XCO-56, número 92.126, con placa metálica como accesorio. Base: pesos ley 18.188 1.800. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 11 junio de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L.18.188, 54.- e.15|6 Nº 66.660 v.17|6|70

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "MAQUINARIAS SUR S.A.C.I.F. e I. c|GUFFANTI JOSE Y LANDAVERRIA PEDRO RAMON, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 24.720), que el martillero Victorio Orlando Zito, propuesto por la parte actora, rematará el 5 de junio de 1970, a 12.45 hs., en Humberto 1º 2046, Capital Federal, donde se exhiben diariamente, de 16 hs. a 18 hs.: Un serrucho marca Romano, modelo 14, Nº 1232, con motor marca Mocar de modelo 0,75 H.P., 1.450 r.p.m. 220-380 volts, tipo 1765, Nº 367; Un equipo marca W.E.P. modelo Standard 90 amp. 6 y 12 V., Nº 5134; Una morsa marca Cenit, modelo de banco Nº W-3; Una soldadura eléctrica por arco, marca Soldelec, modelo M 150, Nº 8616, con sus accesorios originales de fábrica, Industria Argentina, en el estado que se encuentra. Base: $ 715,78. Comisión: 10o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L.18.188, 58,50 e.15|6 Nº 66.398 v.17|6|70

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21. comunica por 3 días en autos caratulados: "MAQUINARIAS SUR S. A. C. I. F. e I. c GUFFANTI, JOSE y LANDAVERRIA, PEDRO RAMON s|ejec. prendaria", Expediente Nº 40.919, que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 25 de junio de 1970, a 12,30 hs. en Humberto Iº 2046, Capital Federal, donde se exhiben de 16 hs. a 18 hs., diariamente: Un torno marca Parmo, modelo P1000, de 1 metro e|puntas, Nº 673, con motor marca Adas. modelo 1, 5 HP., CAT 200|380 número 24696, y electrobomba marca Adas, modelo de 0,15 HP., CAT 220 380 Nº 24525; una agujereadora de banco marca MSC. modelo 13 mm, de mandril, con motor marca Mocar, modelo 1|2 HP., 220|380 trifásico, 1400 r. p. m. Nº 10618, eléctrico; una amoladora de banco, marca Mocar, modelo 1|2 HP., 220 380 trifásica, 2850 r. p. m. Nº 669-437; una morza marca Cenit, modelo de banco, Nº 4, un plato universal marca Essex, modelo 3 mordazas, Nº 165 mm, todas las máquinas con sus accesorios originales de fábrica, de Industria Argentina, en el estado que se encuentra. — Base: pesos 3.919,72, pesos ley 18.188. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L. 18.188, 76,50 e.15 6 Nº 66.397 v.17|6|70

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PUEYRREDON Y LAS HERAS S. A. c|TALLERES INGLEMERE S. A., s|prenda" (Expte. Nº 41.904|70), que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10.30 hs., en José Luis Cantilo 2250, Cap. Fed., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, una camioneta usada, marca Peugeot T4B, modelo año 1969, motor Nº 72759, carrocería Nº 4004104, carrozada con cúpula, patente Nº C.18?080, equipada con radio y equipo refrigerador. Venta al contado. Entrega una vez aprobada la subasta e integrada la totalidad del precio. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Base: pesos ley 18.188 cuatro mil ciento veinticinco con 36|100, $ 4.125,36.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188, 54.- e.15|6 Nº 66.609 v.17|6|70

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ, JUANA c|CIANCIO, MARIO VICENTE, s|ej. prend." (Expte. Nº 40.225|69), que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 27 de junio de 1970, a las 11 hs., en José Luis Cantilo 2250, Cap. Fed., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, una pick-up usada, marca Ford F-100, modelo año 1966, motor Nº 62043224, serie FAIJFL, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 698-260. Venta al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial, una vez integrado el precio total de compra. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Base: pesos ley 18.188 seis mil ochocientos setenta y siete con 80|100, $ 6.877,80.

Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188, 54.- e.15|6 Nº 66.606 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ AVELINO s|quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará la propiedad sita en la calle Formosa 443|445, Capital, que mide 8 m. 50 por 19 m. 35 costado Sud Oeste y 19 m. 38 en el Nord Este. Sup. 168 m. 81 ad-corpus. Compuesta de hall, patio cubierto, tres habitaciones, dependencias, el 24 de junio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (subsuelo). Base: pesos ley 18,188 40.000 ($ 4.000.000 m|n.), desocupada. Seña: 8 o|o. Com.: 3 o|o. En efectivo. Visitar días 21 22 y 23, de 15 hs. a 18 hs. Inf. 45-3797.

Buenos Aires, junio 1º de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188, 75.- e.15|6 Nº 66.526 v.19|6|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "D. K. LOMAS S. A. c|SILVA, ENRIQUE, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 25.926), que el martillero Carlos Mariano Paz rematará el día 26 de junio de 1970, a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671, Capital Federal: Un automotor marca D.K.W., modelo 1963, motor Nº 886302069, chasis Nº F1608, patente de la Pcia. de Buenos Aires, chapa Nº 754.964. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en la calle Guatemala 5671, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Base: $ 3.750 ley 18.188, al contado, en dinero efectivo. Comisión: 10 o|o, a cargo del comprador. El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h.). secretario.

$ L.18.188, 63.- e.15|6 Nº 66.638 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "VAMECO S.C.A. c|ARANO, ENRIQUE CEFERINO, s|prenda" (Expte. 26.169), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 30 de junio de 1970, a las 9 horas, en Sucre 1350, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Di Tella, modelo 1960, motor Nº 15AANL-6443, patente Nº 74155 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.074 (ley 18.188). Seña: 30 o|o, comisión 10 o|o

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L.18.188, 40,50 e.15|6 Nº 66.387 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "VAMECO S.C.P.A. c|MUSA RACHED, ANTONIO s|ejec. prend. (Expte. Nº 25.730)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 30 de junio de 1970, a las 9 horas, en Sucre 1350, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford, modelo 1950, motor número BDL-109.823, patente Nº 854-984, de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.395 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L.18.188 40,50 e.15|6 Nº 66.386 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "VAMECO S.C.A. c|LACAZE, JUAN CARLOS y otro s|prenda (Expte. número 26.172)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 26 de junio de 1970, a las 9.15 horas, en Echeverría 1212, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford F600, modelo 1960, motor Nº F602LOBA-17875, patente Nº L 0030, de la Pcia. de Chubut, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.323,75 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L.18.188 40,50 e.15|6 Nº 66.384 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos: "PORRO, ENRIQUE ANTONIO c|ASCIUTTO de BOLOGNA, MAGDALENA ROSARIO s|ejec., Expediente Nº 23.805", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 22 de junio de 1970, a las 14 y 30 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la porción hereditaria que corresponde a la señora Magdalena Rosario Asciutto de Bologna en su calidad de cónyugue superstite, en la sucesión de su esposo Sr. Vicente Bologna, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2. — Sin base. — Venta al contado. — Comisión 7 ½ o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ L.18.188 33.— e.15|6 Nº 66.567 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| OTTAVIANONI PASCUAL UMBERTO s|ejecución prendaria, Expediente número 26.557", que el martillero Luis María Varela, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Echeverría 750, de la Capital Federal, donde se encuentra en exhibición a partir del día de la fecha, hasta el día del remate, en el horario de 8 a 18 horas: Un automotor, marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, motor Nº 2574828, de 36 CV, serie 68, chasis carrocería número 2311351, patente Nº C-162969, destinado a uso particular, con abolladuras en guardabarro trasero derecho, guardabarro delantero derecho, techo y puerta derecha, parte delantera, y capot, tapa del motor con manija rota, guardabarro trasero izquierdo, guardabarro delantero izquierdo, rota luz de posición izquierda delantera, ante de radio, faltan dos tazas. — Base pesos Ley 18.188 2.403,68 centavos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ L.18.188 76,50 e.15|6 Nº 66.447 v.17|6|70

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "CON FAL S.C.P.A. c|MARTIGNONI, LUIS JUAN ANTONIO s|ejec prend. (Expte. Nº 30.043)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 1º de julio de 1970, a las 9 horas, en Elpidio González 3967, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Borgward, 1960, motor Nº 1089162, patente Nº 651.669 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.829,54. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L.18.188 40,50 e.15|6 Nº 66.389 v.17|6|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "NAIBERG JULIO c|SARTHOU JORGE s|ej. prendaria, Expte Nº 26.803", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 30 de junio, a las 11 y 30 horas, en la calle Perú Nº 470, donde se exhibe el bien, de 9 a 17 horas: Un automóvil, marca Fiat 600, año 1965, motor Nº 204-9056, serie Nº 65, chasis Nº 2006261. En buen estado. Falta antena de radio. — Base pesos Ley 18.188, 3.487,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo. Venta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ L.18.188 45.— e.15|6 Nº 66.527 v.17|6|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS S. C. contra BRITOS, NIEVES s|ejecución prendaria", (Expte. 128.531|69), que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 10,15 horas, en la calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26, Capital Federal, donde se exhibirá diariamente de 12 a 18 horas, un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM 318869 de 4 cilindros y 85 CV., carrocería sedán cuatro puertas. Patente Capital Federal número 5237 del año 1965 sin renovar y sin transferir; uso taximetro; según consta en autos el motor se encuentra desarmado y el estado del automotor en general deficiente. — Base al contado: pesos 1.144 (ley 18.188). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega sujeto al Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, junio 11 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188. 63 e.15|6 Nº 66.713 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RAMON ROMERO y JOSE ROMERO c|RAPONI, MARIO s|ejecución prendaria", (Expte. 33.117|69), que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 26 de junio de 1970, a las 10,30 horas, en la calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26. Capital Federal, donde se exhibirá, un automotor usado modelo año 1961, marca Chevrolet, motor Nº F 0626 JE I-703, chasis Nº T 3228-4, serie Nº 1961, de 126 CV., 6 cilindros, carrocería pick-up. patente de la Ciudad de Bs. Aires Nº 746.042 del año 1966, con sus accesorios completos, destinado al uso particular en funcionamiento y en perfecto estado. — Base al contado: pesos 2.785 (ley 18.188). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega conforme al Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188, 63 e.15|6 Nº 66.714 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "LLORENTE, DOMINGO c|NASSER, ABRAHAM s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 129.925), que el martillero Carlos Mariano Paz rematará el día 26 de junio de 1970, a las 15 horas en la calle Guatemala 5671, Capital Federal: Un automotor marca Ford modelo año 1940, motor Nº 5498563, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 882-392. — El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — Base: $ 2.205,09, ley 18.188, al contado en dinero efectivo. — Comisión: 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.15|6 Nº 66.646 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "D. K. LOMAS S. A. c|CERVIÑO de ESPERANZA, MARIA del C. s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 129.709), que el martillero Carlos Mariano Paz rematará el día 26 de junio de 1970, a las 14,55 horas en la calle Guatemala Nº 5671, Capital Federal: Un automotor marca Citroen, modelo año 1961, motor Nº 02995621 AZ, patente de la Ciudad de Buenos Aires chapa Nº 694860. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — Base: $ 2.410, ley 18.188, al contado en dinero efectivo. — Comisión: 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.15|6 Nº 66.640 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos: "ULTRASONICA S. R. L. c|LABORATORIO GAONA S. C. A. s| prenda". Expte. Nº 33.093, que el martillero Zacarías Velázquez rematará el día 26 de junio de 1970, a las 9 horas en el local de Alejandro Magariños Cervantes Nº 2451, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Un equipo rectificador a silicio apto para el suministro de 10|14 volts. cc., 1000 y 500 amperes cc. entrada 3 x 380 volts ca., Nº 2329 y un equipo rectificador a silicio apto para el suministro de 10|14 volts cc., 1000 y 500 amperes cc. entrada 3 x 380 volts ca. Nº 2358. marca Ultrasónica Argentina. — Base: 50 o|o de la deuda, pesos ley 18.188: 3.144. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 63 e.15|6 Nº 66.597 v.17|6|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CIA. INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (ex SIAM DI TELLA AUTOMOTORES) su quiebra, Expediente Nº 130.367. — Remate bienes de fs. 4069 a 4099 que, los martilleros Edmundo César Lemos y Jorge D'Agostino rematarán en Las Piedras 4599, adyacente a la Planta Siam Automotores, Monte Chingolo, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. los días 22, 23, 24, 25 y 26 de junio de 1970 de 9 a 13 horas los bienes detallados en los catálogos confeccionados de acuerdo al inventario obrante en autos siendo los rubros principales los siguientes: Herramientas universales, piedras esmeril, accesorios varios, gran cantidad piezas de chapa, madera y vidrios y demás artículos imposibles detallar, que se exhiben diariamente de 8 a 15 horas en el mismo lugar. Sin base. Al contado, al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo o cheque certificado a la orden Banco Municipal Ciudad de Buenos Aires. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Proc.), en el estado en que se encuentran. — Los compradores que no retiren ni integraren el saldo de compra, pasados los 15 días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados, para sacar esos bienes nuevamente a la venta. — Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, como la reparación de los daños que se ocasione y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombres y apellido. — Informes: oficinas de los martilleros: Montevideo 666, 9º piso, Of. 910, T. E. 46-0311 y Paraná 931, 6º piso "A", T. E. 44-7780. Retirar catálogos todos los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti. secretario.
$ L. 18.188, 117 e.15|6 Nº 66.610 v.17|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 72, comunica por 3 días, en autos: FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|FALCON, TEODORO s|apremio — Expte. 576", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 26 de Junio de 1970, a las 15.00 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Cangallo 1542|46 de la Ciudad de Buenos Aires, Inscripto al Tomo 2955, Zona Norte, Folio 4, Partida Nº 222.415, en el estado en que se encuentra, el que puede ser visitado todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 17.00 hs. — Base: Pesos Ley 18.188 Treinta y Siete Mil Ochocientos Veinte y Seis al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión. 3 o|o (ambas en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital. — Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Bartolomé D. Rocca, secretario.
$ L. 18.188, 63.— e.15|6-Nº 66.233-v.17|6|70

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "SILVA, AMELIA y otros c|CENTRO LUZ S. C. A. sobre vacaciones". Expte. 20.140, que el martillero Carlos Mansón Astoul rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 10,15 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Diez mil (10.000) lámparas eléctricas, marca "Astra", de 120 voltios, 7 watt, industria japonesa, nuevas, funcionando. — Entrega inmediata. Pago al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Graciela M. Piatti, secretaria.
$ L. 18.188, 30 e.15|6 Nº 66.523 v.16|6|70

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "GIMENEZ, PIO y otros c| Vda. de GANDOLFO e HIJA y otros s|despido", que el martillero Antonio Freijedo rematará el 26 de junio de 1970, a las 10 hs., en Moreno 1441, Capital Federal. una máquina mezcladora de panadería con accesorios y motor, que se exhiben en Núñez 4202. — Sin base. — Seña: 40 o|o al contado. Comisión: 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Jorge R. Salas, secretario.
$ L. 18.188, 39,60 e.15|6 Nº 66.529 v.16|6|70

Nº 30

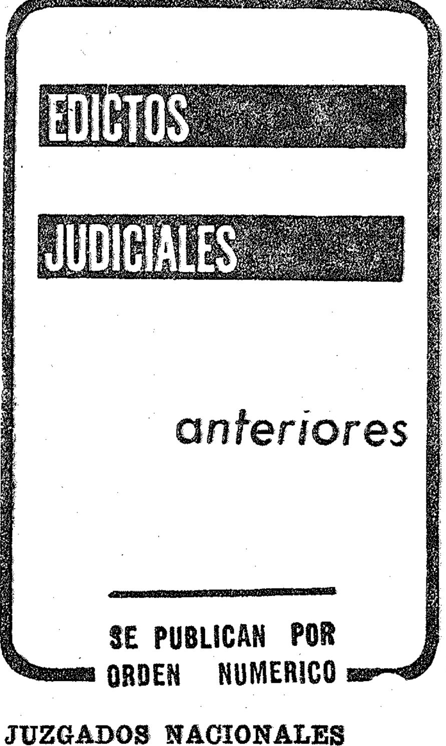
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por un día en el juicio: "PROZMAN, JOSE ABELARDO c|DONATO SPACCAVENTO S. R. L. s|despido". Expediente Nº 15.421, que el martillero Carlos Mansón Astoul, rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 10 horas, donde se exhibe el siguiente bien: Un compresor completo, con motor "General Electric", de 10 HP. Sin base, al contado. — Entrega supeditada a aprobación del remate. — Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, 11 de junio de 1970. — Mario Isola, secretario.
$ L. 18.188, 15 e.15|6 Nº 66.508 v.15|6|70

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES

MERCEDES

El Juez Federal Dr. César M. Lagos, hace saber por dos días que el martillero Alejandro A. Corrado rematará el día 17 de junio de 1970, a las 16 horas, en calle 29 Nº 783 de Mercedes, tres máquinas eléctricas de escribir marca Olivetti Nº 174503: 179577 y 140558. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o cargo compradores. — Venta decretada en Expte. 25.104 de la Secretaría Nº 1 a mi cargo.
Mercedes mayo 27 de 1970. — José María Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.15|6 Nº 66.710 v.16|6|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ORLANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio tres de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.724 v. 16|6|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA PENELA de CORTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188 18 e.[illegible] Nº 65.402 v.15|6|70

Juzgado en lo C... Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PERRI y MARIA ISABEL GIUDICE de PERRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1970. — César A. Pescio, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 11|6 Nº 65.333 v. 15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CONDE o CONDE GARCIA.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.333 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NUÑEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.903 v. 16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA JULIETA DE GENNARO de IRIBARNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio ocho de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.671 v. 16|6|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PAVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.367 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CLOTILDE GHIRON o EMMA CLOTILDE GHIRON GHIGLIONI DE RODRIGUEZ IGLESIAS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6 Nº 65 387 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO NIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1970. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.353 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED JALED. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1970. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.350 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLALBA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio de 1970. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.495 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALASPINA, AMELIA CLARA LUISA — Publíquese por tres días
Buenos Aires, abril 29 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 22,50. e. 12|6 Nº 65.657 v. 16|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NATALIO ABOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188. 27. e. 12|6 Nº 65.747 v. 16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PERRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.736 v. 16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA FRABASILE de AMBRUESO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 1º de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.772 v. 16|6|70

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO o FRANCISCO SAVERIO BUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio Méndez Chavarra, secretario.
$ L. 18.188 60.— e.10|6 Nº 65.157 v.23|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ENRIQUE LUINI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Carlos A Bilbao, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65 363 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASCHERONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Carlos A. Bilbao. secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.647 v. 16|6|70

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EVARISTO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.912 v. 16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VIDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.764 v. 16|6|70

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SANCHEZ de SOLDANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.521 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMORENA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires abril 28 de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.422 v.15|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE IRENE GIOVANARDI de FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.511 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA o GRAZIA TEMPONE de DI VINCENZO y SALVADOR DI VINCENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.629 v. 16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RONALDO BUDER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.692 v. 16|6|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS MASCARENHAS de BRAZ y de EDUARDO BRAZ. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.575 v.15|6|70

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO KUZYSZYN. Publíquese tres días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.298 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA FAMMARTINI de RAMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 12|6 Nº 65.651 v. 16|6|70

El Juzgado Ciivl Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA ESTHER ADESSO de ROMAGNOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.915 v. 16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.709 v. 16|6|70

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUAN de BURRIEZA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.492 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.307 v.15|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a hrederos y acreedores de ENRIQUE LUIS PABLO GABAUDE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188, e. 12|6 Nº 65.858 v. 16|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 15 días a PIERINO DE PIETRO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Andreini de De Pietro, Elsa Marta c| De Pietro, Pierino s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e. 12|6 Nº 65.800 v. 16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO FEITO de LOPEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e.12|6 Nº 65.664 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de DOMINGO BONAVENTURA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e.12|6 Nº 65.638 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de HUMBERTO BONVICINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 21 e.12|6 Nº 65.862 v.16|6|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACOBO DABBAH o JACOBO JOSE DABBAH, por treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.354 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ de SUAREZ Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.12|6 Nº 65.885 v.16|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BERNARDO BALACLAV y de doña ELISA BERCOVICH de BALACLAV. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, junio 1º de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 27 e. 12|6 Nº 65.870 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSSI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 21 e. 12|6 Nº 65.815 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL TOMAS LOPEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 12|6 Nº 65.859 v.16|6|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.836 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIANA DOMINGA VIRGINIA BERNASCONI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.305 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ALISA LUISA FLORENCIA ATKINSON o ATKINSON de BAGNASCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.304 v.15|6|70

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA CRETA de DIADIZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.334 v.15|6|70

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MIGUEL QUINN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.725 v.16|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTOR GARIMALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Mario César Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.756 v.16|6|70

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS PAPPALARDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.360 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.476 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO LI SANTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.475 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORCUATO DEFILIPPIS NOVOA y de doña LEONILDA PUCCI de SANCHEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 27 e.11|6 Nº 65.290 v.15|6|70

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARLOS GENZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.821 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DE SIMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.820 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VICTORIO NATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.778 v.16|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA ANTONIA RICCI de RUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.837 v.16|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JESUS SANCHO RUIZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.396 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TIVA o TIBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.488 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCOS AISEN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.518 v.15|6|70

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VALDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.279 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de da. PILAR FIGUEIRA de BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.481 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SILVESTRE CARREIRA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.517 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMAZOTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.718 v.16|6|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FILIPELLI o FRANCISCA FILIPPELLI Vda. de SALERNO.
Buenos Aires, abril 24 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ .18.188, 22,50 e.12|6 Nº 65.872 v.16|6|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE REINALDI. de LEONOR LUCIANO o LEONOR MARGARITA LUCIANO de REINALDI y de JOSEFA CANDIDA UGOBONO o JOSEFA CANDIDA GABRIELA UGOBONO o JOSEFINA CANDIDA UGOBONO de LUCIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 31,50. e.11|6 Nº 65.462 v.15|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELVIRA FACENDA de FOLGUEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e.11|6 Nº 65.485 v.15|6|70

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTANA DE LOS ANGELES o ANGEL PONGIBOBE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.706 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE LOZANO. — **Publíquese por tres días.**
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.734 v.16|6|70

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría número 29, cita y emplaza, por 30 días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO SOLARI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.514 v.15|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría número 29, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ILLIUK de SOSA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.515 v.15|6|70

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO ELEUTERIO GUERRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.782 v.16|6|70

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA QUAGLIA de QUAGLIA. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Roberto E. Greco, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.592 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMERICO RODOLFO STENGEL. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.382 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES KAUFMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.749 v.16|6|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PIERUCCINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8/4/70.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 47.732 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAPRARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|6 Nº 65.289 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA JOFRE RODRIGUEZ de COGORNO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ L. 18.188 24 e.11|6 Nº 65.283 v.15|6|70

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SILVA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L.18.188, 19,80 e.12|6 Nº 65.726 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERINI PABLO PEDRO OLIMPIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188, 21.- e.12|6 Nº 65.761 v.16|6|70

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de EUSTASIA PEREZ de COMERON ARROYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.750 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON RASCOVSCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.807 v.16|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MANCEBO DEL RIEGO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188 23,40 e.11|6-Nº 65.568-v.15|6|70

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARCELLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.11|6-Nº 65.496-v.15|6|70

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORRIELLO y JOSEFA TOZZI de MORRIELLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario
$ L. 18.188 18.— e.11|6-Nº 65.606-v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FARDOS Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1970. — Luis Solar, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.11|6-Nº 65.520-v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAFAELA FILIPPELLI de MORRONE y SAVERIO MORRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 21. e.12|6 Nº 65.675 v.16|6|70

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINIK BORUCKA de BONDARUK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6-Nº 65.385-v.15|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE LERNER de ELKIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.11|6-Nº 65.373-v.15|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ZAMUDIO ISMAEL SAMUEL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|6-Nº 65.391-v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña FILOMENA TERRON DE COSENTINO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|6 Nº 65.347 v 15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. - Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.848 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL D'ALESSANDRO. -- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. -- Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.739 v.16|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIOIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.864 v.16|6|70

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA MARIA SACCHET de CIGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.12|6 Nº 65.660 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BAUDOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.924 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PABLO VIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18. e.12|6 Nº 65.707 v.16|6|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMISILDO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.11|6 Nº 65.565 v 15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CELLERINO y de doña AURORA PARONDE DE CELLERINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 26,40 e.11|6 Nº 65.528 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BALLESTRASSE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|6 Nº 65.426 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFONSO HILGER. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.11|6 Nº 65.351 v.15|6|70

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO DARIO NIELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1970 — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18.— e.11|6 Nº 65.551 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAPUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.639 v. 16|6|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AIELLO de MIDDEA y SALVADOR MIDDEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.923 v. 16|6|70

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LETTE EVA RICHTER de DRAIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L .18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.702 v. 16|6|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIANA MARIA EULOGIA ROSSI MARQUEZ de GAGO FAISCA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.698 v. 16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CHITERER de GRINSTEIN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 27. e. 12|6 Nº 65.757 v. 16|6|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la causante doña DORINDA FIDALGO de GARRIDO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Alberto Alba Posse, secretario
$ L. 18.188, 22,50 e.11|6 Nº 65.415 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña VICTORINA BARTOLOME de IGLESIAS y don MANUEL IGLESIAS, para que en el término de treinta días lo acrediten.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Alberto Alba Pose, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|6 Nº 65.413 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante don CAYETANO FRANCHINO para qeu en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.414 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PILAR MOSQUERA o MOZQUERA, para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Alberto Alba Posse.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.478 v.15|6|70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JOSE CALEO, para que en el término de 30 días lo acrediten. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.846 v. 16|6|70

Nº 26

El Juez en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 26, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MOLINARI de ELIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.12|6 Nº 65.680 v.16|6|70

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54 cita y emplaza a don HECTOR RICARDO CENDOYA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la acción bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial, en los autos "Lemos de Cendoya Adela c|Cendoya Héctor Ricardo s|Divorcio y tenencia de hijos" Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L.18.188 31,50 e.11|6 Nº 65.341 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TRINCADO DE GOMEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.336 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FELIX DAUCOURT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.516 v.15|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SYKORA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 60 e. 1º|6 Nº 62.919 v.3|6|70
e. 8|6 Nº 62.919 v. 17|6|70

Nota: Se publica en forma alternada en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 4 y 5|6|70.

El Juez en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PAGURA o ANGEL LUIS PAGURA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 12|6 Nº 65.661 v. 16|6|70

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA PANETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.12|6 Nº 65.763 v.16|6|70

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELBAO Publíquese por tres das. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.361 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA QUINAER de URIO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.301 v.15|6|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA CRISTINA KAZAZIAN, don JORGE KAZAZIAN y doña María DANACU de KAZAZIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.806 v.16|6|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.847 v.16|6|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER ROSA NAJMAN o ESTER ROSA NAJMAN de RABINOWICZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1970. — José M. Scorta, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|6 Nº 65.499 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TOMAS CORENGIA. — Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Jsoé M. Scorta, secretario.
$ Ley 18.188 18 e.11|6 Nº 65.417 v.15|6|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO MARCHIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.857 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAMON ARAGUAS o AGUSTIN RAMON ARAGUAS MORA — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.12|6 Nº 65.926 v.16|6|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, en autos "Viora Humberto c|Estanquet Gregorio s|desalojo", cita por diez días a contestar demanda a GREGORIO ESTANQUET, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.889 v.15|6|70

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LOPEZ BARREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.694 v.16|6|70

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUISE HEDWID AGNES HABKE de HERFERT o LUISA EDUVIGES INES HABKE de HERFERT o INES HABKE de HERFERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.650 v.16|6|70

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 21 de la Capital Federal, cita por dos días a BLASINO ALGIERI para que comparezca a estar a derecho en autos "Casola Hipólito Martín c|Algieri Blasino s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1970. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ L.18.188 18.— e.12|6 Nº 65.728 v.15|6|70

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita a GUILLERMO FULQUERI a estar a derecho en el término de diez días en los autos "Valea Julio César c|Fulqueri Guillermo s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|6 Nº 65.771 v.15|6|70

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26 cita por dos días a MANUEL LILLO SANCHEZ para comparecer en autos "El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija c| Del Valle de Lillo, Elisa y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Luis Mauricio Gaibicis, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|6 Nº 65.873 v.15|6|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza a OSCAR RIVAROLA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en juicio "Saliou Pedro Rolando c|Rivarola Oscar y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Juan Carlos Costa secretario.
$ L. 18.188, 18 e.12|6 Nº 65.909 v.16|6|70

Nº 33

El Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALTASARA GONZALEZ, por treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Alfredo Di Iorio. secretario.
$ L. 28.188, 18 e.12|6 Nº 65.642 v.16|6|70

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, notifica a MARIA TERESA LE BAS DE NAVARRETE y HECTOR ALEJANDRO NAVARRETE que en los autos "Bassi, Aldo Lázaro c|Navarrete, Héctor Alejandro y otros s|cobro ejecutivo de alquileres" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1969... Intímese al demandado manifieste dentro de 3º día si es o no inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos en la demanda.... Fdo.: Angel Daray Juez. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 49,50. e.11|6-Nº 65.392 v.15|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de "CONSTRUCTORA TORREON S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de marzo de 1967. Síndico Héctor Izcovich. Domicilio Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 23 de julio de 1970, a las 14.30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. Prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 90 e.10|6 Nº 65.251 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número uno, Secretaría número uno de la Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores de COPRIM S. R. L., la convocatoria solicitada por dicha firma, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico Celia Rosa Espiñeira domiciliada en Montevideo 657, piso 7, Of. 703 de esta Capital Federal los justificativos de sus créditos. El día 19 de agosto a las 14,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 52,50. e.11|6-Nº 65.446 v.17|6|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, decreta la cancelación como títulos circulatorios de 22 pagarés de m$n. 45.000 cada uno, librados el 24 de julio de 1967, a favor de los Sres. JOSE ANTONIO LOPEZ y HUGO VICTOR LOPEZ, por el comprador de la panadería de la calle Lambaré 1401, localidad Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Sr. José María López, y que vencían mensual y sucesivamente el 15 de cada mes, desde diciembre de 1969 hasta septiembre de 1971 inclusive. — Se hace saber que los beneficiarios manifiestan no haberlos endosado y que se autorizará su pago para después de 60 días de la última publicación de dictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188 315. e.9|6 Nº 64.894 v.29|6|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "FINCOR S. A. C. I. F. I s|Convocatoria de Acreedores" que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos presenten al Síndico Raúl M. Soulou con domicilio en Rivadavia Nº 1280, Capital los títulos justificativos de sus créditos y convocándoles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias, del Juzgado el día 10 de agosto de 1970, a las 14 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188 75. e.11|6-Nº 65.358 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "PENCHANSKY Y DBORKIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose en treinta días, a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico, Contador José Ricardo Tirado, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 582, piso primero, los justificativos de créditos. El día veintisiete de agosto de 1970, a las catorce horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta de graduación y verificación de créditos, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188, 90 e.12|6 Nº 65.758 v 18|6|70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS LAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Oscar J. Etcheverry, con domicilio en Florida 622, 6º, Of. 23, los justificativos de sus créditos. El día 21 de agosto de 1970, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 5 de 1970. Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 75 e.10|6 Nº 65.147 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de "D. K. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". (Expte. Nº 24.727). Fecha de cesación de pagos 5 de noviembre de 1968. Síndico Antonio Zuccoli, domicilio constituído en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el día 4 de agosto de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario
$ L. 18.188 120 e.10|6 Nº 65.203 v.16|6|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días a acreedores de la quiebra de MARDOQUEO KOTLIAR que en autos "Mionetto, Fortunato c|Kotliar Mardoqueo (su quiebra) s|rescisión de boleto" se ha designado audiencia el 22 de junio de 1970, a las 14 horas, para someter a su juicio la propuesta de fs. 25. — Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 15 e.12|6 Nº 65.910 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de COHEN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándose veinte días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico José M. Pollach, Uruguay 772, piso 6º oficina 61, los justificativos de sus créditos. El 19 de agosto de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188, 90 e.12|6 Nº 65.623 v 18|6|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, Síndico Ricardo P. Dealesandris, domicilio Lavalle 1290, Oficina 10. Se comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de CASA GLANTEX de M. GLANCSZPIGEL E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA s|Convocatoria, ha sido postergada para el día 30 de junio de 1970, a las 13 horas, en la sala del Juzgado. — Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 60 e.12|6 Nº 65.828 v.18|6|70

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de PINNER Y IAFFE S. A. I. C. F. e I. la convocatoria solicitada fijándose treinta días para que presenten al síndico designado Rosario Félix Romanelli, Pueyrredón 860, piso 11, los justificativos de sus créditos. El 3 de agosto de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188, 60. e.11|6 Nº 65.484 v.17|6|70

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de CONAFER SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, don Curt Brandstaetter domiciliado en calle Avda. Julio A. Roca Nº 733, piso 2º, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 20 de octubre de 1970, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 82,50. e.11|6 Nº 65.469 v.17|6|70

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDO POMAR. Cesación de pagos 6 de mayo de 1968. Síndico Esteban Andorra, Maipú 359, 3º, 41, a quienes los acreedores deberán presentar títulos justificativos de crédito dentro de los quince días —señálase el 14 de julio de 1970— a las 14 horas, para la reunión de la junta, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacer pagos o embargos bajo pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 67,50. e. 9|6 Nº 64.759 v. 15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CERRATO de QUIÑONES MARIA ELENA". Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de junio de 1967. Síndico Jorge Hugo Marquis, domicilio: Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días Señálase el día 1º de setiembre de 1970, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188 90.— e.10|6 Nº 65.273 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL MALATESTA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 24 de marzo de 1969. Síndico: Jacobo Armando Niedzwiecki, domicilio: Paraná 567, piso 5º, oficina 504, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días Señálase el 1º de setiembre de 1970, hora 13, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188 75.— e.10|6 Nº 65.166 v.17|6|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ZAPPETTI Y CIA. S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días para presentar al Síndico Dr. Fernando Escalona, calle Córdoba 1364, piso 2º "A", los justificativos de sus créditos. El día 8 de octubre de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 60. e.11|6 Nº 65.566 v.17|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días a los acreedores de GUILLERMO BERTONI la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Jacobo A. Niedzwiecki: Paraná 567, 5º piso, of. 504, los justificativos de créditos. El 5 de octubre de 1970 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 67,50. e.11|6 Nº 65.464 v.17|6|70

TRIBUNAL MERCADO DE ABASTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Tribunal del Mercado de Abasto de la Capital Federal, a cargo del señor Juan Carlos Berisso, Secretaría del autorizante señor Juan Carlos Cernadas, hace saber a los señores RICARDO SERGIO POLERO, ANTONIO TRUMBICH, ALBERTO BOZAN ABRAHAM POLERO, FRANCISCO CANUDAS, que en los autos caratulados "Federación Argentina de Cooperativas Agrarias S. C. L. c|Trumbich y Cía. y otros s|ordinario", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría precedentemente indicadas, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Atento a lo solicitado dése traslado de la demanda por el término de quince días bajo apercibimiento de ley Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Berisso, Juez. — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1970. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.12|6 Nº 65.615 v.15|6|70

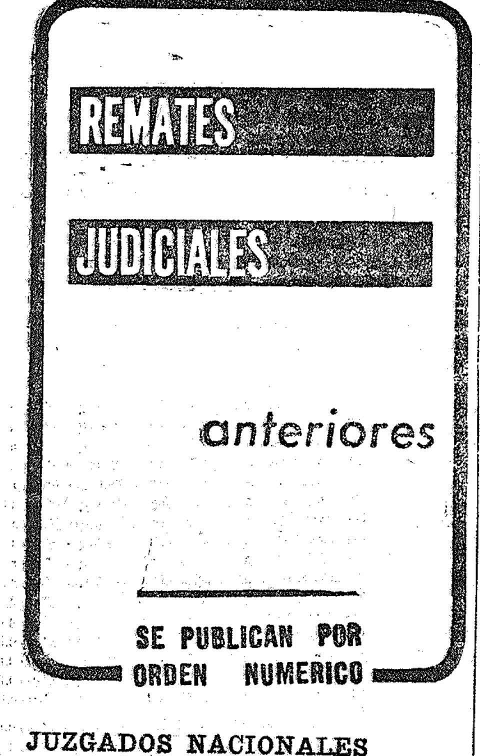
JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación y Emplazamiento	Días de citación	Causa	Delito
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	MANSON, Clara Hendl de	5	251/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	BETHOUART, Fernando Rafael	5	278/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	RODRIGUEZ, Víctor	5	50[illegible]/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	MAILLARD, Juan Carlos	5	209/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	GONZALEZ, Jorge Joaquín	5	269/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	GEDAKE, Fluker Chene	5	273/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	GORSKI, Leónidas	5	246/69 bis	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	BARROS, José Norberto	5	408/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	SIPLIS, Cecilia ZIPLES de	5	171/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	BOTBOL, Abraham	5	174/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	BOTBOL, Sylvia Creiman	5	174/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	GIOVINE, Lía Cattaneo de	5	474/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/70	D'ELIA, Norma Emilia CABINO de	5	7/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	3/4/70	PAGLIONE, Sebastián	5	459/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	3/4/70	DE LA COLINA, Juan Carlos,	5	84/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	3/4/70	DEFENSA, Armando	5	310/69	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	31/3/70	RIOS, Aureliano Víctor	5	80/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	31/3/70	MIGUEZ, Ramón Francisco	5	94/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	1/4/70	MAZZOLA, Juan	5	315/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	19/3/70	ROCCA, Venancio Nicolás	5	221/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	19/3/70	TOBAL, Perla Lerner de	5	237/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	19/3/70	MARTINEZ BAEZA, Héctor Enrique	5	32/68	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	19/3/70	AYMAN, Oscar	5	308/67	Infracción art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl N. Amuchastegui	18/3/70	TOMAS, Sergio Ramón	5	46/68	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	4/3/70	ZANOTTI, Eto Ila Julio	5	6861/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	4/3/70	ANGELILLO, Luis Héctor	5	6419/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	4/3/70	ZAFFALON, Mario	5	6323/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	19/2/70	MUSSO, Eduardo Vicente	5	6617/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	25/2/70	BIANCHI, Ricardo	5	6001/ V	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	18/2/70	RUBIO, Alberto	5	6693/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	23/2/70	BONAVITA, Osvaldo Armando	5	6931/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	23/2/70	CARRASCO, Osvaldo Melchor Carlos	5	6367/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	20/2/70	TRACHINE, Orlando Napoleón	5	6781/69 bis	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	25/2/70	LITMAN, Elías	5	6125-S-69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	9/3/70	STJERCHR, Juan Alfredo	5	6869-V-	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	9/3/70	LUNA Carlos Alberto	5	6523-V-	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	9/3/70	RUGGIERO, Ernesto E	5	6489-S-	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	9/3/70	GARABANO, Horacio Arnaldo	5	6865-S-	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	4/3/70	BACCIADONE, Felicitas MARTINEZ de	5	7031/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	4/3/70	MARTIN, Jacinto Miguel, CELI Mariana Guinta	5	6821/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	3	Federico G. Fauzón	17/2/70	LIPZER, Waldemar Ricardo	5	6578/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	27/2/70	ABADOVSKY, Marcos	5	6556/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	27/2/70	SANCHEZ, Agustín	5	6984/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	18/2/70	CUCCO, Rosario	5	6528/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	23/2/70	LAZART, Víctor Hugo	5	7192/70	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	19/3/70	RODRIGUEZ GUTIERREZ, César Guillermo	5	6918/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	5/3/70	BLUM, María Julia Baez de	5	7268/70	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	2/2/70	ROITMAN, Marcos	5	6554/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	30/3/70	BLANCO, Alfredo Eugenio	5	5872/68	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	16/3/70	NUÑEZ, Carlos	5	6844/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	8/3/70	BLUMBERG, Abraham Pincas	5	6308/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	24/2/70	GIUDICA, Domingo Carlos Alberto	5	7008/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	5/3/70	DORREGO, José Manuel	5	7274/70	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	12/3/70	MAZZONI, Alberto	5	6202/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	24/2/70	DEGASTALDI, Jorge Omar	5	6978/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	2/3/70	MARTINELLI, BLANCA V. ROVITO de	5	7020/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	2/3/70	MONTENEGRO, Juan NOVARA Guido Domingo	5	6352/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	26/2/70	STABILE, Antonio	5	6806/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	2/3/70	PETTITO, Ventura Arsenio	5	4698/67	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	27/2/70	COLLETTI, Roberto	5	6348/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	3/3/70	TRIPODI, Jacinto Vicente y Laporta, Carlos	5	6298/69	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	27/2/70	KRUKOSCHANSKY, Abraham	5	7224/70	Infracción art. 302 del Código Penal
2	4	Fernando Basso Craig	4/3/70	SEBRALLONGA, Adela Carolina Paula	5	6502/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	20/3/70	SFEIR, Antonio José Diego	5	3881/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/3/70	MINACORI, José Antonio Reynaldo	5	4277/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/3/70	GERVITZ, Mauricio, GERVITZ Mila M. de	5	4483/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	17/3/70	DELFINO, Guillermo	5	4057/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	20/3/70	WEINSTEIN, Schulem Schachne	5	4053/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	4/12/69	FINCIC, Silvio Silvestre	5	4241/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	29/12/69	DIAZ, Lidia DOWHAL de	5	3729/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	23/2/70	SCOCCO, Roberto Luis y LAGO, Luis Alberto	5	2908/67	Infracción art. 302 del Código Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	2/3/70	CAPUZZI, José María	5	3261/67	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	VELASTIQUI, Ricardo, GOMEZ SOTELO M.	5	2403/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	ALARCON, Nélida Ana CABRAL de	5	2657/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19/3/70	MENDEZ, Juan Carlos	5	2613/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	30/3/70	TARANTA, Ernesto	5	2343/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	18/3/70	RAGNO, Emilio Luis	5	2103/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	20/3/70	FANITINI, Pedro Carmelo	5	2013/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	20/3/70	FERNANDEZ, Nilis	30	1130/66	Infracción Ley 11.275
3	6	Domingo Antonio Pigretti	30/3/70	OTEIZA, Jorge	5	1791/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	STEIMBERG, Felipe	5	2128/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	BOBETTI, Ricardo Juan	5	2000/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	PUENTE, Claudio María	5	1184/68	Infracción Ley 11.275
3	6	Domingo Antonio Pigretti	31/3/70	LUCERO, Luis Gajardo	5	2520/69	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	26/2/70	AMATO, Alfredo	5	2203	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	27/2/70	MARAFIOTTI, Germán Domingo	5	2206	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	27/2/70	BENDAYAN, Roberto Carlos	5	2158	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11/3/70	STABILE, Antonio	5	1976/68	Infracción art. 302 del Código Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	26/2/70	MARCHIGIANI, Aldo Nicolás	5	2309/69	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	6/3/70	CASTELLUCIO, José Juan	5	2918/67	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	30/3/70	ALBISTUR, Enrique F. J. o ALBISTUR VILLEGAS	5	3743/69	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	16/3/70	MAZZEO, Francisco	5	3771/69	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	20/3/70	TESOURO, Norma Ofelia	5	3971/69	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	9/3/70	ANTIG, Edagrado Pablo	5	2995/67	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	20/3/70	HALDEE, María	5	3414/68	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	3/3/70	MIGUEZ, Manuela Fariña	5	2864/67	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	3/3/70	BERNAL, Elsa Isla	5	2938/67	Infracción art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	7/4/70	FARBER, Pedro	5	2492/66	Infracción art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	31/3/70	MADOERY, Roberto Florencio	5	2173/67	Régimen cambiario
6	12	Carlos Guerberoff	31/3/70	SOUSE, Jacobo	5	3366	Infracción Ley 11.275

e. 11/6 — Nº 638 — v. 17/6/70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos caratulados: "ALI, AMADO c|SEIJO, ERNESTO y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 16.772), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 17 de junio de 1970, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña 456, piso 4º, Capital Federal, el departamento sito en la Provincia de Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Lamadrid Nº 2391|99, ubicado en el octavo piso, señalado como unidad funcional Nº 42. Superficie cubierta: 52,90 m2. Superficie descubierta: 6,06 m2. Superficie total: 58,96 m2. Porcentual: 2,19 o|o. Base: $ 20.945 ley 18.188, al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. La cláusula 5ta. del contrato de mutuo, dice: "...y en caso de subasta judicial deberán entregar el bien, completamente desocupado". Deuda por expensas comunes: $ 167,36 ley 18.188. Visitar: sábados y domingos, de 12 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L.18.188, 72.- e.11|6 Nº 65.841 v.15|6|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DI CARLO JOSE ANTONIO y otros c|PERALTA de SPERONI ARGENTINA OFELIA s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 42.399", que el martillero Ernesto Raúl Koenig, rematará el 17 de junio de 1970, a las 14 horas, en el salón de Paseo Colón 1536, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ruta Nacional Nº 9, esquina Brandsen, antes Yacanto, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total del lote 481,31 mts., con una superficie cubierta de mampostería de 244 mts.2 aproximadamente, y dedicada a la explotación de un hotel residencial y salón de té, habilitado. — Base pesos Ley 18.188 36.261. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. El inmueble se entregará según contrato hipotecario, libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ L.18.188 72.— e.12|6 Nº 66.222 v.16|6|70

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ de REY MARIA DEL CARMEN s|sucesión (Expte Nº 13.628)" que el martillero José María Lloveras rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 24 de junio de 1970, a las 16 horas, la finca Neuquén hoy Nos. 663|67 Capital, que consta de local negocio y 3 departamentos interiores. Su terreno mide: 489,80 m2. El inmueble se encuentra alquilado con contratos vencidos. Se revisa de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — Base $ Ley 18.188: 11.600 ($ 1.160.000 m|n.) que el comprador podrá abonar así: 10 o|o de seña, 40 o|o al aprobarse el remate y darse posesión y 50 o|o a 1 y 2 años con 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria. La seña y comisión del 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L.18.188 63.— e.12|6 Nº 66.204 v.16|6|70

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ESTEVERENA de DAGNINO CELINA c|MEDINA MIGUEL DONATO s|ejecución hipotecaria. Expediente número 18.434", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el día 19 de junio de 1970, a las 15 horas, en el salón de la calle Espinosa Nº 1169, y Gaona, Capital Federal, un inmueble con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Balneario Villa Gesell", señalado como lote 9 a, Manzana 75. Mide: 20 mts. de frente al Sud-Oeste; 20,02 mts. de contrafrente al Nord-Este; 20,13 mts. de fondo al Nord-Oeste y 21,02 mts. al Sud-Este. Superficie: 411,50 m2. Base pesos Ley 18.188: 37.650. Al contado. De acuerdo a cláusula Cuarta escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregarlo desocupado al comprador dentro de los treinta días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes: Pedro Goyena 1433 o Tucumán 944, piso 2º, Dto. D, T.E. 392-0693.

Buenos Aires 18 de mayo de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L.18.188 90.— e.12|6 Nº 66.102 v.16|6|70

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "CAMARA de PEÑA MARY STELLA c|MANTARAS CULLEN EDUARDO H. y otro s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 16.955)" que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 25 de junio de 1970, a las 10.30, en la calle Tinogasta 3295, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 49, departamento externo "A", del 6º piso del edificio sito en la calle Arenales número 2547|57, que consta de cuatro ambientes, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicios. Superficie propia del total funcional: 90,38 m2; superficie cubierta 88,43 m2.; superficie semicubierta 91 m2.; superficie balcón 9,04 m2.; porcentual sobre el total del edificio 2,57 o|o. Expensas comunes 68 pesos Ley 18.188; mensuales: se adeudan desde noviembre de 1969 con más los ajustes e intereses. Deben agregarse deudas por obras sanitarias, alumbrado, barrido y limpieza y contribución territorial. El importe de estos rubros no se precisa por cuanto las boletas respectivas se encuentran en proceso de sistematización. La propiedad fue subdividida bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal a partir del 1º|1|68. La unidad se halla ocupada por su dueño. La cláusula sexta de la obligación hipotecaria dice: "Los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado al comprador o adjudicatario a la fecha del remate y así se anunciará en las publicaciones a realizar. — Base 35.540 pesos Ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3o|o. Todo al contado y en efectivo. Días de visita: 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de junio|70, de 16 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ L.18.188 144.— e.12|6 Nº 66.247 v.16|6|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "ESNATY de PEARSON ESTHER s|sucesión", que los martilleros Guerrico Remates S.R.L., rematarán en Posadas 1227, Capital, el día 15 de junio, a las 21 horas, los siguientes muebles y enseres pertenecientes a dicha sucesión: 17 piezas comedor estilo inglés 1 juego sala dorado, otro inglés estilizado, 1 piano C. Bechstein, 3 piezas escritorio estilo inglés, 1 cómoda colonial, 1 juego dormitorio inglés, 1 toilette de jacarandá, 1 mesa arrimo inglesa, cantidad de petit muebles, platería, cuadros, marfiles, porcelanas, estatuas, relojes, mates de plata, cubiertos, etc. — Sin base, al contado, — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ L.18.188 30.— e.12|6 Nº 65.948 v.15|6|70

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE:

Dr. EDUARDO AVELINO ORTIZ BASUALDO

JUECES:

Dr. JOSE FRANCISCO BIDAU

Dr. ROBERTO EDUARDO CHUTE

Dr. MARCO AURELIO RISOLIA

Dr. LUIS CARLOS CABRAL

PROCURADOR GENERAL:

Dr. EDUARDO H. MARQUARDT

SECRETARIOS:

Superintendencia:

Dr. JORGE ARTURO PERO

Judiciales:

Dr. RICARDO J. BREA

Dr. ARTURO A. ALONSO GOMEZ

Dr. GUILLERMO R. MONCAYO

PROSECRETARIO:

Don ESTANISLAO JORGE SALAS

SUBSECRETARIOS:

Superintendencia:

Dr. FERNANDO LUIS GALLAC SARAVIA

PROCURADORES FISCALES ANTE LA CORTE:

Judiciales:

Dr. HECTOR OROZCO

Dr. ADOLFO J. PAZ

Dr. ENRIQUE JOSE PIGRETTI

Dr. HECTOR BULLRICH URIOSTE

Dr. OSCAR FREIRE ROMERO

SECRETARIO:

Dr. MAXIMO I. GOMEZ FORGUES

ABOGADOS PRINCIPALES:

Dr. JUAN MANUEL BAYON

Dr. LEOPOLDO HECTOR SCHFFRIN

SUBSECRETARIO (Abogado):

Dr. VICENTE ALBERTO SUBIZA

DEFENSORIAS DE POBRES, INCAPACES Y AUSENTES ANTE LA CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES FEDERALES DE LA CAPITAL

DEFENSORIA Nº 1

DEFENSORIA Nº 2

DEFENSORIA Nº 3

Dr. HECTOR L. AYARRAGARAY

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "QUATTROCCHI LUIS y otros c| TERZA NEGOCIOS I.C.I. y F. S.A. s| ejecución hipotecaria (Expediente número 13.20|1969)", que el martillero Enrique A. Quintana, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 16.30 horas, la unidad Nº 20, 4º piso del inmueble Laprida 2001|07|15 esq. Virrey Melo 2493, Capital. Sup. cub.: 36,06 ms. cs. semicub. 3,08 ms. cs., balcón 6,36 ms. cs. Superficie total Unidad Funcional 45,50. Porcentual 1,68 o|o. — Base $ 25.200 Ley 18.188 (m$n. 2.520.000). — Venta al contado. — 20 o|o de seña. — 3 o|o comisión. La unidad está desocupada. No existen deudas por expensas comunes. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ L.18.188 63.— e.12|6 Nº 66.059 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MASSOLA SALVADOR y otros c| TERZA NEGOCIOS I.C.I. y F.S.A. s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 13.202|69)" que el martillero Enrique A. Quintana, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 17 de junio de 1970, a las 16.30 horas, la Unidad Nº 47, 11º piso, del inmueble Laprida 2001|2007|15 esq. Virrey Melo 2493, Capital. Sup. cub. 31,26 ms. cs. Semicub. 2,94 ms. cs. Superficie total Unidad Funcional 34,20 ms. cs. Porcentual 1,27 o|o. — Base $ 22.000 Ley 18.188 (m$n.2.200.000). — Venta al contado. — 20 o|o de seña. — 3 o|o comisión. Ocupado por persona que manifiesta ser comprador. Según cláusula 7ª Contrato de Mútuo: La deudora o deudores se obligan en caso de ejecución a entregar los inmuebles hipotecados libre de ocupantes dentro de los diez días de notificado, pudiendo requerir la desocupación desde el momento en que se promueba el juicio pertinente. No existen deudas por expensas comunes. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ L.18.188 72,— e.12|6 Nº 66.060 v.16|6|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "DE SINDACO, de CERELY GILDA c|GIL, OLGA MARTINA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 18.733) que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada subastará el día viernes 19 de junio próximo a las 15 hs., en Moreno 1441, Capital, un lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, ciudad y partido de Merlo, calle Aristóbulo del Valle sin número, entre las de Mario Bravo y Juan B. Justo, que mide 10 m. de frente al N.O. por 30,62 de fondo. Superficie 306,20 cm. señalado con el Nº 7 de la Manzana I. Inscripción de dominio número 340. Partida Nº 60.982. Puede visitarse. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base pesos Ley 18.188: 4.912.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario

$ L. 18.188, 54.— e.12|6 Nº 65.628 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BELLO JUAN A. s|sucesión", que el martillero Oscar A. Mezzullo rematará en los mismos, el domingo 28 de junio, a las 14 horas, un lote de terreno baldío con el Nº 100 plano respectivo, frente a las calles Belgrano y prolongación 25 de Mayo que mide: 37,377 mts., frente al Nord Oeste por 30,479 mts., fondo al Sud Oeste Y a las 16 horas, una fracción de campo señalado en el plano especial con el Nº 12, sobre la ruta 191, frente kilómetro 16. Pavimentada. Superficie total: 49 hectáreas, 47 áreas y 84 centiáreas: Incluso las ranchadas existentes en el mismo, piezas de madera, árboles, cercos alambre, poste y todo lo adherido al suelo. Ubicados terreno y campo mencionados en el partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Como condición de venta escrituras por ante el escribano Oscar Acquavella. Bases: $ 400 y 4.000, Ley 18.188, respectivamente. Al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión en efectivo. Informes: Acevedo 661. T. E. 772-1449. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ L. 18.188, 90.— e.12|6 Nº 65.732 v.16|6|70

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "GANDULFO ANA M. y otros c|GOBAI LUIS MOISES s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 18.589", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el día 19 de junio de 1970, a las 15 horas, en el salón calle Espinosa 1169, T.E. 58-2903: Dos lotes de terreno con lo edificado y adherido al suelo, señalados con las letras "d" y "j". Manzana uno, del Pueblo Balneario Mar de Ajó, Norte, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, Paraje "Las Margaritas", en el estado que se encuentra, mide cada lote: 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie: 600 m2. cada lote. Frente a la Avenida Costanera o de la Rivera en medio con el Océano Atlántico. En dichos lotes se halla instalado el Hotel San Luis, ocupado y explotado por el deudor. — Base pesos Ley 18.188 52.000. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Pedro Goyena 1433, piso 1º. Dto. A, Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L.18.188 72.— e.12|6 Nº 66.104 v.16|6|70

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "VICOLI ELBA y otros c| COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.I.C. e I. s|Cobro Hipotecario", Expediente Nº 16.022, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el lunes 22 de junio de 1970, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, Cuatro departamentos de la finca de la calle José Hernández Nº 1925|33, Capital Federal. La venta se realizará unidad por unidad de acuerdo con las siguientes bases, superficies, estado de ocupación en que se encuentran y de terminación del edificio. Departamento Unidad 32, Piso 7º (D) - contrafrente segundo cuerpo. Superficie cubierta 35,60 m2., semicubierta 1,26 m2., porcentual 1,09 o|o. base pesos ley 18.188 11.873,46. Consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño, lavadero y balcón. Departamento Unidad 42, Piso 13 (A) - exterior Superficie cubierta 67,02 m2., semicubierta 1,60 m2., porcentual 2,88 o|o, base pesos ley 18.188 31.456,84. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón y dependencias de servicio. Departamento Unidad Nº 44, piso 14 (A) - exterior. Superficie cubierta 67,02 m2., semicubierta 1,60 m2., porcentual 2,66 o|o, base pesos ley 18.188 28.975,48. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón y dependencias de servicio. Departamento Unidad Nº 45 piso 14 (B) - contrafrente primer cuerpo. Superficie cubierta 62,36 m2., semicubierta 1,60 m2., porcentual 2,46 o|o, base pesos ley 18.188 26.788,38. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y dependencias de servicio. Los departamentos poseen agua caliente individual, calefacción central y portero eléctrico. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en dinero en efectivo. Cláusula octava de la escritura hipotecaria: "se obliga a no arrendar el inmueble que se hipoteca y para el caso de ejecución se entregará al que resulte comprador judicial totalmente desocupado". Horas de visita de 10 a 12 y de 16 a 19, días hábiles. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ L 18.188 148,50 e.12|6 Nº 65.958 v.16|6|70

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "BLANCO CESAR CLEMENTE s|sucesión", (Exp. 1.084), que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 24 de junio de 1970, a las 16 horas, la unidad en horizontal Nº 19, piso 4º A, de la finca Coronel Díaz 1755, a la que le corresponden: 60,70 m. de superficie propia, 32,70 m. de común y 5,60 m. de balcón de uso exclusivo. Porcentual 3,39. De acuerdo a lo resuelto en autos el bien se entregará desocupado, y no adeuda suma alguna por expensas comunes. Se revisa días lunes y jueves de 10 a 12 hs. Base $ Ley 18.188: 11.260 (pesos 1.126.000 m|n.), al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.

$ L 18.188 63 e.12|6 Nº 66.205 v.16|6|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos "JUEJATI, MARCOS y otro c| BALDI, PEDRO JOSE s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 1.019", que los martilleros Giménez, Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 24 de junio, a las 16 hs., el inmueble ubicado en San Justo, Pdo. de la Matanza, Coronel Brandsen 2620, edificado en lote 15, mz. 110 que mide 10 m. por 33 m. Sup. 330 m2. Ocupada por el demandado y su familia. Visitar de 14 a 16 hs. Base $ 6.984,57 (m$n. 608.457). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.

$ L 18.188 45 e.12|6 Nº 66.155 v.16|6|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días que en los autos "MILAZZO DE MIHANOVICH SARA y otro c|GARCIA JOSE y otro s|Ejec. hipotecaria", Expte 171, el martillero Juan Carlos Porcile, rematará sobre la misma el domingo 21 de junio, a las 16 horas, la finca ubicada en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires con frente a la calle Alberto Lartigau Nº 69 al 71 entre las calles Avda. Bartolomé Mitre y Mercedes, designada como Lote Nº 28 de la Manzana Nº 35, Catastro parcelario: Circunscripción 1ra., Sección "U", Manzana 85, Parcela 41, Partida Nº 21.824, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo. Base ordenada a fs. 203 y 205 vta. m$n. 3.217.818 (Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil ciento setenta y ocho con dieciocho|00), al contado. La finca se entregará totalmente desocupada conforme la cláusula "e" del contrato hipotecario (fs. 5). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará a cuenta del precio el 8 o|o y el 3 o|o de comisión, con más el 50 o|o del sellado del boleto, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ L 18.188 90 e.12|6 Nº 66.021 v.16|6|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A. c|PABLO AUTILIO s|hipotecario s|reconstrucción", Expte. Nº 1.036|69, que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Coronel Díaz Nº 2857, entre las de Castex y Avda. Centenario, Zona Palermo Chico, edificada sobre terreno que mide: 8,66 mts. frente Oeste, 23,65 mts. fondo costado Norte, 23,8 mts. costado opuesto, 8,80 mts. contrafrente Este. Total 204 mts. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral, Cir. 18, Secc. 21. Man. 100, Parc. 11. Registro Propiedad Zona Norte. T. 2181. F. 35. Finca 128.556. Cláusula sexta hipotecaria. El deudor declara ser ocupante de la finca hipotecada y se obliga a desocupar íntegramente el bien gravado en caso de ejecución quince días después de la fecha que fije el Juez para el remate. Desocupado. Base: (pesos ley 18.188 pesos 260.000. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate el día 19 de junio de 1970, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Visítese: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 9 de 1970 — Julio César Benedetti, secretario.

$ L 18.188 99 e.12|6 Nº 66.062 v.16|6|70

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 48, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE AVELLANEDA c|VASEN, GUALTERIO SAMUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Berrozpe, rematará el sábado 27 de junio a las 11 horas sobre el mismo, el departamento sito en Hipólito Irigoyen número 4283|85 y Rivadavia 4370, Unidad 44, piso 1ro, superficie cubierta 66,52 m2, superficie semicubierta 8,14 m2, superficie descubierta 40,42 m2, superficie total de la unidad funcional 115,08 m2, al contado, ocupado por comprador mediante boleto de compraventa. — Base: $ 23.228,77 Ley 18.188.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Ares, junio 4 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, Secretario. — S|r. "Junio" Vale — S|r. "8 o|o". — Vale. S|R. "4". — Vale.

$ L.18.188 63 e.11|6 Nº 65.473 v.15|6|70

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio: "MESULAN de LAVAGNA VICTORIA c|LONGEDO de PETRISKI MARIA o MARIA BLANCA c|ejecución hipotecaria (Expte. 9212, año 1962)", que el martillero Hernán Blitz Katz, rematará el día 26 de junio de 1970, a las 10,30 horas, en el local calle Avda. Gral. Mosconi 2824-26, Capital Federal, un inmueble ubicado en Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Malabia Nº 38 (antes calle Almirante Guerrico Nº 548), entre las de Blanco Encalada y Marcos Paz; Lote 39 Manzana 6; mide 8,66 de frente por 19,92 mts. de fondo; Sup. total 172,51 mts. Base al contado $ 10.436,20 (Ley 18.188). Seña 8 por ciento, comisión 3 o|o en efectivo. Según consta en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Mateo Suárez Núñez, por lo que se hace saber lo que surge de la cláusula duodécima del contrato hipotecario: "En caso de ejecución la deudora se compromete expresamente a desalojar el bien hipotecado dentro de quince días de consentido el auto que ordene la venta del mismo, a fin de poder entregarlo absolutamente li-

bre de ocupantes a quien resultare su adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ L. 18.188, 165.— e 12|6 Nº 65.617 v.18|6|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el Exp. 4.638 "GONZALEZ NICASIO su sucesión", que el martillero Sr. Francisco Grisolía, rematará el 18 de junio, a las 15 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Río Grande 126|128, entre Rafaela y Ramón L. Falcón, edificado en el lote de acuerdo al plano Nº 22, de la manzana letra E, superficie total de 464 mts. 894 cts. 2 El inmueble se entregará parte desocupado una vez aprobado el remate Puede ser visitado los días hábiles de 15 a 17 hs. Base pesos ley 18.188: Treinta mil, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.

$ L 18.188 54 e.12|6 Nº 66.199 v. 16|6|70

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría número 59, hace saber por tres días en autos "DUARTE, ELSA NORA y otra c|TERZA NEG. INMOB C. I. F. S. A. s|ejecución hipotecaria". — (Expediente núm. 17.847) que el martillero Raúl Ferrando rematará el 19 de junio de 1970 a las 11 horas en Santa Fe número 5007 (Salones Mitre) de esta Capital la Unidad número 37, piso 12º, contrafrente, del inmueble Avenida Rivadavia Nros. 6176|78 con entrada por el número 6176 entre Curapaligüe y Malvinas. — Superficie total 90,71 metros cuadrados. — Porcentual 2,20 por ciento desocupada. — Podrá visitarse los días 13, 15, 16, 17 y 18 de junio de 10 a 11 horas. — Según constancia en autos adeudaba al 29 de octubre de 1969 en concepto de expensas comunes pesos 33.964.— m|n., sin estar determinado a cuanto asciende la cuota mensual, siendo la misma resultante de balances mensuales. — Al contado. — Base $ 26.400 (Pesos Ley número 18.188) 8 o|o de seña 3 o|o de comisión, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.

$ L. 18.188 76.50 e.11|6 Nº 65.588 v.15|6|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en autos "COCA, FRANCISCO c|MANTICOF, JOSE c|Ejec. Prendaria", Expte. 177.986, que el martilero Antonio Rivero (h.), rematará el día 3 de julio de 1970, a las 10 horas en la calle Forest 900, Capital, lugar donde se exhiben: Una cortadora de fiambre tipo manual marca "Bianchi Legítima", modelo Senior Nº 2.872, uso comercial. — Un horno spiedo para gas envasado, marca San-Sur, con garrafa modelo mediano, con mesa metálica Nº 2.057, para uso comercial. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — En dinero efectivo. — Seña 30 por ciento. — Base $ 888,99. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ L. 18.188, 40,50 - e.12|6-Nº 65.808-v.16|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AVILA HECTOR OSVALDO, Ejec. Prend.", Exp. 171.987, que el martillero Sr Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, los siguientes objetos: Una cocina marca Siam alimentada a gas de garrafa, modelo único, de 3 hornallas, Nº 60634, completamente equipada, que se exhibe en Avda Castañares 1435 Base Ley 18.188 $ 201,60. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, en el acto del remate. — Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario

$ L. 18.188, 36 e.12|6 Nº 66.029 v.16|6|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8. comunica por dos días en el juicio "CACIQUE CAMPING contra CAMPING AVENIDA Ejecutivo", Expte. Nº 172.660, que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 de junio próximo a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: Una carpa V.200 tipo Bungalow, de lona c|parantes de aluminio, de 2,20 m. aprox. de altura c|compartimiento interior de 2x2 m. aprox. c|hall y ventana. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ L. 18.188, 27 e.12|6 Nº 66.296 v.15|6|70

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por dos días, en juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|BALLESTER ISMAEL J. Ejec. Prendaria", Exp. 111.933 que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo Centrífugo número 25774, completamente equipado, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base pesos Ley 18.188, 434,50. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Samuel Sinelni, secretario.

$ L. 18.188, 27 e.12|6 Nº 66.030 v 15|6|70

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "MERCURIO S. A. contra BAVIO JUAN FELICIANO Ejec. Alq.", Exp. 84493, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematara el 17 de junio próx. a las 17 horas, en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: 1 escritorio metálico con 7 cajones tapa de vidrio; un idem 4 cajones tapa de vidrio; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 3 sillas metálicas tapizadas; 1 mesa escritorio Directorio tapa de vidrio; 1 perchero metálico; 1 sillón giratorio; 1 escritorio metálico 7 cajones; 1 armario metálico 2 puertas; 2 sillones tapizados; 2 sillas tapizadas; 1 escritorio de madera, 9 cajones, tapa vidrio; 1 biblioteca 3 cuerpos, puertas con vidrios; 1 sofá de 2 cuerpos; 2 armarios metálicos 2 puertas corredizas; 1 escritorio metálico 7 cajones; 3 sillones tapizados Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ L. 18.188, 42 e.12|6 Nº 66.308 v.15|6|70

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "CALVO ANTONIO contra LAVITOLA JOAQUIN y otro Ejecutivo - Cobro de Alq.", Exp. Nº 102.310, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 de junio próximo. a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Una sobadora marca Siam con motor eléctrico de 2 HP. y una armadora de pan marca Electromar, eléctrica, con motor eléctrico acoplado de 3|4 HP., sin marca ni número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ L. 18.188, 24 e.12|6 Nº 66.307 v 15|6|70

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, hace saber por dos días que en los autos "POLLEDO ALBERTO RAIMUNDO contra PROCAR JUAN CARLOS s|Ejecutivo", el martillero Público don Lucas A. Iparraguirre, rematará el día 19 del corriente mes de junio, a las 9.30 horas, en Humberto 1º Nº 2046, donde se exhibe, un televisor marca Zenith con botonera y selector de canales al frente, sin número a la vista; un elevador de tensión marca Lancaster; una mesa rodante para televisor de madera; un radio combinado con cambiador automático marca Winco; una estufa marca Simplex a garrafa; un cristalero con cinco cristales al costado y uno en la puerta de frente y espejo al fondo con dos estantes de cristal. Sin base; al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Gerardo S. Santiago. secretario.

$ L. 18.188, 36 e.12|6 Nº 66.006 v.15|6|70

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días, en el juicio "ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS, S. A. IND. Y COM contra CASA VALLONE, s|ejec.", Expte 183.976, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 17 de junio próximo a las 17 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: una garlopa combinada, fabricación casera, func., con motor acoplado Nº 489839, marca HJEA; una máquina cepilladora marca MAI, Nº 2401 c|motor eléct. acoplado. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Eduardo Martiré, secretario.

$ L. 18.188 24.— e.12|6 Nº 66.314 v.15|6|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio "CHOCOLATERIA SAN CARLOS DE BARILOCHE S. A. C. IND., INM. Y FIN. c|PRADA JULIO RODOLFO, s|ordinario" (Expte. Nº 156.588), que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 17 de junio próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., una heladera comercial de 5 puertas, de madera roble, s|marca ni Nº visible, en pleno uso y func., que se exhibe en Serrano 2436, entre los Nos. 2434 y 2438, Cap. Venta al contado. Sin base. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ L.18.188, 30.- e.12|6 Nº 66.302 v.15|6|70

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por dos días en autos: "EL COMERCIO DEL NORTE CIA. DE SEGUROS S. A. c|SANTIAGO RATTO E HIJOS, s|ejec.", que el martillero Carlos M Páez rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el lunes 15 de junio de 1970, a las 17.30 hs.: Una máquina de escribir Remington Rand de 140 espacios, sin Nº visible; una máquina de sumar manual marca Victor Nº 266209. Al contado. Sin base. Comisión: 10 o|o. (Exp. 144.192).

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ L.18.188, 27.- e.12|6 Nº 66.081 v.15|6|70

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "ESTABIECIMIENTOS DESCOURS Y CABAUD S.A.I.C. contra AMERICAN HOUSES S.R.L., ejecutivo" (Expte. Nº 4.898), que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 17 de ujnio próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap.: Un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tap. en brocato color marfil; una mesa de comedor, cuatro sillas tap. en raso rojo y marfil; un escritorio de tres cajones, est. aemricano, de madera; dos sillas de Hº, tap. en cuerina gris; dos sillones dt jardín de Hº y cables plásticos, que se exhiben en la calle Pedro de Mendoza 2147, Capital. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1970. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ L.18.188, 36.- e.12|6 Nº 66.299 v.15|6|70

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|GRASSI LUIS FLORENCIO, ejec. prendaria", expediente 75.115, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 423306, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base, pesos Ley 18.188 867,10 Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 24.— e.12|6 Nº 66.038 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra GANDINI ENRIQUE OSCAR, ejec. prendaria', Expte. 75.033, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Super Plana, Nº 21956, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base, Ley 18.188 $ 253,80. Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 24.— e.12|6 Nº 66.037 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHIELLO JOSE BIENVENIDO, ejec. prendaria" (Expte. 15.066), que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10 los siguientes objetos: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo SP Nº S|21066, completamente equipada que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base: $ ley 18.188 253.80. Al contado. Comisión: 10 o|o Todo en efectivo. en el acto del remate. haciéndose entrega del bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires. 27 de mayo de 1970. — Héctor E Kenny, secretario

$ L.18.188, 24.- e.12|6 Nº 66.031 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI BAIA ARTURO, ejec. prendaria" (Exp. 75.110), que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Superama Vertical Nº 5462, nuevo y completamente equipado, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base: $ ley 18.188 807,30. Al contado. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo, en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L.18.188, 24.- e.12|6 Nº 66.032 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME JUAN OSCAR, ejec. prendaria" (Exp. 75.026), que el martillero Sr. Sebastian Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Superama Vertical número 005220, completamente equipado, que se exhibe en la Avda. Castañares 1435. Base: $ ley 18.188 837,20. Al contado. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo, en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Héctor E. Kenny. secretario.

$ L.18.188, 30.- e.12|6 Nº 66.039 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra FREDES JOSE ALBERTO, ejec. prendaria", expediente 75.061, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, el siguiente objeto: una heladera marca Siam, modelo 70, Nº 367491, completa, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base, Ley 18.188 $ 939,90. Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, haciéndose efectiva la entrega del bien cuando haya sido aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 24.— e.12|6 Nº 66.036 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra FERREYRA ERNESTO REMBERTO, ejec. prendaria", Expte. 75029, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 38733, completo, que se exhibe en Avenida Castañares 1435. Base, Ley 18.188 $ 236.65. Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires. 4 de junio de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 27.— e.12|6 Nº 66.035 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ELIZONDO OSCAR LORENZO, ejec. prendaria", Expte. 75.077. que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Super Plana, Nº 19767, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Castañares 1435. Base Ley 18.188 $ 183.30. Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 27.— e.12|6 Nº 66.034 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra DI PASQUA EDUARDO LUIS, ejec. prendaria", Expte. 75.098, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de junio de 1970, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 387728, completamente equipada, que se exhibe en la Avda. Castañares 1435. Base Ley 18.188 $ 807.30 Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo, en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.

$ L. 18.188 24.— e.12|6 Nº 66.033 v.15|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|BIDONDO, HUGO D., s|ejec. prendaria. — Expediente 29.863", que el martillero Julio C. O.

Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst 473 de Capital, el día 4 de julio de 1970, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault 4" modelo R-4, año 1968, motor Nº 5065258, serie Nº 6.536, patente Nº 1.272.490, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 31|100, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Guilermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 - e.12|6-Nº 65.793-v.16|6|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres dias en el juicio "TROVATTO MIGUEZ & CIA. c|MARETTA SALVADOR C. y otro s|prenda" Expte. Nº 31.034, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará en Santa Fe 5007, Capital, el 18 de junio, a las 16 hs., un automóvil marca Fiat, modelo 1500, año 1967, familiar, motor número 562.236, de 80 C. V., serie Nº 67, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 0.715.160, patente de la Capital Federal Nº 107.313, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188 8.539,30 al contado, que se exhibe en Santa Fe Nº 4954, Capital, los días 15, 16 y 17 de junio de 9 a 17 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 54. e.12|6 Nº 63.542 v.16|6|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|6|70.

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "CASTAÑON MANUEL c|RUIZ RAMON JULIO, s|Prenda" - Expediente Nº 18.370, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en la calle Entre Ríos Nº 1814, Capital, el 19 de junio, a las 17 horas, un automotor usado, marca "Chrysler", modelo año 1947, carrocería tipo sedán, de 4 puertas, motor Nº G-3837456, patente Municipal número 993-370, de la Prov. de Bs. Aires. — Se exhibe en el mismo lugar, de 9 a 18 horas. — Base: pesos Ley 18.188 969,00. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. Art. 565 Cód. Proc.
Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 66. e.12|6 Nº 65.946 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. c|PROSPERI, JUAN CARLOS, s|ejec. prend. (Expte. 29.375), que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local calle Billinghurst 473, de Capital, el día 4 de julio de 1970, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Ika Torino 380, mod. PF 622, año 1967, motor Nº 7041070, serie Nº 6178.664, patente 1.219.557, de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188 nueve mil doscientos noventa y tres con 76|100. al contado. Para el caso de no existir postores con la base indicada, con ½ hora de espera se rematará nuevamente con la base del 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L.18.188, 58,50 e.11|6 Nº 65.790 v.15|6|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "CRYSLER FINANCIERA S. A. c. CANTERA, NELLO N. s|ej. prendaria. — Expediente 29.169", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de Junio de 1970, a las 10 horas en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Chevrolet" modelo año 1964, motor marca "Chevrolet" Nº 234-03456, serie C 1875-5, patente número 1.003.688 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, Seis Mil Ciento Tres con 50|100, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188, 58,50 - e.12|6-Nº 65.799-v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|ROMANATTI, BERTA JUSTINA y otro s|ejec. prendaria. — Expte. 29.045", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chasis comercial marca "Dodge', modelo D-100 año 1966, motor y chasis Nº 514.426, chapa patente Nº RAE-7292 de Rosario, Santa Fe, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, Seis Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 75|100, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 58,50 - e.12.6-Nº 65.796-v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A y otro c|IACOVANELLI, PASCUAL, s|ej. prend. — Expte. 29.231", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca Valiant, mod. IV 270, año 1968, motor marca "Chrysler" Nº 6802909, chasis 88 B 2857, marca Valiant, patente B-245.668 Prov. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188, cinco mil cuatrocientos con 37|100, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188, 58,50 e.12|6 Nº 65.787 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "ALVAREZ MARIA ESTER c| VENTURELLI EMILIO y otro, s|Ejec. Prendaria" - Expte. 29.323, que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Cabildo 3266, de la Capital, el 23 de junio de 1970, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1953, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 6369313500664, chapa Nº 11603, de la Ciudad de Buenos Aires, para uso de taxi, con la base de $ 1.456 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Roseti 112, de la Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará realizado el remate si el comprador paga el total del precio.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 49,50 e.12|6 Nº 66.283 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "BLOTA RAFAEL c|LOPEZ JOSE, s|ejec. prend.", Expte. Nº 32.443, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Avda. Cruz 2958, lugar de exhibición, el 22 de junio de 1970, hora 10.30, el siguiente objeto: un automotor usado, Chevrolet, modelo año 1961, tipo pick-up, potencia 150 HP, motor de 6 cilindros Nº F0117-JED188, patente Prov. de Bs. As. Nº 595-044, en el estado en que se encuentra. — Base, pesos Ley 18.188 ($ 2.664). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188, 45.— e.11|6 Nº 65.472 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos "CHRYSLER FINANCIERA, S. A. c| LAROSA, MIGUEL ANGEL, s|ej. prenda", Expte. 29073, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: una pick-up marca Dodge D 100, mod. año 1969, serie Nº 91 H 0146 D, motor Nº 9100388, en el estado en que se encuentra. Base, pesos Ley 18.188 seis mil ochocientos noventa y siete con 60|100, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 54.— e.11|6 Nº 65.773 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, SA c. SUMMO HECTOR y otro, s|ejec prend.". Expte. Nº 30423, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 17 de junio de 1970, hora 10.30, el siguiente objeto: un automóvil usado, marca Renault 4L, modelo año 1964, motor Nº 5009281, serie Nº 46336-07429, patente Nº 1163702, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 45.— e.11|6 Nº 65.635 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "COLOMBRES, SACIFIA c|ANSALDI ROBERTO C. y otra, s|ej. prend." Expte. 30594, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 25 de junio de 1970, a las 10 hs., en J. B. Alberdi 1823, donde se exhibe, un automotor marca "Gordini IKA", mod. año 1964, con motor Nº 3008890, serie 46254-03251, con patente de la provincia de Bs. As., año 1968, número 1146823. Base, pesos Ley 18.188 mil quinientos cuarenta. Seña 30%. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.11|6 Nº 65.832 v.15|6|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S. A. I. C. c| GOMEZ AGUSTIN A., s|ejecución prendaria", Expte Nº 33011, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de junio de 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Echeverría 750 de la Capital Federal, donde se encuentra en exhibición a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 8 a 18 horas: un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor número 2582381 de 36 CV, serie 69, chasis carrocería Nº 2318518, patente Nº C-187297, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base, pesos Ley 18.188, 3.473,48 centavos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 58,50 e.12|6 Nº 65.824 v.16|6|70

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "VENTURA OSCAR VENANCIO c|ZALAZAR PRIMO SIMON y otro, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 41.990, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 16 de junio del corriente, a las 15,15 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera frigorífico, eléctrica, 4 puertas, exterior acero inoxidable, sin marca ni número visibles; una balanza a reloj, marca A M., de pie, capacidad 250 Kgs., sin Nº visible; una sierra carnicera, eléctrica, marca Felizola, Nº 1413; y una báscula colgante, capacidad 25 Kgs., marca Bianchi, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata previa pago total (artículo 565).
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 42. e.12|6 Nº 66.203 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "HERNANDEZ, ALBERTO C. c| REVOL LOZADA CONSTRUCCIONES S. R. L. y otros, s|ejec. prend. (Expte. 33.180), que el martillero Oscar Angel Lansky reamtará el día 23 de junio de 1970, a las 11.30 hs., en calle Moreno 1441, Capital: "Una máquina industrial para movimiento de tierra, niveladora, elevadora, marca Caterpillar, Nº 35 F-730, modelo Nº 14, equipada con motor diesel Caterpillar Nº 35-F-730, de 150 HP, con cubiertas armadas 1300 x 24, usadas, faltando pala elevadora, motor auxiliar de arranque completo, en el estado en que se encuentra. Una máquina industrial para movimiento de tierra, montada sobre neumáticos, marca Caterpillar Nº 43A1628, modelo Nº 944, con motor Diesel marca Caterpillar número 43A1628, de 150 H.P., con pala cargadora marca Caterpillar Nº 43A1628, equipada con 4 ruedas armadas, cubiertas 1300 x 24, faltando balde de descarga lateral con el pistón, puerta de cabina derecha, batería, cuchilla y punteras balde frontal, laterales del motor; en el estado en que se encuentra. Una aplanadora estática, marca "Huberwarco, de 2 ruedas atrás y un rolo adelante con convertidor, efecto de aplanamiento de 12 toneladas, Nº 60-339, con motor Diesel, marca "Hércules', naftero, de 6 cilindros y 120 HP, Nº 3300050, faltando motor de arranque eléctrico y batería, en el estado en que se encuentra. Una aplanadora vibrante en tándem, marca "ABG", Nº 2762801|02, tipo SW, con efecto de aplanamiento de hasta 20 toneladas, completa, con rodillos de igual ancho de 1 metro, con motor Diesel, marca Deutz, Nº 2762801|02, tipo F2L, de 20 HP, refrigerado por aire, con arranque eléctrico y sus accesorios correspondientes, en funcionamiento, faltando una tapa semicircular del costado derecho y 2 ventanas laterales de motor y en el estado en que se encuentra". Se exhiben en Rep. O. del Uruguay 2290, San Justo. Base: pesos Ley 18.188: $a. 83.450. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 157,50 e.11|6 Nº 65.543 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANC. S. A. c|Suc. de JUAN SEGUNDO SURGUET y otra e|Ejec. Prend.", Expte. 41.824, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Valiant III, modelo 1965, sedan 4 puertas, motor a nafta 6 cc. y 137 H.P. Nº 581.699, patente del Reg. Nac. del Automotor Nº M-012,594, color negro y amarillo, uso de taxi, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, Cuatro mil novecientos noventa y nueve con 80|100, el contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva una vez producida la aprobación de la subasta en autos. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 63 e.11|6 Nº 65.786 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|BOGOTA S. A. C. I. F. I. s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 42.740, que el martillero Luis María Varela rematará el día 26 de junio de 1970, a las 14.30 horas, en el local de la calle Echeverría 750, de la Capital Federal, donde se encuentra en exhibición a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 8 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 1500|C, año 1968, motor Nº 608640 de 80 CV, Serie 68, chasis carrocería Nº 0741742, patente número C-143337, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, 4.438,98 centavos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 56,50 e.11|6 Nº 65.826 v.15|6|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos: "PERMANENTE S. A. I. C. F. c| SYSTEMS S. R. L., s|prenda - Expte. 28.532", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1970, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor Jeep T 80, mod. TA-8PB, año 1968, motor número 7045093, serie Nº 4761, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188, seis mil ciento cuarenta y siete, al contado. Para el caso de no existir postores por base inicial, con 1|2 hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188, 36.— e.12|6 Nº 65.795 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c| INDUSTRIA DE PIELES RUSSELL S. C. A., s|prenda - Expte. 28.293", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1970, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca Renault 4L, mod. EA-R4L, año 1968, motor Nº 5054622, serie Nº 6336, patente Nº 39.649 de Gualeguaychú, Entre Ríos, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188, tres mil doscientos treinta y dos con 30|100, al contado. En caso de no existir postores por la base inicial con 1|2 hora de espera, se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188, 42.— e.12|6 Nº 65.792 v.15|6|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos (2) días en el juicio "ALBERTI, ANGEL B. contra OSVALDO A. FERRANDO y otro sobre prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 29 de junio de 1970, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Di Tella, modelo año 1961, sedan cuatro puertas, motor número 15AANL-7821, chapa de la Capital Federal número 14.779, taxi, patente paga año 1968, con reloj taxímetro marca Nervex número 506, en el estado en que se encuentra. — El mismo se exhibe en Conde número 1470, Capital. — Base (Pesos ley 18.188) 3.306,00 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previo pago total del precio. — Artículo 565 Cód. Ptos. y aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L.18.188 36 e.12|6 Nº 65.840 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en autos "ACUÑA, BENJAMIN c|VERSALLES S A.I.C.A s|Cobro Prendario", que el martillero Víctor Fernando Calvo rematará el día 24 de junio próximo, a las 14 horas, en Pedro Echagüe 2444, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un grupo electrógeno marca Fiat Stab-Graudi motori-motore A 255 Es Nº 3570 CAV 375; Giri 500, año 1951, 5 cilindros motomarca Pellizzari tipo E 100 número 459.830|951 KW 5-5 Giri 550. V 55 A 100. Tablero de mando completo, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ a. 14.500 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188, 62 e.11|6 Nº 65.669 v.15|6|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos "RUBIN ROBERTO contra MARQUEZ MANUEL, s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 1.559, que el martillero Eloy Enrique Seijas rematará el 25 de junio de 1970, a las 15 horas, en Donato Alvarez 3836, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Ford, F 600, camión, motor Nº F60LBA-370128, a patentar, en el estado que se encuentra. — Base $ 6.762,04. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188 31,50 e.11|6 Nº 65.907 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c|SIMON DE ALE, JOSEFINA ELENA y otro s|Ejec. Prendaria" expediente número 1017|69, que el martillero León Maniches, rematará el día 27 de junio de 1970 a las 9 horas, en el local sito en la calle Sarmiento número 2846 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien un automóvil marca Fiat modelo 1500|C año 1968, con motor número 607.079, bastidor Nº 0.740.817, serie número 68, en las condiciones de uso y en el estado en que se encuentra, unidad nueva, destinada a uso privado. — Título Propiedad del Automotor de la Capital Federal número C-180.999. — Base: $ 7.938,24.— Ley número 18.188. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento al contado.

Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L.18.188 54 e.11|6 Nº 65.312 v.15|6|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "S. BARBAGALLO S.A.C.I.F.I.A. c|SIERRA FELIPE, s|Ejec. Prend." - Expediente 1.334, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 25 de junio de 1970, a las 10 horas, en J. B. Alberdi 1823, donde se exhibe, un automóvil nuevo, marca "Valiant". mod. IV 270, del año 1968, con motor marca Chrysler número 8302286, chasis Nº 88B2157, carrocería sedán 4 puertas, a patentar, para uso particular. — Base: pesos Ley 18.188 3.276,90. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188 45. e.12|6 Nº 66.150 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "SILVA MANUEL OSCAR contra CERVERA EDUARDO A. y otro, sobre Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 1.332|70, que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en el local sito en Avenida Maipú Nº 1, de Vicente López, Prov. Bs. Aires, donde se exhibe, el día sábado 27 de junio 1970, a las 11 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca Ford Falcon, patente C-037735, de Capital Federal, modelo año 1965, motor Nº K.A.2 E.R. 24802, funcionando, con abolladura junto a su farol izquierdo, sobre el guardabarros, completo, con todos sus accesorios. — Base: pesos Ley 18.188: 7.388,92. Al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago del total del precio de compra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188 54. e.12|6 Nº 66.057 v.16|6|70

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A.C.I. c|ABAD ENRIQUE, s|Ejec. Prend." - Exp. Nº A - 1.015, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano, propuesto por la parte, rematará el día lunes 22 de junio de 1970, a las 11 horas, en Fraga 1031|39|43, Cap., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor Chevrolet 1969, modelo 11|369, motor Nº A 234-28109, carrocería y|o bastidor C 617-308. — Base: pesos Ley 18.188, Diez Mil Setenta y Uno ($ 1.007.100 m|n.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate. — El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 45. e.11|6 Nº 65.755 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c|LIONA S. C. A. y otros s|Ejec. Prendaria". expediente número D-740, que el martillero León Maniches, rematará el día 27 de junio de 1970 a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento número 2846, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bin: un automóvil marca Fiat, modelo 600|D año 1962, serie Nº 62, motor número 1.317.130, chassis número 1.202.723, en las condiciones de uso y en el estado que se encuentra, unidad usada, destinada a uso privado, transferencia aun sin realizar, patente de 1.023.365. — Base: pesos 1.552.03.— ley número 18.188. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento — Al contado. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.11|6 Nº 65.310 v 15|6|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número 7, Secretaría número 14, comunica por 3 días, en autos: PERMANENTE S. A. C. y F. c|IGLESIAS, RAFAEL R. s| ejecución prendaria. — Expediente Nº 20.127", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de julio de 1970, a las 10.00 horas, en el local calle Billinghurst número 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler IKA, modelo RA-5R, año 1966, motor 667.028.589 serie 668.361, patente número 1141 taxi Mercedes, San Luis. classic cross country 660, carrocería, Nº 01471, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 54 e.12|6 Nº 65.798 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "A.C.L. FINANCIERA S. A. C. I. F. I. c|BECERRA, RUBEN E. y otro s|ejec. prend.", Expte. 20.790, que el martillero Helios Franceschi rematará el día 25 de junio de 1970, a las 9 horas, en el local de la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1061, donde se exhibe: Un automotor marca Renault 4 L, modelo del año 1964, tipo sedán, uso particular, motor Nº 5001483; serie número 46336|00247; patente de la Capital Federal Nº 683476. — Base: $ 2.200, ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.12|6 Nº 66.275 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "FRANCO, RAUL c|LAPASSET, JUAN ERNESTO s|ejecución prendaria", Expediente Nº 22.675, que el martillero don Alejandro Spina rematará en Paraná 467, 3º piso, oficina 12, el día 26 de junio de 1970, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular modelo del año 1962, sedán, marca "Chevrolet", motor Nº 19-01589, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 514983, con la transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en: Rivadavia 8968, Capital. — Base: pesos ley 18.188, 3.520. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.12|6 Nº 66.134 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "BROD-CARS S.C.A. c|PERELLI JUAN CARLOS, s|Ejec. Prendaria" - Expte. 20.138, que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Cabildo 3266, de esta Capital, el 23 de junio de 1970, a las 9,20 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Rastrojero, modelo año 1957, motor marca Bodgward Nº 888201-A, chasis Nº 22873, serie Nº 24417, patente Capital Fed. Nº 244073, con la base de $ 1.593,75, Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Estado de Israel 4120, de esta Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.12|6 Nº 66.285 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "NORT-CAR S. A. c|BONTORNO PABLO VICTOR y otro, s|Ejec. Prendaria" - Expte. 23.147, que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Cabildo 3266, de la Capital, el 23 de 1970, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Willys, tipo rural, modelo año 1946, motor número MP443744, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 1.064.573, con la base de pesos 2.581,25 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Remedios de Escalada 12, Villa Regina, Prov. de Río Negro. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.12|6 Nº 66.281 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. c|MENDIZABAL, JUAN C., s|Ejec. Prend." - Expediente 21.279, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, mod. EA-R4L, año 1967, motor Nº 5044842, serie Nº 676.336, patente Nº 1.280.864, de Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188, Cuatro Mil Ochocientos con 80|100, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.11|6 Nº 65.783 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I.F. c|GRAB ANTONIO, s|Ejec. Prend." - Expediente 22.994, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Méjico 665, donde se exhibe, el 23 de junio de 1970, a las 15,30 horas, una fresadora universal, Nº 2, marca "Venier", mod. FV.2, número B380, de ind. arg., un motor de 1,75|2,5 C.V., marca "Corradi", Nº 137711, con sus accesorios normales de fábrica y caja reductora. — Base: pesos Ley 18.188: 8.260. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188 45. e.11|6 Nº 65.829 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. c|CORDOBA de ESCOBAR, NORA SOFIA, sobre Ejec. Prend." - Expte. 21.856, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, mod. EA-R4L, año 1967, motor Nº 5046687, serie 676.336, patente Nº 3462, de Cipolletti (Río Negro), en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188, Dos Mil Setecientos Quince con 74|100, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con ½ hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.11|6 Nº 65.780 v.15|6|70

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SEMINO de SANCHEZ, NELLY LEONOR c|CRISTALERIA GLASCOR S. A. I. C. s|ejecutivo", Expte. Nº 23.402, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 17 de junio próximo a las 17 horas, en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: máquina de calcular "Olivetti" Divisuma 24, eléc. Nº 822202 y máquina escribir "Olivetti" Lexikon 80 de 195 esp. c|carro especial Nº 962-26791. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188, 30 e.12|6 Nº 66.303 v.15|6|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos caratulados "LAFAYETTE S. A. c|COMPARATORE, HECTOR L. y otro, sobre Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 23.011, que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará el día viernes 26 de junio, a las 10 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1952, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca D.K.W. Auto Unión, modelo año 1964, motor Nº 886110954-04, serie Nº 8616, chasis Nº F-0116, patente de la Provincia de Buenos Aires, número 1076842, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 54. e.11|6 Nº 65.626 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "CHRYSLER FEVRE ARGENTINA S. A. c|DELLA ROSA, JUAN B., s| prend." - Expte. 23.811, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un chasis marca "Dodge", modelo año 1968, motor marca Perkins Nº 6304068, chasis Nº 86 F0037 D, tipo DP 600-197. patente C-175.003, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188: Diez y Seis Mil Doscientos Diez y Ocho, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.11|6 Nº 65.784 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días; en autos "CHRYSLER FEVRE ARG. S. A. c|IERVASI, PASCUAL, s|Prend." - Expediente 23.783, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Valiant, mod. IV 270, año 1968, versión coronado, motor Chrysler número 8802182, chasis Nº 89 B 0219, patente Nº B-223.434, Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188 Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 86|100, al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 54. e.11|6 Nº 65.781 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|WELSH, PEDRO ALBERTO y otra, s| Prend." - Expte. 25.469, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Valiant I, año 1962, motor marca Chrysler Nº 282072, chasis Nº 282072, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188, Cuatro Mil Treinta con 80|100, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.11|6 Nº 65.777 v.15|6|70

Juzgado de Comercio número 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|DEBOLE, JUAN CARLOS y otra s|ejec. prendaria", (expediente número 26.407), que el martillero Emilio Rolando Lescano, a propuesta de la actora, rematará el día 22 de junio de 1970, hora 9.30, en Moreno número 1441, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1950, carrocería sedan 4 puertas, chassis número 2 HKG—70.569, motor número HAM-377 918, patente número 74.914, Capital Federal, del año 1968, en el estado en que se encuentra". — Será exhibido en José Mármol número 1801, Capital Federal, los días 17, 18 y 19 del citado mes, de horas 11 a 18. — Base: pesos 852,75.— Ley número 18.188. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los pagos deben hacerse en efectivo. — La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.11|6 Nc 65.370 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FEVRE ARG. S. A. contra ORMART, RUBEN O. y otros s|ejec. prend.", Expte. 22.818, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Valiant, mod. IV 270, año 1968, motor marca Chrysler Nº 8801045, chasis Nº 88 B 1077, patente Nº 1.323.948 Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188, nueve mil quinientos veinte con 24|100, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.11|6 Nº 65.775 v.15|6|70

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos caratulados: "LABRIOLA, HECTOR M. c|DOMENIANI MIGUEL A. y otro s|ejec. prendaria". Expte. Nº 24.360|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 23 de junio de 1970, a las 12 horas, un automotor usado marca Valiant I, motor Nº 281.200, modelo 1962, chapa Nº 75.155, patente de la Ciudad de Buenos Aires, destinado para uso de taxi (con reloj Nervex), con motor completo y radio, que se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Rondeau Nº 4157, Capital. — Base: pesos ley 18.188, 7.280. — Seña y comisión de práctica, al contado y en efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565 del C. de Ptos.). — Informes: Tucumán 1531, Cap. T. E.: 40-2445.

Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Gastón F. L'antada, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.12|6 Nº 65.968 v.16|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "MOSSE, JOSE D. c|DARANNO, CARLOS A. y otro s|ejec. prend.". Expte. 24.813, que el martillero Nicolás A. Pelleriti propuesto por la parte actora rematará el 29 de junio de 1970, a las 14,30 horas en A. Thomas 937: Un automotor marca Rastrojero, mod. año 1956, motor Nº 691446, marca Borgward, chasis número 33170, serie 9045, a patentar, para uso particular. — Base: pesos ley 18.188, 3.117,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Buenos Aires, junio 9 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188, 40,50 e.11|6 Nº 65.830 v.15|6|70

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos caratulados: "MASCIA, ANIBAL ABEL c|TUSEDO, JUAN sobre prenda", (Expte. 23.397), que el martillero Armando D. Lorenzo propuesto por la parte actora rematará el día viernes 19 de junio de 1970, a las 15 horas en la Avenida Rivadavia número 13664, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 18 horas, el automóvil marca Rambler Ika, modelo 1962, motor 626073252, patente de la Provincia de Bs. As. Nº 202316. — Base: pesos 4.000, ley 18.188, al contado. — Seña: 20 o|o y comisión: 10 o|o (en efectivo). — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 e.11|6 Nº 65.839 v.15|6|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "TROVATO AUTOMOTORES, c|GATTO NESTOR| ejecución prendaria. Expte. Nº 40.856", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará en Santa Fe 5007, Capital, el 18 de junio, a las 16 hs., un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1967, motor Nº 2440040, de 32 C. V. Serie Nº 67, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat, Nº 2229612, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.313,69 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Santa Fe 4954, Capital, los días 15, 16 y 17 de junio de 9 a 17 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188 54. e.12|6 Nº 65.540 v.16|6|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5 6 70.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "MEGALI, FRANCISCO y otros c| KRYS Y CIA. S.A. s|quiebra s|ejec. hip.", Expte. 21.470|1965, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 19 de junio de 1970, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Pedro Echagüe 2549, 2553; 2561 y 2565, Capital entre las de Alberti y Jujuy que mide 20,935 mts. de frente al SE.; 20,95 mts. en el contrafrente al NO.; 37,92 mts. en el costado SO. y 37,50 mts. en el NE., constancias de fojas 66. — Por el interior del inmueble todas las entradas se hallan intercomunicadas. — El Nº 2561 comunica directamente de la calle al 1er. piso, compuesta de dos habitaciones: un gran salón que está dividido por pared y vidrio, una de 4 x 4 mts. aprox. y otra de 10 x 4 mts. aprox., una cocina, un baño y un pequeño patio. — El Nº 2549 y 2565, existen dos entradas a cada lado de sus medianeras para automotores. — En la planta baja dos salones grandes, un escritorio y dos baños, todo ello hacia el frente, luego un gran salón de 20 x 25 mts. aprox. hacia el interior, dos baños, un vestuario y dos aire y luz — Por el Nº 2553, acceso por escalera a un entrepiso, gran salón de oficinas de aprox. 14 x 10 mts. a la calle, un baño, un cuartito pequeño con salida a una galería en el contorno del salón hacia los fondos baños, un vestuario y escaleras de acceso. — Se visita diariamente en el horario de 10 a 12 horas. — Ocupado por la Sra. Hipólita Riopedre Villamil Vda. de Patrizio en su carácter de cuidadora. — Base de venta: $ 17.700, pesos ley 18.188. — Seña y comisión de práctica. — Informes en oficinas del martillero: Tucumán Nº 1531, Capital. T. E.: 40-2445.
Buenos Aires, junio 4 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188, 117 e.12|6 Nº 65 969 v.16|6|70

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTA FE 946|58 c|SOCHA (C.H.A.) S. A. s|quiebra s|ejecutivo por cobro de expensas comunes", Expediente Nº 30.529, que el martillero Miguel Angel Gallo rematará el día jueves 18 de junio de 1970, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en el inmueble sito en la Avenida Santa Fe 946|58, piso 3º, unidad 13, contrafrente; con una superficie propia de 80 m2 57 dm2, procentual 0,950 o|o, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 2784, Folio 247, Legajo 9106, Zona Norte, Parroquia del Socorro. — Se hace constar que la unidad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra (en alquiler), por estar así ordenado en autos; el departamento está compuesto de porchs, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, calefacción y agua caliente central, incinerador de residuos. El bien se exhibirá los días 15, 16 y 17 de junio de 1970 de 16 a 18 horas. — Base: pesos ley 18.188, $ 8.133,32 o sea m$n. 813.332. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ L. 18.188, 112.50 e.11|6 Nº 65.803 v.15 6|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en autos: "FREDA, WALTER A. c|JOSE CAYETANO RAPICAVOLI sobre ejec. prend.", Expte. 39.824, que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará en Rincón 1357, donde se exhibe: Un automotor Ford Falcon (1964), motor 104112, patente 1241023, el día 27 de junio a las 9 y 30 hs. — Base: 6.724,03, ley 18.188.
Buenos Aires, junio 8 de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.11|6 Nº 65.672 v.15|6|70

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber en los autos "TRABAZO S. A. s|CONVOCATORIA", que la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 2 de julio de 1970, a las 9 horas, en el salón de la sociedad "Unione e Benevolenza", calle Cangallo 1362, de esta Capital. — Los acreedores deberán comparecer al Juzgado los días 30 de junio y 1º de julio a registrar las cartas poderes y acreditar identidad quienes comparezcan por derecho propio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L. 18.188 75 e. 11|6 Nº 65.500 e. 17|6|70

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. I. c|MAURI, OSCAR s|ejec. prend.", Expte. Nº 22.833 68, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano, propuesto por la parte rematará el día lunes 22 de junio de 1970, a las 11,15 horas, en Fraga 1031|39|43, Cap., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil Fiat, modelo 1500, año 1966, chasis 0636929, número de motor 461.688, patente Nº 1265158. — Base: pesos ley 18.188, cinco mil setecientos cincuenta ($ 575.000 moneda nacional). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate. — El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, junio 2 de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.11|6 Nº 65.753 v.15|6 70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica portres días, en autos "ORDECO, S. A. c|SZUSZAN ADOLFO, s|ejec. prend.", Expte. Nº 27024, que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 19 de junio de 1970, a las 16 horas, en San Juan 3836, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Fiat 1100, año 1962, motor marca Fiat, Nº 1038525, patente de la Capital Federal Nº 695651. Base $ 4.061,13, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.
$ L. 18.188 36.— e.11|6 Nº 65.854 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|GRAZIOSI, FELIPE s|ejec. prend.", Expte. 26.432, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant IV, mod. año 1966, motor 68 B 3890, chapas patentes RAF 6362 de Rosario (Santa Fe), en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188, cuatro mil diez y siete con 7|100 al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Contra pago total, entrega inmediata.
Buenos Aires, 1º de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.
$ L. 18.188, 54 e.11|6 Nº 65.789 v.15|6|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "MAR PASA, S. A. c|FRIAS ESTEBAN M., s|ejec. prend.", Exp. Nº 26430, que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 19 junio de 1970, a las 11 horas, en Juan B. Alberdi 7461, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Valiant, modelo año 1962, motor Nº 280302, patente de la Capital Federal Nº 79950, del año 1969, uso taxímetro. Base $ 3.300.—, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 8 de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.11|6 Nº 65.851 v.15|6|70

Juzgado de Comercio número 12, Secretaría número 23, comunica por tres días, en el juicio "CAMARGO AUTOMOTORES S. C. A. c|DOMINE DE COSTOYA, CARMEN BEATRIZ s| ejecución prendaria" expediente número 24.951, que el martillero Oscar A. Sierra rematará el día 26 de junio de 1970, a las 14.30 horas en Avenida Juan B. Justo número 2684, donde se exhibe, un automóvil marca Auto Unión Modelo 1964|1000, motor número 886110326-04, chasis número 2156, dominio número C-001312, en el estado en que se encuentra. — Base pesos ley número 18.188 1.106,68 (moneda pesos nacional 110.668). — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo. — Previo pago total del precio se entregará al comprador el bien adquirido. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (hijo) secretario.
$ L.18.188 63 e.12|6 Nº 65.973 v.16|6|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "MAZAIRA, BLAS c|LORENZO, JUAN E. s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 33.899), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en el local sito en Avenida Maipú Nº 1 de Vicente López (Pcia. Bs. As.), donde se exhibe, el día sábado 27 de junio de 1970, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor usado en perfecto estado de funcionamiento, para uso propio, marca Ford, modelo año 1965, tipo pick-up, motor 26170, carburante a nafta, potencia 145 CV., chapa patente Nº 0670-812 de Pcia. Bs. Aires, transferencia en trámite. — Base: pesos ley 18.188, 7.212,55 (siete mil doscientos doce pesos con 55| 100). Al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago del precio de compra. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 46 .e.12|6 Nº 66.055 v.15|6|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y DROGAS QUIMICAS VIMA S. C. A. sobre quiebra" Expte. Nº 27.702, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 de junio próx. a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: dos escritorios metálicos, tapa fórmica, uno de 7 cajones y otro de 4; un sillón met. tapizado en cuerina verde; 4 sillas met. tap. ídem; un armario madera c|3 divisiones y 10 puertas; 1 barcito de madera c|3 divisiones; una alfombra enrollada; una cortina tipo americana de plástico; dos cestos met.; 4 cuadros con marco madera y dos aparatos p|2 tubos fluorescente c|u. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188, 42 e.12|6 Nº 66.306 v.15|6|70

Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "SCHNECK, MAURICIO c|CAMPO Y CIA. S. R. L. s|ejecutivo", Expte. 31.562|69, que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día miércoles 17 de junio de 1970, a las 15,30 horas, en Humberto 1º 2046, Capital: Una caja de seguridad "Borges" c|sus llaves, de 1,50 x 0,70 mts., y tres cintas transportadoras de bolsas de 7 mts. y 10 mts. de largo, con motores eléctricos acoplados de 4 y 5 HP. — Los bienes se exhiben en el local del demandado, calle Gutemberg esquina Artigas de Avellaneda (altura Avda. Pavón al 1900), durante los cinco días anteriores a la subasta, de 8 a 12 horas. — Sin base. Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o. En efectivo y al contado.
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.12|6 Nº 66 121 v.15|6|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio Exorto de Mar del Plata: "MURIAS, ENRIQUE JUSTO contra GLFIGHGEFORCHT, LUIS y otro s|ejecución,". Expediente Nº 34.035, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 17 de junio próx. a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: Un televisor "Philco" s|número visible, gabinete met. beige; un sofá de 2 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo tap. en pana verde; 1 mesa ratona c|tapa mármol; un lavarropas "Bendix" super automático s|número visible: combinado c|mueble mad. estilo americano "Ranser" c|tocadiscos Winco cambiador aut. 4 veloc.; estantería metálica "Instametal" 2.50 de alto por 3 ancho por 0,60 fondo aprox. c|7 estantes; 2 muebles met. "Instametal" c|2 puertas corredizas y 16 caj. c|u.; enceradora "Electrolux" Nº 1003634; estufa a garrafa c|3 ruedas "Arthur Martin"; 2 cuellos astrakan de 0,50 c|u.; 5 cuellos nutria negros de 0,50 x 0,15 c|u. aprox.; una piesa cocida de nutria marrón de 0,50 x 0,20 aprox.; 1 cuero mouton negro y beige 0,50 x 0,30 aprox.; 1 ídem color caramelo c|veteados negros; 2 ídem blanco y negro y blanco y beige otro de 0.40 x 0,60 aprox.; 4 cueros conejos beige y marrón y blanco de 0,30 x 0,20 c|u.; un gorro zorro negro, beige y blanco; 3 cueros zorro beige de 0,80 x 0,25 c|u. aprox.; 8 cueros de visón, 5 de ellos marrones trabajados, 2 marrones y restante beige; 1 tapado de lambruoire c|cuello visón color champagne; 1 sacón nutria champagne c|cuello y puños nutria marrón; 1 cuero negro lambruoire 0,40 x 0.40 aprox.; 1 sacón potrillo marrón; 16 cueros de potrillo, 10 de ellos marrones grandes y restantes negros varias medidas; 1 cuero nonato potrillo color caramelo 0,70 x 0,40 aprox.; 1 cuero chita blanco y negro 0.80 x 0,50 aprox. y 40 kgs. aprox. de cueros y pieles (retazos) varios. — Sin base. Al contado. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, junio 10 de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 102 e.12|6 Nº 66.305 v.15|6|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "VAZQUEZ JUAN CARLOS contra BORDON MARIO MODESTO, s|ejec prenda", expediente Nº 31.135, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de junio de 1970, hora 10, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo año 1947, playo, con baranda, motor Nº 354273, patente número 0791105, provincia de Buenos Aires; sin funcionar, falta caja de velocidades, sin herramientas y goma de auxilio. Base $ 2.050.—. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 36.— e.11|6 Nº 65.624 v.15|6|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S.R.L. c|PEREZ EMILIANO Y OTRA s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 25.053, que el martillero León Maniches, rematará el día 27 de junio de 1970, a las 9.45 horas, en el local sito en la calle Sarmiento número 2846 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca IKA, modelo UA-1RB serie número 5.255.751, año 1958, motor número 6.007.494, Rural Estanciera; unidad usada, destinada a uso privado, en las condiciones de uso en que se encuentra y en regular estado. Patente de la Capital Federal Nº 421.667 transferencia aun sin realizar. — Base $ 1.822.37 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, junio 5 de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L. 18.188 58,50 e.11|6-Nº 65.308 v.15|6|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, comunica por 3 días ,en autos "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|FRESCO, ENRIQUE LEON, s|cobro de Imp. de Réditos,", Epte. 553, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de junio de 1970, a las 15 horas, sobre el mismo, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Bulnes 747|49, de la ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo 2445 Norte, folio 77, en el estado de ocupación que se encuentra, según surge de autos. Base, pesos Ley 18.188 quince mil cuatrocientos, al contado. Seña 10%. Comisión 3%, en el acto del remate y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el acto del remate. Días y horas de visita, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 17 hs.
Buenos Aires, 5 de junio de 1970. — Ricardo Lona, secretario.
$ L. 18.188 72.— e.11|6 Nº 65.774 v.15|6|70